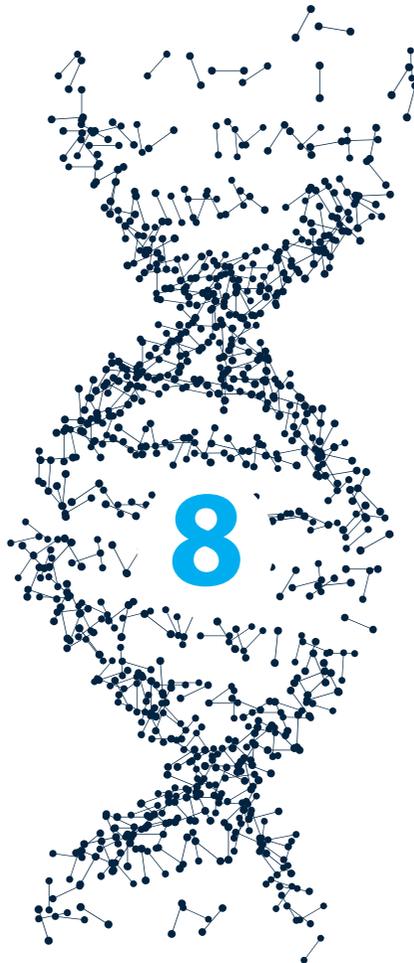


# PDI

ESCUELA DE  
INVESTIGACIONES

SECCIÓN INVESTIGACIÓN ACADÉMICA

## FORMACIÓN Y DESARROLLO POLICIAL



Número 8 - ISSN 2452 - 4271

## **Formación y Desarrollo Policial**

### **Director**

Prefecto Héctor Marín Farfán

### **Secretaria de Estudios**

Comisaria Bárbara Cárdenas Oyarzún

### **Sección Investigación Académica**

Profesional César Biernay Arriagada

### **Editor**

Doctor Luis Riveros Cornejo  
Universidad Central y ASEPOL

### **Comité Editorial**

Doctora Nolfia Ibañez Salgado  
Profesor Arturo Herrera Verdugo  
Doctor David Muñoz Condell  
Profesor Ernesto Toro Balart

### **Corrección de textos**

Tipográfica

### **Diseño y Producción Gráfica**

German Vilches Parra

### **Fotografía**

David Aracena Martínez

### **Sección de Investigación Académica**

Escuela de Investigaciones Policiales  
“Presidente Arturo Alessandri Palma”  
Avenida Gladys Marín 5783 - Estación Central  
Santiago - Chile

Número 8 - Santiago, noviembre de 2024

## Índice

---

**5** Presentación

**6** Prólogo

**8** Desarrollo de un método de muestreo, recuperación y detección de gasolina en manos de un presunto incendiario.

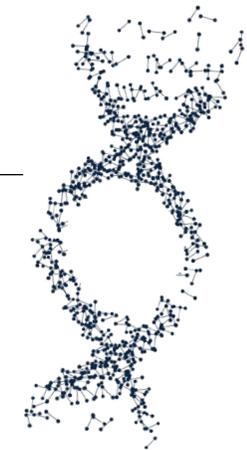
**24** El rol de la PDI como Oficial de Verificación, con Enfoque de Género en la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (UNVMC)

**36** La importancia del proyecto «levantamiento forense y registro patrimonial para el caso de estudio de las 28 iglesias andinas aymaras de la Región de Arica y Parinacota»

**54** Entrevista policial: revisión sistemática de buenas prácticas en entrevista a imputados y testigos.

**78** Formación valórica y doctrinaria impartida por el Departamento de Instrucción de la Escuela de Investigaciones Policiales

**98** Recorrido histórico del análisis criminal en la Policía de Investigaciones de Chile



## Presentación

Hoy nos reunimos para reflexionar sobre un aspecto fundamental en el avance y eficacia de nuestra institución: la investigación académica en el desarrollo policial. Este es un campo que no solo es vital para la evolución de las políticas y prácticas policiales, sino que también juega un papel crucial en la creación de una sociedad más segura y justa.

La investigación académica proporciona una base sólida sobre la cual podemos construir y ajustar nuestras estrategias policiales. A través de métodos rigurosos y análisis detallados, la investigación nos permite entender mejor los fenómenos del crimen, las dinámicas de las comunidades y la eficiencia de nuestras intervenciones. Nos ofrece datos objetivos y evidencia empírica, alejándonos de enfoques basados en suposiciones o intuiciones.

El desarrollo de la teoría en criminología y ciencias sociales ha aportado nuevas perspectivas sobre la naturaleza del crimen y la conducta delictiva. Modelos como la teoría de la ruptura de ventanas, la teoría del control social y el enfoque de la justicia restaurativa han sido fundamentales para diseñar intervenciones más efectivas y justas. Además, la investigación aplicada ha llevado a la implementación de tecnologías innovadoras y metodologías que han transformado la manera en que las fuerzas policiales operan y responden a los desafíos contemporáneos.

A medida que nuestras sociedades evolucionan, también deben hacerlo nuestras estrategias y prácticas policiales. La rápida urbanización, la globalización y los cambios en las dinámicas sociales presentan nuevos retos que requieren respuestas adaptativas. La investigación académica nos proporciona las herramientas para anticipar estos cambios y desarrollar estrategias que no solo sean reactivas, sino también proactivas.

Es imperativo que continuemos promoviendo la investigación en esta área, apoyando a los investigadores y garantizando que sus hallazgos sean accesibles y aplicables. Las colaboraciones entre universidades, instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil son cruciales para asegurar que los resultados de la investigación se traduzcan en políticas efectivas y prácticas operativas.

Uno de los mayores desafíos en la investigación sobre desarrollo policial es la necesidad de mantener un equilibrio entre la teoría y la práctica. Los investigadores deben trabajar en estrecha colaboración con los profesionales del campo para asegurar que sus hallazgos sean relevantes y útiles. El desarrollo de nuevas metodologías, el uso de tecnologías emergentes y la integración de enfoques interdisciplinarios pueden ofrecer soluciones novedosas y efectivas para problemas permanentes.

En conclusión, la investigación académica en el desarrollo policial no solo es un pilar para la evolución de nuestras prácticas y políticas, sino también una herramienta esencial para la creación de un entorno más seguro y equitativo. Al invertir en investigación y fomentar un diálogo continuo entre académicos y profesionales, podemos como plantel formador velar por la calidad de la educación impartida y asegurar que nuestras estrategias policiales se mantengan a la vanguardia del conocimiento y sean verdaderamente eficaces en la promoción de la justicia y la seguridad.

**Héctor Marín Farfán**  
Prefecto  
Director Escuela PDI



## Prólogo

La política editorial que ha marcado el devenir de Formación y Desarrollo Policial, se basa en la excelencia académica y la relevancia de los contenidos que se incluyen. Excelencia, puesto que las contribuciones deben estar al mejor nivel posible dentro de las respectivas áreas temáticas y puedan considerarse contribuciones importantes al incremento del conocimiento. Relevancia, puesto que se exige que los trabajos presentados constituyan un aporte en la respectiva área de conocimiento y se concentren en temáticas innovadoras y de contenido original. Estamos convencidos, como Comité Editorial, que el mantener una política firme en cuanto a esos dos aspectos son la garantía de un desarrollo estable y de la permanencia de la revista en el medio académico nacional, más allá del propiamente institucional. Y hasta ahora ha sido así, puestos que esta octava edición indica la sostenibilidad de la revista a lo largo de más de cinco años, con una creciente cobertura en el medio académico nacional.

El trabajo del Comité Editorial que presido tiene por misión el resguardo activo de esos dos principios esenciales: excelencia y relevancia de los contenidos de la revista. Para ello, utiliza un sistema de doble referato que aplica a los artículos que son presentados para publicación. Este sistema permite retroalimentar a los autores con relación a los borradores presentados para publicación, para así proceder a la correspondiente inclusión en Formación y Desarrollo Policial o ser sometidos en una segunda versión a una revisión de un referee. En esta tarea de lectura y calificación de los trabajos presentados participan los propios miembros del Comité Editorial en el cual participan dos doctores en educación, otros dos en estudios sociales y un ex director general de la PDI. Además cuenta con el apoyo de académicos externos que complementan este trabajo, dado el contexto disciplinario. En este número, se contó con el apoyo de la doctora en antropología Paz Concha, y del jefe de microanálisis de LACRIM Central, señor Pedro Saez Martínez. A ambos le extiendo el agradecimiento del Comité editorial por su decisiva contribución para la adecuada conformación de esta octava edición.

El contenido de esta octava edición de Formación y Desarrollo Policial pone en evidencia la enorme diversidad temática que despliegan sus contenidos, enmarcados ellos en el contexto de las ciencias policiales en un amplio espectro disciplinarios. Aquí se incluye una contribución de alto contenido técnico sobre las causas de un incendio

y el estudio de factores que podrían revelar la intencionalidad. Pero también están aquí elaboraciones de interés directo para la formación de nuevos policías como la guía de prácticas para las entrevistas con imputados y testigos, la formación valórica y doctrinaria de la formación policial entregada por la ESCIPOL y un recorrido histórico del análisis criminal emprendido por la PDI. Pero también se insertan dos estudios en campos que se extienden más allá de lo estrictamente policial y que dicen relación con una visión más amplia asociada a distintos campos de estudio como el de las relaciones internacionales y el registro de patrimonio histórico en el norte chileno. Esto adiciona riqueza a la revista, proyecta su tarea más allá de límites más bien estrechos en lo disciplinario, y realiza contribuciones al entendimiento de problemas que son de interés nacional.

Agradezco a la Escuela de Investigaciones Policiales el apoyo que presta para el cumplimiento de las tareas que lleva a cabo el Comité Editorial de Formación y Desarrollo Policial, incluyendo la relación con el programa de investigación que promueve y financia la propia Escuela y cuyos resultados se reflejan en parte en lo que aquí se contiene. Agradezco a los miembros del Comité Editorial por su trabajo y alto espíritu de colaboración, así como también a la Sección de Investigación Académica de la Escuela, particularmente a don César Biernay, por su efectivo trabajo de coordinación y de edición.

**Dr. Luis A. Riveros**

Presidente del Comité Editorial

Editor de Formación y Desarrollo Policial

Santiago de Chile, Octubre de 2024

## RESUMEN

Las causas de un incendio son múltiples y generan un desafío complejo para quienes están a cargo de investigar y determinar su causa y/o intencionalidad. La Sección Química y Física de la Policía de Investigaciones de Chile, se basa en la norma ASTM 1618-19 para la determinación de líquidos inflamables por Cromatografía Gaseosa acoplada a Espectrometría de Masa (GC-MS), presente en soportes inertes como botellas, vestimentas y alfombras, entre otros. La gasolina es el líquido inflamable de uso más recurrente en los delitos incendiarios, debido a su libre disposición en el mercado y a su elevada inflamabilidad. Su rápida volatilización hace que sea difícil de detectar, sin embargo, al entrar en contacto con la piel una fracción de éste puede ser absorbida, generando una ventana de oportunidad para su detección, aportando así evidencia para implicar a un sospechoso en un delito incendiario. Hasta ahora, los métodos para determinar gasolina en manos han mostrado baja sensibilidad, lo que dificulta su aplicación, generando un problema pendiente por resolver. Este estudio propone y evalúa la implementación de un nuevo método que incorpora la absorción de componentes de gasolina en manos utilizando una matriz de absorción en base a carbón activado en conjunto con el uso de microfibras de carboxeno/PDMS (ASTM-2154) para luego determinar componentes de gasolina según la norma ASTM-1618. Los resultados demuestran que este procedimiento muestra un excelente rendimiento, con capacidad de absorción suficiente para obtener perfiles cromatográficos característicos de gasolina desde las manos de un individuo. Además, este método, supera en sensibilidad y capacidad de detección a muchos de los métodos previamente descritos en la literatura.

## PALABRAS CLAVE

Incendiario, Gasolina, identificación molecular, GC-MS, sitio del suceso, gasolina en manos.

## ABSTRACT

The causes of arson are multiple and generate a complex challenge for those in charge of investigating and determining its cause and/or intentionality. The Chemical and Physical Section of the Chilean Investigative Police is based on the ASTM 1618-19 standard for the determination of flammable liquids by Gas Chromatography coupled to Mass Spectrometry (GC-MS), present in inert supports such as bottles, clothing, and carpets, among others supports. Gasoline is the most frequently used flammable liquid in arson crimes, due to its availability on the market and high flammability. Its high volatility makes it difficult to detect, however, upon contact with the skin a fraction of it can be absorbed, generating a window of opportunity for its detection, and providing evidence to implicate to a suspicious in an arson crime. Until now, the methods to determine gasoline on hands have shown low sensitivity, which makes their application difficult, generating a pending problem to be solved. This study proposes and evaluates the implementation of a new method that incorporates the absorption of gasoline components on hands using an activated carbon-based absorption matrix followed by the use of carboxen/PDMS microfiber (ASTM-2154) to then determine gasoline components according to ASTM-1618 standard. The results demonstrate that this procedure shows excellent performance, with sufficient absorption capacity to obtain characteristic chromatographic profiles of gasoline on the hands of an individual. Furthermore, this method overcomes, in sensitivity and detection capacity, many of the methods previously described in the literature

## KEYWORDS:

Arsonist, gasoline, molecular identification, GC-MS, crime scene, gasoline on hands.

## DESARROLLO DE UN MÉTODO DE MUESTREO, RECUPERACIÓN Y DETECCIÓN DE GASOLINA EN MANOS DE UN PRESUNTO INCENDIARIO.

DEVELOPMENT OF A METHOD FOR SAMPLING, RECOVERING AND DETECTING GASOLINE ON HANDS OF A SUSPECTED ARSONIST.

GONZALO LÓPEZ LEAL

PERITO QUÍMICO. LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA COBERTURA ZONA SUR CONCEPCIÓN.

RODRIGO LÓPEZ LEAL

PROFESIONAL. LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA REGIONAL VALDIVIA

## Introducción

Los incendios provocados a menudo involucran el uso de sustancias inflamables conocidas como acelerantes de la combustión, que facilitan el inicio y la propagación del fuego. El uso de estos acelerantes varía dependiendo de la intención, experiencia y motivación del incendiario, siendo los destilados del petróleo los más comúnmente utilizados por su facilidad de adquisición y transporte discreto.

En Chile, particularmente en las regiones del Biobío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, se ha registrado un aumento significativo en los ataques incendiarios en los últimos años. Según el informe número 63 del observatorio judicial, “Violencia en la Macrozona Sur 2018-2022 Informe III: Ataques Incendiarios”<sup>1</sup>, estos actos están frecuentemente vinculados a la violencia rural y a manifestaciones anarquistas cada vez más agresivas. Durante el periodo 2018-2022, el 40 % de los casos registrados estuvieron relacionados con delitos de incendio bajo la Ley Antiterrorista (Ley 18.314). Sin embargo, de las 617 causas por incendio documentadas, solo 16 resultaron en formalizaciones, lo que refleja la sobrecarga del Ministerio Público frente a la magnitud del problema. De todas las causas, el 66 % se cerró sin prosecución por decisión fiscal, y sólo el 19 % culminó en condena, lo que subraya la ineficacia del estado de excepción constitucional para sancionar a los responsables de estos delitos.

Asimismo, se ha identificado una tendencia de usar incendios para encubrir femicidios y homicidios relacionados con el crimen organizado, con el objetivo de eliminar evidencias, dificultando la investigación. Según el informe anual de femicidios 2022-2023<sup>2</sup>, el 9.3 % de los femicidios consumados y el 8.9 % de los intentos de femicidio implicaron el uso de productos inflamables.

Por otra parte, los atentados incendiarios en la industria forestal, particularmente en las regiones del Biobío y Los Ríos, han registrado 408 incidentes desde enero de 2014, ocasionando pérdidas económicas valoradas en 1.463 millones de pesos. Según datos de la CONAF3, basados en investigaciones del Ministerio Público, el 33.3 % de los incendios forestales en Chile entre 2003 y 2022 fueron provocados intencionalmente (Figura 1). Estos ataques no solo generan enormes pérdidas económicas para la industria y la sociedad, sino que también resultan en la destrucción de valiosos ecosistemas de bosque nativo, exacerbando la percepción de inseguridad entre la población y afectando profundamente al país, validando de esta forma, cualquier esfuerzo dirigido a responsabilizar a los perpetradores.

<sup>1</sup> Informe III. Ataques Incendiarios. <https://observatoriojudicial.org/wp-content/uploads/2024/03/Violencia-en-la-Macrozona-Sur-2018-2022-Informe-III-Ataques-Incendiarios.pdf>

<sup>2</sup> Informe anual femicidios 2022. <https://www.sernamegob.cl/wp-content/uploads/2023/12/Informe-Anual-de-Femicidio-CIF-2022-pdf-19.12.2023.pdf>

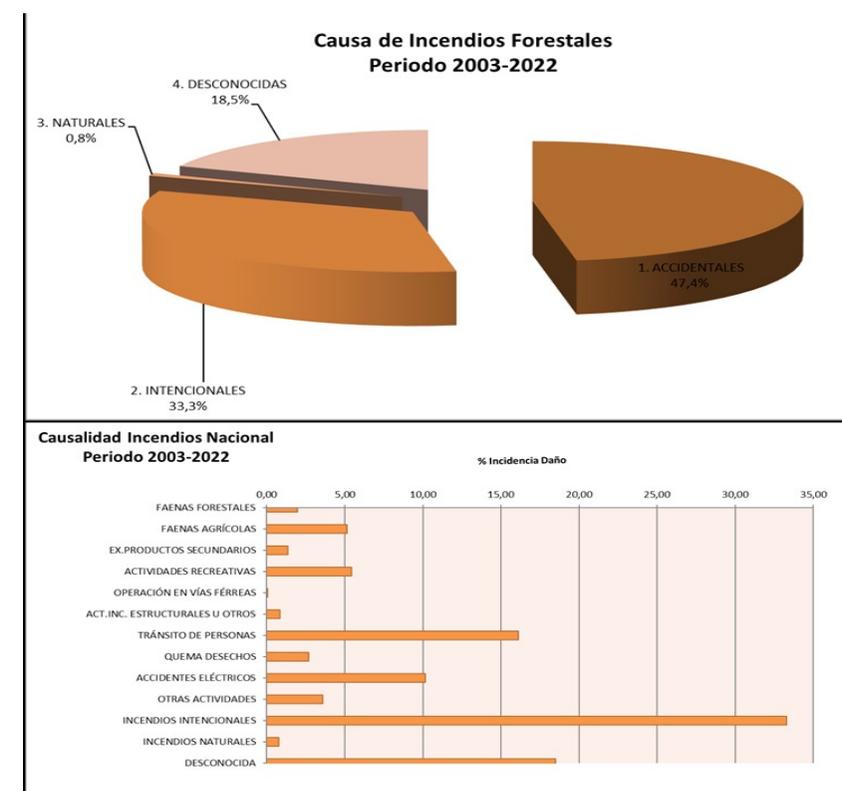


Figura 1. Estadística de causalidad de Incendios forestales entre el periodo 2003 - 2022. Fuente: Conaf<sup>3</sup>

Dentro de los hidrocarburos derivados del petróleo más utilizados como líquidos inflamables para iniciar, acelerar o amplificar incendios provocados se encuentra la gasolina en primer lugar, luego el querosén y los diluyentes, cuya característica más importante radica en su composición que incluye entre 200 a 300 componentes con variadas propiedades físico-químicas (como solubilidad, volatilidad, reactividad y punto de ebullición). Estas propiedades además influyen en la dificultad de detectar y analizar estos compuestos, especialmente cuando han sido dispersados en diferentes matrices (telas, papel, tierra, cemento, etc.) que han estado expuestas a elevadas temperaturas generadas en un incendio, lo que dificulta más aún su detección.

La sección Química y Física del Laboratorio de Criminalística de la Policía de Investigaciones de Chile se basa en la norma internacional ASTM-E1618-19<sup>4</sup> con el objetivo de clasificar los derivados del petróleo. Esta norma emplea la cromatografía gaseosa acoplada a espectrometría de masas (GC-MS), una técnica destacada por su alta sensibilidad y capacidad inequívoca para separar e identificar los componentes característicos de líquidos inflamables en evidencias físicas.

Un ejemplo ilustrativo de esta técnica se muestra en la figura 2, obtenida de la Norma ASTM 1618-194, donde se presentan compuestos clave para la identificación

<sup>3</sup> Estadísticas - Causas según Ocurrencia de Incendios Forestales 1987 -2023. Disponible en [https://www.conaf.cl/wp-content/files\\_mf/1701092702TA-BLA9\\_TEMPORADA2023\\_09bCAUSASOCURRENCIA.xls](https://www.conaf.cl/wp-content/files_mf/1701092702TA-BLA9_TEMPORADA2023_09bCAUSASOCURRENCIA.xls)

<sup>4</sup> Véase American Society for Testing and Materials. ASTM E1618-19: Standard Test Method for Ignitable Liquid Residues in Extracts from Fire Debris Samples by Gas Chromatography-Mass Spectrometry (2019). ASTM E1618-19

de gasolina bajo condiciones estandarizadas, incluyendo el 1,3,4-Trimetilbenceno; 1,2,4-Trimetilbenceno; 1,2,3-Trimetilbenceno; Indano; 1,2,4,5-Tetrametilbenceno; 1,2,3,5-Tetrametilbenceno; 5-Metilindano; 4-Metilindano; Dodecano; 4,7-Dimetilindano; 2-Metilnaftaleno; 1,1-Metilnaftaleno; Etilnaftaleno (mezclados); 1,3-Dimetilnaftaleno; 2,3-Dimetilnaftaleno.

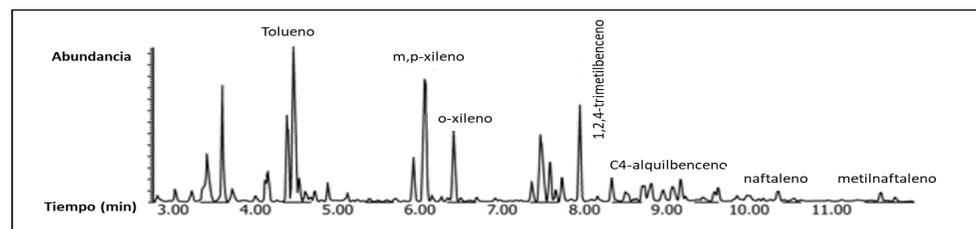


Figura 2. Perfil cromatográfico típico obtenido para el análisis de gasolina evaporada al 50%. Fuente: Norma ASTM E1618-19<sup>4</sup>.

En la investigación policial de delitos incendiarios, se identifican principalmente cuatro tipos de evidencias físicas que pueden implicar la participación o autoría en estos crímenes:

- Posesión de elementos para iniciar fuego.
- Indicios de quemaduras en piel, cabello y/o ropa.
- Residuos de líquidos inflamables en la ropa.
- Residuos de líquidos inflamables en la piel.

Los dos primeros indicios suelen identificarse mediante inspección visual. No obstante, el análisis de residuos de líquidos inflamables requiere técnicas más complejas. Por ejemplo, la detección en la ropa se realiza absorbiendo gases volátiles mediante matrices como columnas de carbón activado o sistema de microextracción en fase sólida (SPME). Sin embargo, la cuarta evidencia aún no se implementa en Chile, lo que demanda el desarrollo de nuevas metodologías forenses.

Los líquidos inflamables en contacto con la piel penetran y se evaporan más lentamente, permitiendo su detección más tardía. Aunque estudios *in vitro* indican variabilidad en la absorción por la piel (Frasch y Barbero, 2018), todos confirman que estos componentes pueden ser absorbidos, y dependiendo de la cantidad y tiempo de exposición, alcanzar el torrente sanguíneo (Hieda et al., 2005). Investigaciones han demostrado que hasta el 84% de los componentes de queroseno pueden retenerse en el estrato córneo de la epidermis (Hieda et al., 2004), sugiriendo un comportamiento similar para otros derivados del petróleo como la gasolina. La Ficha Internacional de Seguridad Química de la Unión Europea<sup>5</sup>, también reconoce que la exposición a gasolina puede causar irritación y absorción cutánea.

A nivel internacional, son escasos los estudios que validan la extracción de compuestos volátiles de las manos como método efectivo para implicar a sospechosos en delitos incendiarios (Almirall et al., 2000; Darrer et al., 2008; Montani et al., 2010; Muller et al., 2014; Büchler et al., 2021). Estos métodos enfrentan desafíos debido a la volatilidad de los componentes y la presencia de interferentes que regularmente hacen complejo el análisis de resultados.

<sup>5</sup> Véase las Fichas Internacionales de Seguridad Química: Gasolina, disponible en <https://bit.ly/3vY0saO>

Almirall et al. (2000) propusieron el sistema SPME para detectar líquidos inflamables en las manos. Aunque este método es muy sensible, su aplicación en terreno es compleja y costosa. Métodos subsecuentes han buscado mejorar esta técnica, pero aún no se ha desarrollado un método definitivo que supere los problemas como la breve persistencia de estos compuestos (Darrer et al., 2008; Muller et al., 2011; Muller et al., 2014; Büchler et al., 2021).

Todos estos enfoques se basan en la capacidad de la epidermis para absorber estos compuestos para luego ser volatilizados bajo condiciones controladas para su detección. Entre algunos de los factores que influyen la detección de líquidos inflamables encontramos:

- Cantidad de líquido inflamable en contacto con la piel.
- Tiempo entre la manipulación del líquido inflamable y la toma de muestra.
- Tipo de guante o bolsa utilizada para aislar las manos y generar un medio apto para la volatilización de los líquidos inflamables presentes en las manos sin incorporar interferentes o una elevada señal de fondo.
- Tipo de matriz de absorción como, por ejemplo, tiras de carbón activado, telas de carbón activado, pellet de carbón activado, microfibra SPME, entre otros.
- Temperatura y tiempo en el que se induce la absorción del líquido inflamable por la matriz de absorción en base a carbón activado.
- Tipo de piel y capacidad de transpiración de la persona muestreada.

Dadas las dificultades técnicas identificadas por otros investigadores, así como los breves periodos de retención de gasolina en las manos que se han observado, este proyecto introduce un método novedoso aún no descrito en la literatura forense internacional. Este nuevo enfoque busca superar las limitaciones técnicas actuales, aislando y concentrando específicamente los componentes de la gasolina.

El método propuesto utiliza una matriz de carbón activado para absorber rastros de gasolina de las manos del sospechoso. Esta técnica puede ser aplicada fácilmente en el campo por cualquier oficial de policía con un conocimiento básico de la metodología y el equipo necesario. Una vez recolectada, la evidencia se embala y se envía al laboratorio donde se aplican las normas ASTM 2154<sup>6</sup>, que regula el uso del sistema SPME y la norma ASTM 1618, previamente mencionada.

Aunque el uso de carbón activado para absorber analitos de gasolina ya ha sido documentado, la incorporación del sistema SPME en este nuevo método permite, gracias a su alta sensibilidad, aislar pequeñas cantidades de residuos inflamables desde una muestra. Es importante destacar que en Chile aún no se ha implementado un método para levantar vestigios de líquidos inflamables de las manos de individuos que manipulan o crean dispositivos incendiarios.

Por tanto, el objetivo principal de este estudio es evaluar la viabilidad de implementar este nuevo procedimiento de recolección de evidencia. Busca proporcionar los medios técnicos necesarios para implicar o descartar de manera concluyente a un sospechoso en casos de incendios provocados.

<sup>6</sup> Véase American Society for Testing and Materials. ASTM E2154-15A: Standard practice for separation and concentration of ignitable liquid residues from fire debris samples by passive headspace concentration with solid phase microextraction(2015).

## Materiales y Métodos

### Materiales

- Guantes de nitrilo, marca Health touch para procedimiento de alto riesgo.
- Tela de carbón activado: TCA1, Facingsun store de 10 mm × 20 mm × 10 mm y TCA2, Technical tool store de 10 mm × 20 mm × 0,5 mm.
- Viales de vidrio headspace de 20 ml para cromatografía.
- Tapas metálicas con septa de silicona para viales de cromatografía.
- Cilindro de helio UHP 5, 8,3 m<sup>3</sup> ICONSA.
- Contenedores metálicos, tarro de ¼ de galón de envases y litografía águila.
- Calienta manos Hokkairo de 130 mm × 95 mm.
- Micropipeta, puntas y pinzas desechables.
- Microfibra SPME, marca SUPELCO 75 µm CAR/PDMS Cat# 57318.
- Estufa marca Binder.
- Cromatógrafo de gases marca Agilent technologies modelo 7890A, acoplado a un espectrómetro de masas marca Agilent technologies, modelo 5975C.

### Método

#### Procedimiento de muestreo

Posterior al muestreo de los controles, se transfirieron volúmenes de 100 µl y 250 µl de gasolina en las palmas de las manos de los voluntarios permitiendo que estos realicen sus actividades de rutina en distintos intervalos de tiempo previo al muestreo, que incluyeron media hora, una y tres horas, respectivamente (persistencia de gasolina en manos). Una vez transcurridos los tiempos de permanencia de gasolina en las manos, se procedió al muestreo mediante “kit de levantamiento de muestras de gasolina desde las manos”. Este consistió en cubrir las manos de un individuo con guantes de nitrilo por 45 minutos con sus respectivos trozos de tela de carbón activado, asegurándose que las telas estén en contacto con las palmas de ambas manos. Para facilitar la recuperación de los analitos, se aplicó calor a la zona del muestreo con bolsa térmica (Hokkairo), que alcanza una temperatura aproximada de 45 °C. Cumplido el tiempo establecido (45 minutos), los guantes son retirados junto a los trozos de tela y envasados en tarros de ¼ de galón rotulados y sellados herméticamente hasta su tratamiento en el laboratorio.

Una vez en el laboratorio, se extraen los guantes junto a los trozos de tela de carbón activado. Estos últimos son transferidos a un vial de vidrio (headspace) de 20 ml y sometidos a calentamiento a 60 °C en una estufa durante 15 minutos. Durante este período, se espera que los compuestos volátiles presentes en la muestra sean volatilizados, generando una mezcla homogénea en la fase aérea del vial (headspace).

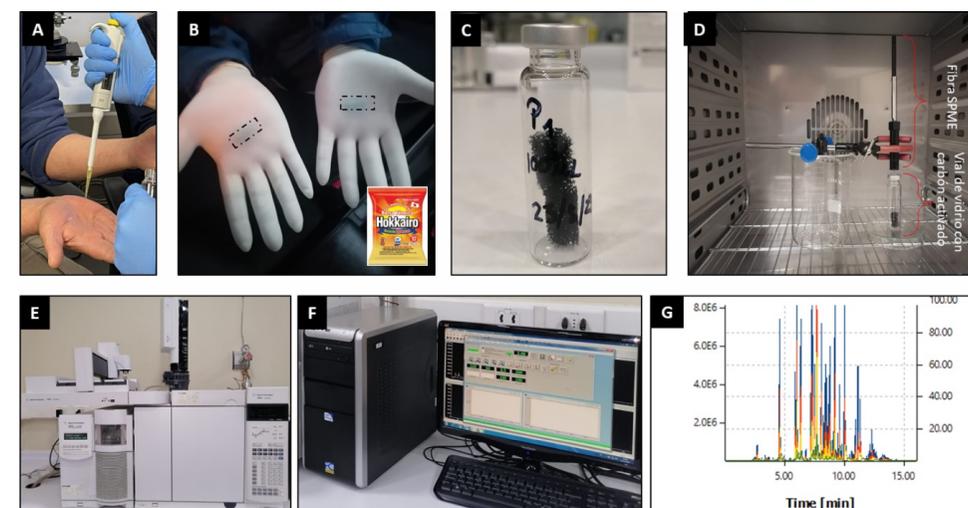
Luego de este periodo, la fibra del sistema SPME es expuesta a la fase aérea del vial a 60 °C por 15 minutos adicionales. De esta forma, se espera que los compuestos volátiles de la gasolina se absorban y se concentren en la fibra. Posteriormente, se procede a la exposición y desorción de la fibra en el inyector del cromatógrafo de gases acoplado al espectrómetro de masas (GC-MS), donde finalmente se detectarán los compuestos presentes en la muestra extraída desde la evidencia (**figura 3**).

La elección de la fibra y los parámetros empleados en su aplicación durante este estudio, se basó en la Norma ASTM E 2154-15A (*Standard practice for separation and concentration of ignitable liquid residues from fire debris samples by passive headspace concentration with solid phase microextraction*).

#### Análisis GC-MS

Los análisis se realizaron en un cromatógrafo de gases marca Agilent technologies modelo 7890A, acoplado a un espectrómetro de masas de la misma marca, modelo 5975C. La separación cromatográfica se realizó en una columna capilar HP-5ms (marca Agilent de 30 m, 0,25 mm, 0,25 µm). Se utilizó gas helio (pureza 99,999%) como gas portador a un flujo de caudal de 1,5 ml/min. La fibra con la muestra absorbida se introdujo en el puerto de inyección del GC-MS a 220 °C en modalidad split 1/25 desorbida térmicamente por 3 minutos. El programa de temperatura del horno se mantuvo a 50 °C por 2 minutos y luego se calentó a 200 °C a una velocidad de 7 °C por minuto. La temperatura de la línea de transferencia se mantuvo a 300 °C, la temperatura del horno a 230 °C y el cuadrupolo a 150 °C. El modo de ionización utilizado por el detector fue por impacto de electrones a 70 eV. El rango de masas escaneadas fue de 35 a 300 uma.

#### Diseño metodológico



**Figura 3.** Técnica de laboratorio empleada para evaluar el método propuesto de matriz de carbón activado; microextracción en fase sólida, SPME y GC-MS. Fuente: elaboración propia.

Este diseño metodológico busca incrementar la sensibilidad y especificidad en la detección de gasolina desde la piel de las manos de un individuo.

Con la idea de trabajar en condiciones experimentales controladas, en la **Figura 3 A** se muestra la adición de una cantidad conocida de gasolina de 100 a 250 µl de gasolina por mano. En la **Figura 3 B** se ilustra el confinamiento de las manos con guantes y dentro de estos, en contacto con la piel, se ubica un trozo de tela impregnada en carbón activado que cumple la función de matriz de absorción en cada mano (para mejor visualización, estos se destacan con recuadros negros punteados). Para facilitar la liberación desde la piel de la

mayor cantidad posible de componentes volátiles de gasolina, un sobre térmico (Hokkairo) proporciona calor en las manos. Transcurrido el tiempo de absorción en manos, ambos trozos de carbón activado son transferidos a un vial de vidrio hermético, el cual es incubado en una estufa a 60 °C por 15 minutos para lograr el equilibrio en la fase espacio-cabeza (**Figura 3 C**). Posterior a esto, la fibra es expuesta al interior del vial a fin de absorber los componentes presentes en la muestra a la misma temperatura y tiempo que en el paso anterior (**Figura 3 D**). Luego, la fibra es inyectada y desorbida en el puerto de inyección del cromatógrafo (**Figura 3 E**) donde finalmente se inicia el proceso de separación, detección e identificación de los compuestos presentes en la muestra (**Figura 3 F y G**).

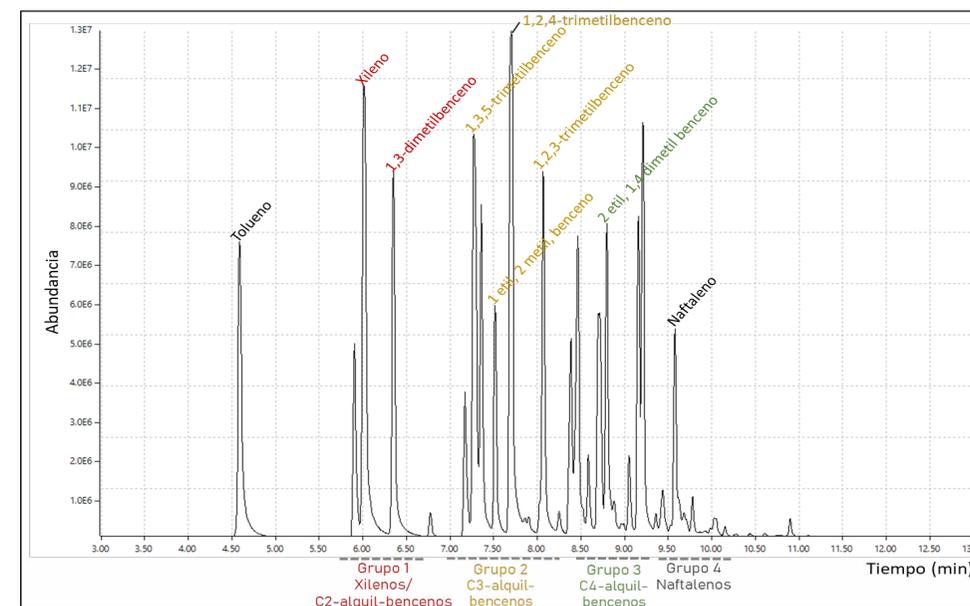
#### Crterios de identificación de gasolina

La identificación de la gasolina a lo largo de todo el estudio, se llevó a cabo de acuerdo con los criterios recomendados por la ASTM E-1618-019. Esta norma establece que todas las gasolinas presentan un perfil cromatográfico característico compuesto por una abundante presencia de hidrocarburos derivados del petróleo del tipo aromáticos y en menor grado alcanos lineales de bajo peso molecular que incluyen compuestos clasificados como: C2-alquilbencenos (etilbenceno, 1,2-dimetilbencenos, 1,3-dimetilbenceno y 1,4-dimetilbenceno); C3-alquilbencenos (1-etil-3-metilbenceno, 1-etil-4-metilbenceno, 1-etil-2-metilbenceno, 1,2,3-trimetilbenceno, 1,2,4-trimetilbenceno y 1,3,5-trimetilbenceno); C4-alquilbencenos (1, 2, 3, 4-tetrametilbenceno, 1,2,4,5-tetrametilbenceno y 1,2,3,5-tetrametilbenceno); y aromáticos de anillo condensado como el 1- y 2-metilnaftalenos, que no siempre están presentes en algunas gasolinas.

#### Resultados

##### Perfil cromatográfico de gasolina utilizada en el estudio

Para visualizar un perfil cromatográfico de referencia en las condiciones de laboratorio y equipamiento disponible, se procedió, en una primera instancia, a analizar el perfil de gasolina utilizada en este estudio. Para esto, una pequeña cantidad de gasolina (0,2 µl) fue transferida a un vial de vidrio de 20 ml. Luego, el vial fue sometido a 60 °C en una estufa por 15 minutos para lograr el equilibrio de los componentes volátiles de la gasolina en la fase espacio-cabeza (fase gaseosa del vial). Luego la fibra SPME fue expuesta a esta fase por otros 15 minutos. Transcurrido este tiempo, la fibra fue desorbida en el puerto de inyección del cromatógrafo para continuar con el protocolo de corrida descrito en la sección método con un split 1/25. En la **figura 4**, la señal cromatográfica fue graficada con el método de extracción de iones 91; 105 y 119. Se destaca en color los cuatro grupos químicos característicos que componen la gasolina. También se indican algunos componentes característicos de gasolina.



**Figura 4.** Perfil cromatográfico de referencia para gasolina utilizada en el estudio. Fuente: elaboración propia.

Antes de comenzar con los ensayos de levantamiento de gasolina en manos, se realizaron ensayos controles para evaluar la presencia de interferentes. Con este objetivo, las dos matrices de absorción en base a carbón activado adquiridos para el estudio fueron sometidos a evaluación de interferentes. Cada trozo de tela impregnada en carbón activado limpio (sin gasolina), fue sometida al protocolo de análisis de líquidos inflamables como se describe en la sección método. El resultado (no mostrado), indica que, si bien la abundancia de la señal es baja para ambos soportes de absorción, la tela, denominada TCA1, resulta en una señal cromatográfica de interferentes de menor abundancia que TCA2. De acuerdo a esto, la tela impregnada en carbón activado 1 (TCA1), será utilizada para los siguientes análisis de determinación de gasolina en manos.

Otra posible fuente de interferentes en este tipo de estudios, corresponde al tipo de guantes utilizado para generar un espacio aislado y confinado en las manos, lo que permite concentrar los vapores, facilitando de esta forma la absorción de compuestos volátiles presentes en las manos. Ya estudios previos por **Montani et al., 2010**, sugieren que el uso de guantes de látex, vinilo o nitrilo, no contribuyen significativamente con interferentes. De acuerdo a esto último y debido a que el guante de mayor uso en la policía corresponde al nitrilo, será este tipo de guante el utilizado para los ensayos.

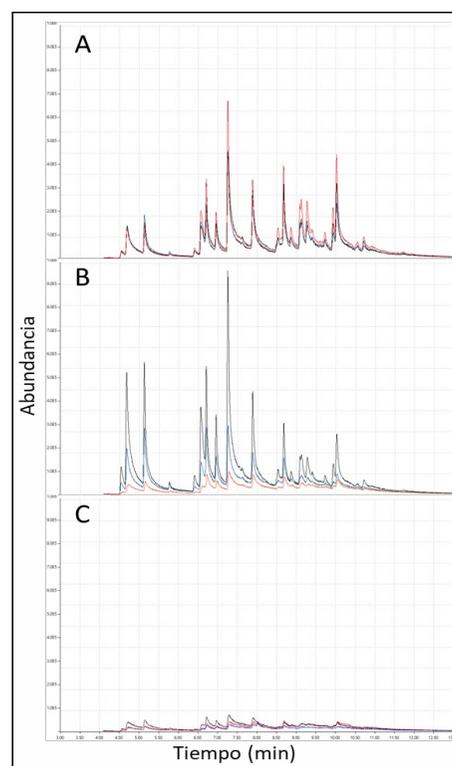
Adicionalmente, otra variable a controlar es determinar la presencia de interferentes en las manos de voluntarios en ausencia de gasolina. Esto, con la intención de descartar cualquier rastro de compuestos volátiles proveniente de las manos que pudiese interferir con la posterior detección de componentes provenientes de gasolina. El resultado del análisis (no mostrado) sobre las manos de cinco personas sometidas al estudio, mostró ausencia de señal cromatográfica significativa que pudiese interferir o enmascarar la señal de componentes volátiles provenientes de gasolina en manos.

Luego de descartar la presencia de señales basales significativas, tanto de la matriz de absorción de carbón activado, el tipo de guante utilizado y las manos de voluntarios, se

procederá a analizar la presencia de rastros de gasolina en manos, evaluando las siguientes variables: Cantidad de gasolina en manos, 100  $\mu\text{l}$  y 250  $\mu\text{l}$ . Tiempo de persistencia de gasolina en manos: 0.5; 1.0 y 3.0 horas. También será evaluado el efecto de un periodo de almacenamiento de la evidencia en un contenedor hermético.

#### Levantamiento y determinación de gasolina en manos, adicionando 250 microlitros de gasolina en manos

El resultado de la **Figura 5**, fue obtenido según lo descrito en la sección método. A los voluntarios, se le aplicó 250  $\mu\text{l}$  de gasolina en cada mano. Luego de un periodo de persistencia de gasolina en manos de 0.5; 1.0; o 3.0 horas, se procedió a la toma de muestra con TCA1. El resultado del ensayo muestra para el periodo de persistencia de gasolina en manos de 0.5 hora (**Figura 5 A**), perfiles cromatográficos característicos de gasolina para las muestras de manos con gasolina para los 3 individuos en estudio. Para el periodo de persistencia de gasolina en manos de 1.0 hora (**Figura 5 B**), también es posible observar perfiles cromatográficos característicos de gasolina, sin embargo, en esta condición, se observa una mayor variabilidad en la abundancia de la señal cromatográfica entre individuos muestreados. Los perfiles cromatográficos obtenidos para el periodo de persistencia de 3.0 horas (**Figura 5 C**) muestran perfiles cromatográficos de menor abundancia que los tiempos de persistencia de 0.5 y 1.0 hora, evidenciando el efecto de la volatilización de la gasolina en manos, antecedente también reportado por otros autores. Los compuestos químicos identificados para cada perfil cromatográfico obtenido en este ensayo son resumidos en la **Tabla 1**.

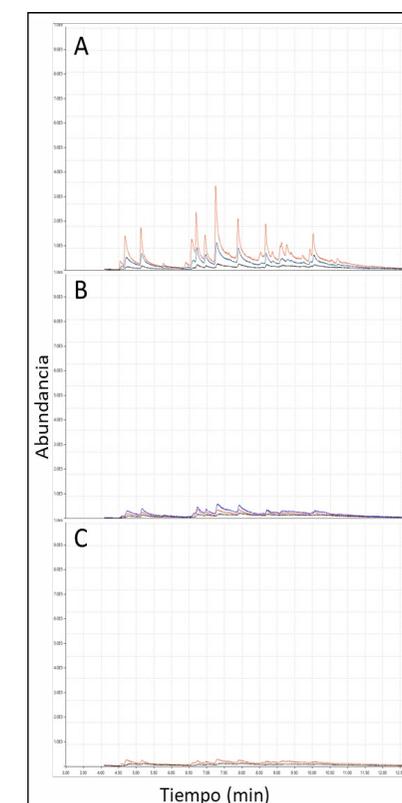


**Figura 5.** Perfiles cromatográficos obtenidos para muestras de manos con 250  $\mu\text{l}$  de gasolina y periodos de persistencia de gasolina en manos de 0.5 (A); 1.0 (B) o 3.0 horas (C). Fuente: Elaboración propia.

Para cada tiempo de persistencia de gasolina en manos se evaluaron 3 individuos (N=3), cuyos perfiles cromatográficos obtenidos son graficados con distinto color. La señal cromatográfica fue graficada con el método de extracción de iones 91; 105 y 119. Split 1/25.

#### Levantamiento y determinación de gasolina en manos, adicionando 100 microlitros de gasolina en manos

El resultado de la **Figura 6**, fue obtenido según lo descrito en la sección método. A los voluntarios, se le aplicó 100  $\mu\text{l}$  de gasolina en cada mano. Luego de un periodo de persistencia de gasolina en manos de 0.5; 1.0 o 3.0 horas, se procedió a la toma de muestra con TCA1. El resultado del ensayo muestra para el periodo de persistencia de gasolina en manos de 0.5 hora (**Figura 6 A**), perfiles cromatográficos característicos de gasolina para las muestras de manos con gasolina para los 3 individuos en estudio. Para el periodo de persistencia de gasolina en manos de 1.0 hora (**Figura 6 B**), también es posible observar perfiles cromatográficos característicos de gasolina, pero con una abundancia menor. Los perfiles cromatográficos obtenidos para el periodo de persistencia de 3.0 horas (**Figura 6 C**) muestran perfiles cromatográficos de abundancia muy reducida que se asemejan a lo observado para las muestras levantadas de manos sin gasolina (**dato no mostrado**). Los compuestos químicos identificados para cada perfil cromatográfico obtenido en este ensayo son resumidos en la **Tabla 1**.



**Figura 6.** Perfiles cromatográficos obtenidos para muestras de manos con 100  $\mu\text{l}$  de gasolina y periodos de persistencia de gasolina en manos de 0.5 (A); 1.0 (B) o 3.0 horas (C). Fuente: Elaboración propia



un código de color, se muestran con un color más intenso porcentajes mayores y con un color menos intenso porcentajes menores. También en la tabla se muestra el porcentaje de compuestos identificados en cada condición analizada (% compuestos), como también la recurrencia de cada compuesto químico identificado en todos los ensayos ejecutados en el estudio (% presencia).

## Conclusiones

De acuerdo con los resultados del estudio titulado «Desarrollo de un Método de Muestreo, Recuperación y Detección de Gasolina en Manos de un Presunto Incendiario.», se concluye lo siguiente:

El estudio establece un método viable y eficaz para recolectar y almacenar adecuadamente la evidencia física obtenida desde las manos de un sospechoso, con el objetivo de facilitar investigaciones relacionadas con delitos incendiarios. Asimismo, el método está diseñado para que personas con un mínimo de entrenamiento puedan recolectar la evidencia, almacenarla y enviarla al laboratorio usando el “kit de levantamiento de evidencia desde las manos”, desarrollado en esta investigación, el cual debe estar disponible en los vehículos policiales.

La extracción y concentración de los analitos obtenidos desde las telas con carbón activado, se realizó mediante un sistema integrado de Microextracción en fase sólida de acuerdo a la norma ASTM-2154 y el análisis químico instrumental mediante un cromatógrafo de gases acoplado a un espectrómetro de masas (GC-MS), lo que permitió conseguir resultados con alta sensibilidad y precisión en la detección de este tipo de compuestos, interpretados en base a la norma ASTM 1618-19 específica para la determinación de líquidos inflamables.

Cabe señalar, que el estudio mostró que la tela de carbón activado (TCA1) tiene una excelente capacidad de absorción, permitiendo obtener perfiles cromatográficos característicos de gasolina, incluso en condiciones de baja cantidad de líquido y prolongada exposición. En situaciones más extremas, se observó variabilidad entre individuos, lo que sugiere la necesidad de aumentar el número de muestras en estas condiciones. En condiciones experimentales con 250 µl de gasolina por media, una y tres horas, así como con 100 µl por media y una hora, se identificaron componentes de todas las familias de compuestos característicos de la gasolina, excepto los derivados del naftaleno. Los resultados también indican que la gasolina se evapora rápidamente en las manos, por lo que la recolección de la evidencia debe realizarse lo antes posible.

El procedimiento propuesto es prometedor para la absorción y detección de gasolina en manos, logrando obtener perfiles cromatográficos de calidad después de tres horas de contacto. Además, se obtuvieron perfiles de excelente calidad tras 48 horas de almacenamiento de muestras, lo que sugiere que el método puede aplicarse en escenarios alejados del laboratorio.

Una alternativa propuesta para incrementar la sensibilidad del método, es mejorar la calidad del carbón activado en la matriz de absorción. Son varios los fabricantes como Arrowhead Forensic y Flexorb quienes ofrecen tiras de carbón activado de alta calidad, en embalajes adecuados que aseguran permanecer libres de impurezas y contaminantes, no obstante, existe una relación directamente proporcional entre la capacidad de absorción de la matriz y la incorporación de contaminantes indeseados, debiendo, en los casos correspondientes, tomar los resguardos del caso.

Aunque el objetivo final del estudio es evaluar la viabilidad de implementar un nuevo procedimiento para el levantamiento de evidencia en el lugar de los hechos, los resultados hasta ahora alentadores, se han limitado a condiciones controladas de laboratorio. Es necesario realizar pruebas en terreno para validar completamente el método en condiciones reales, que

suelen ser más desafiantes.

Quedan por realizar estudios adicionales, como la evaluación de otros líquidos inflamables (keroseno, diluyentes), las diferencias estacionales y geográficas, y la búsqueda de métodos que ofrezcan resultados inmediatos en el lugar de los hechos.

En conclusión, los resultados del estudio son prometedores y sientan las bases para desarrollar un nuevo procedimiento de levantamiento de evidencia aplicable tanto por profesionales peritos como por oficiales de la policía en casos de delitos incendiarios.

## Referencias

Frasch, H., Barbero, A. In vitro human skin permeation of benzene in gasoline: Effects of concentration, multiple dosing and skin preparation. *J Expo Sci Environ Epidemiol* 28, 193–201 (2018). <https://doi.org/10.1038/jes.2017.10>

Hieda Y., Tsujino Y., Takeshita H. Skin analysis to determine causative agent in dermal exposure to petroleum products, *J. Chromatogr. B* 823 (2005) 53–59.

Hieda, Y., Tsujino, Y., Xue, Y. et al. Skin analysis following dermal exposure to kerosene in rats: the effects of postmortem exposure and fire. *Int J Legal Med* 118, 41–46 (2004). <https://doi.org/10.1007/s00414-003-0416-1>

Almirall J.R., Wang J., Lothridge K., Furton K.G. The detection and analysis of ignitable liquid residues extracted from human skin using SPME/GC, *J. Forensic Sci.* 45 (2) (2000) 453–461.

Darrer M., Jacquemet-Papilloud J., Delémont O. Gasoline on hands: Preliminary study on collection and persistence. *Forensic Science International*, Volume 175, Issues 2–3, 2008, Pages 171-178, ISSN 0379-0738, <https://doi.org/10.1016/j.forsciint.2007.06.017>.

Montani, I., Comment, S., & Delémont, O. (2010). The sampling of ignitable liquids on suspects' hands. *Forensic science international*, 194(1-3), 115–124. <https://doi.org/10.1016/j.forsciint.2009.10.024>

Muller, D., Levy, A. & Shelef, R. A New Method for the Detection of Ignitable Liquid Residues on Arsonist Suspects Hands. *Fire Technol* 50, 393–402 (2014). <https://doi.org/10.1007/s10694-012-0275-8>

Muller, D., Levy, A., & Shelef, R. (2011). Detection of gasoline on arson suspects' hands. *Forensic science international*, 206(1-3), 150–154. <https://doi.org/10.1016/j.forsciint.2010.07.031>.

Büchler L, Werner D, Delémont O. Detection of gasoline on suspects' hands: Study of different sampling alternatives. *Forensic Sci Int.* 2021 Jan;318:110590. doi: 10.1016/j.forsciint.2020.110590. Epub 2020 Nov 11. PMID: 33278695.

## Sobre los autores

Gonzalo López Leal es Químico Marino. Actualmente se desempeña como Profesional Perito Químico en el Laboratorio de Criminalística Cobertura Zona Sur Concepción, de la PDI. Su correo electrónico es [glopezl@investigaciones.cl](mailto:glopezl@investigaciones.cl).

Rodrigo López Leal es Bioquímico, Doctor en Ciencias mención Biología Celular y Molecular. Actualmente se desempeña como Profesional en el Laboratorio de Criminalística Regional Valdivia de la PDI. Su correo electrónico es [rlopezle@investigaciones.cl](mailto:rlopezle@investigaciones.cl).



## EL ROL DE LA PDI COMO OFICIAL DE VERIFICACIÓN, CON ENFOQUE DE GÉNERO EN LA MISIÓN DE VERIFICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN COLOMBIA (UNVMC)

THE ROLE OF PDI AS VERIFICATION OFFICER, WITH A GENDER APPROACH  
IN THE UNITED NATIONS VERIFICATION MISSION IN COLOMBIA (UNVMC)

VALENTINA GUAJARDO AGONI  
SUBCOMISARIA

### RESUMEN

El presente artículo aborda los principios que rigen la Misión de Verificación de Las Naciones Unidas en Colombia, a partir del levantamiento de información y experiencia de la participación activa de personal de la Policía de Investigaciones de Chile, en el marco del enfoque de género. Los alcances de esta misión de la ONU buscan el cumplimiento del Acuerdo de paz para la terminación del conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo FARC-EP, quienes mantuvieron dicho conflicto armado por más de 50 años. El enfoque de género en el proceso de verificación implica garantizar que las consideraciones de género estén integradas de manera transversal en todas las actividades de verificación, con el objetivo de promover la igualdad de género, proteger los derechos de las mujeres y las niñas, y contribuir a la construcción de una paz sostenible e inclusiva.

### PALABRAS CLAVES

Naciones Unidas, Misión de Verificación, Colombia, Enfoque de género, FARC

### ABSTRACT

This article addresses the principles that govern the United Nations Verification Mission in Colombia, based on the collection of information and experience from the active participation of personnel from the Chilean Investigative Police, within the framework of the gender approach. The scope of this UN mission seeks compliance with the Peace Agreement for the termination of the conflict and the Construction of a Stable and Lasting Peace between the Government of Colombia and the Revolutionary Armed Forces of Colombia - People's Army FARC-EP, who They maintained this armed conflict for more than 50 years. The gender approach in the verification process involves ensuring that gender considerations are integrated transversally into all verification activities, with the aim of promoting gender equality, protecting the rights of women and girls, and contributing to the construction of a sustainable and inclusive peace.

### KEYWORDS

United Nations, Verification Mission, Colombia, Gender Perspective, FARC

## 1. Introducción

La Misión de Verificación de Las Naciones Unidas en Colombia, con participación activa de personal de la Policía de Investigaciones de Chile, está dirigida en velar por el cumplimiento del acuerdo de paz para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera entre el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias –Ejército del Pueblo FARC-EP (en adelante Acuerdo Final), quienes mantuvieron un conflicto armado por más de 50 años.

En dicha misión, participa personal voluntario de Naciones Unidas, entre ellos: civiles, personal de apoyo logístico, personal militar y policías de diversos países, quienes en el proceso de dejación de armas desempeñan, entre otras funciones, la de Oficial de Verificación. El llamado Acuerdo Final, establecido entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias – Ejército del Pueblo FARC-EP, fue firmado en Bogotá (Colombia) y aprobado por el Congreso de la República de Colombia el 2016, renovando el mandato de la misión hasta nuestros días. Durante la segunda misión política en Colombia para verificar la implementación por el Gobierno y las FARC-EP de los puntos 3.2 y 3.4 del Acuerdo Final, se aplicó el enfoque de género.

La visibilidad e importancia del enfoque de género, reconoce a todas las personas víctimas de estos conflictos y procesos de paz, tal que nosotros como personal de la Policía de Investigaciones de Chile, desempeñando funciones como Oficiales de Verificación en el conflicto armado en Colombia, tenemos que garantizar sus necesidades y sus preocupaciones a nivel de que todos los géneros se tengan en cuenta y se aborden de manera equitativa. Esto refiere y reconoce a hombres, mujeres, adolescentes, niños y niñas que atraviesan por este conflicto y por un posterior proceso de paz y camino hacia la reincorporación a la vida civil, política y económica de manera diferente debido a las normas, roles y relaciones de género que existen en la sociedad afectada, tal es el caso del conflicto por años que existe en Colombia.

El enfoque de género en el proceso de verificación debe ser comprendido como un objetivo de la verificación en el cumplimiento a las provisiones específicas de género en los compromisos del Acuerdo Final. A su vez como un enfoque transversal a todo el proceso de verificación, desde el monitoreo, colección de información, análisis, reporte, incidencia, entre otros.

Por lo anterior, es fundamental, como personal de la Policía de Investigaciones de Chile, garanticemos que la respuesta a este tipo de conflictos sea participativa, inclusiva, sensible al género y para todas las personas afectadas, independiente de su sexo o género. El Acuerdo Final contiene 100 compromisos (ONU Mujeres, 2017) que incluyen de manera específica un enfoque de género y/o promueven los derechos de las mujeres. El punto 3.2 en Reincorporación establece:

“El proceso de reincorporación tendrá en todos sus componentes un enfoque diferencial, con énfasis en los derechos de las mujeres [...]”. El punto 3.4 en Garantías de Seguridad establece como principio orientador el enfoque de género: “se pondrá especial énfasis en la protección de mujeres, niñas, niños y adolescentes, quienes han sido afectados por las organizaciones criminales objeto de este acuerdo. Este enfoque tendrá en cuenta los riesgos específicos que enfrentan las mujeres contra su vida, libertad, integridad y seguridad y serán adecuadas a dichos riesgos... [..]”

Al integrar de manera adecuada un enfoque de género en el proceso de verificación, más allá del rol y experiencia propia como policías, permite asegurar que las experiencias, vulnerabilidades y capacidades de mujeres, hombres y personas con orientación sexual y de género diversa, de distintas edades y pertenencia étnica, se visibilicen y consideren en un análisis diferencial sobre el impacto y beneficios ante el cumplimiento del Acuerdo Final. Desde este rol, el enfoque de género ayuda a comprender mejor las causas y tipos de vulnerabilidades y riesgos, y, por lo tanto, las medidas necesarias para la prevención y protección. La integración del enfoque de género implica una actitud proactiva de mirar y analizar cómo las situaciones afectan de manera diferente a mujeres, niñas, niños, hombres y personas de diversidad sexual. También se trata de hacer visibles estas diferencias a lo largo del proceso de verificación con énfasis en la situación de mujeres, niñas y niños.

El objetivo del presente estudio es levantar la experiencia y buenas prácticas de la participación de Oficiales de la PDI en misiones de esta naturaleza, brindando experiencias a futuros funcionarios institucionales que se desplieguen con este cometido, bajo el enfoque de género en la verificación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. Ello, identificando necesidades, impactos y riesgos diferenciales en la población de interés en la cual participarán, así como visibilizar brechas en el proceso de implementación y generar acciones de incidencia para una verificación proactiva. Todo lo anterior, articulando con la institucionalidad de ese país, sociedad civil y cooperación internacional en el cumplimiento del Acuerdo Final, en particular de las provisiones específicas de género. Esta publicación se complementa y se basa en la experiencia y trabajo realizado como Oficial de Verificación del Equipo Móvil de la Oficina Regional de Cúcuta, Norte de Santander en Colombia, en el período comprendido entre el 21 de Julio del 2018 al 21 de Julio del 2019.

## 2. Marco teórico

### 2.1. PDI en Misiones de Paz

En los ámbitos de seguridad, defensa y cooperación internacional, desde casi un siglo Chile ha participado con observadores militares en las misiones de paz apoyando la misión de la ONU en la prevención y mediación de conflictos. Registros que datan de 1932 en la Guerra del Chaco, y de la participación de monitores policiales en la misión de las Naciones Unidas en el conflicto de El Salvador en 1992, dan cuenta de la colaboración nacional en la esfera internacional de la ONU. Con la ratificación de la Carta de las Naciones Unidas, más países se sumaron a la iniciativa global, tales como Uruguay, Ecuador, Bélgica, España, Austria, Italia y Japón, por nombrar algunos. En la actualidad 193 países conforman esta organización, quienes representan la voluntad de sus pueblos en los acuerdos, en instancias como la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, la Corte Internacional de Justicia y el Consejo Económico y Social. En este escenario las naciones se comprometen a preservar a las generaciones venideras el flagelo de la guerra, velando por mantener la paz y la seguridad.

Analizando la historia, son más de sesenta las operaciones de mantenimiento de la paz que se han llevado a cabo en distintos lugares del mundo. Nuestro país ha sido electo miembro no permanente del Consejo de Seguridad en más de cinco oportunidades, en 1952-1953, 1961-1962, 1996-1997, 2003-2004 y 2014-2015, liderando la presidencia de ese consejo en importantes decisiones, colaborando con la comunidad internacional sobre la base de los valores y de los principios de la convivencia entre naciones (González, 2020, p.86).

Así, Chile ha participado activamente como Estado miembro de la Organización de las Naciones Unidas desde su creación, y en tareas tan relevantes como la Declaración

Universal de los Derechos Humanos. En una de las áreas más visibles figuran las operaciones de paz y el despliegue de cascos azules, que buscan dar cumplimiento a una resolución del Consejo de Seguridad o mandato en zonas afectadas por brutales conflictos. En este menester, desde hace más de veinte años la PDI no ha estado ajena a cooperar con su personal en misiones de esta naturaleza. Un claro ejemplo institucional lo constituye la misión de las Naciones Unidas en Haití, que por casi doce años mantuvo un despliegue de más de treinta oficiales en sus distintos períodos, con participación y apoyo, que continuó incluso después de cambiar las orientaciones de la misión (González, 2020, p. 89) y pasar a transformarse, en 2017, en Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití, fecha en que comenzó el retorno de las tropas militares a Chile.

## 2.2. Rol de la mujer en Misiones de Paz

Tras los conflictos armados desarrollados a fines del siglo XX, como en la ex Yugoslavia, Afganistán y Ruanda, la Organización de las Naciones Unidas reconoció que estos afectan de manera diferenciada a hombres, mujeres y niños, ya sean víctimas civiles o combatientes. Ante ello, la ONU y sus Estados miembros han encauzado esfuerzos para aumentar la representación femenina en las misiones de paz, a partir de la incorporación de una perspectiva de género en todo el Sistema de las Naciones Unidas. Tal es el caso de la Policía de las Naciones Unidas (UNPOL) como parte de la Organización y componente de la misión, que ha elaborado y diseñado diversas estrategias para incorporar a más mujeres policías y garantizar una actuación policial que responda a las necesidades de seguridad diferenciadas para las mujeres, los hombres, las niñas y los niños (Vergara, 2020, p.111).

UNPOL determinó aumentar la presencia del personal femenino e incorporar una perspectiva de género en los procesos operativos, en el entrenamiento del personal y en las tareas policiales, implementando iniciativas de género a través de la División Policial. Esta ha abocado su trabajo en aumentar la dotación, mejorar el trabajo de las policías y responder a las necesidades de seguridad particular de hombres y mujeres, niñas y niños locales. Los Estados miembros de las Naciones Unidas también han adoptado medidas para aumentar la participación de las mujeres en los procesos de paz. Para la académica Pía Vergara del Centro Conjunto para Operaciones de Paz (CECOPAC), estas medidas se han materializado en los Planes de Acción Nacional (PAN), que han integrado pilares como el aumento de la participación de mujeres en todos los niveles de toma de decisión, en mecanismos de prevención, en el manejo y la resolución de conflictos, en negociaciones de paz y en sus operaciones (2020, p. 111). Este paradigma se observa además en la protección de mujeres y niñas de la violencia sexual basada en género, la prevención de la violencia contra la mujer (incluyendo el juzgamiento de aquellos responsables de violación de los derechos humanos), el fortalecimiento de los derechos de las mujeres en las legislaciones nacionales y medidas para el socorro a través de una perspectiva de género.

Desde la aprobación de la Resolución 1.325 del organismo internacional se reconoce, aunque en lento avance, un aumento del personal femenino en Operaciones de Paz en su componente militar, policial y civil). Nuestro país, como contribuyente de tropas y policías en Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (y en operaciones de gestión de crisis de la Unión Europea), ha demostrado su compromiso con esta resolución en los Planes de Acción Nacional 2009 y 2015 integrando mujeres de las instituciones de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad, como parte del personal desplegado. Ellas han contribuido, en otras tareas, en la verificación con enfoque de género, promoviendo la igualdad de género, protegiendo los derechos de las mujeres y las niñas, y contribuyendo a la construcción de comunidades seguras y pacíficas. Su presencia ha fortalecido las fuerzas de seguridad, mejorando así la efectividad de las operaciones de paz.

## 2.3. Principios

Los principios básicos aplicados en los mecanismos de monitoreo y seguimiento a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario propuestos en el Manual de Verificación de la Misión, son los siguientes:

**Consentimiento de las partes.** Este consentimiento asegura que porte el respaldo político, así como las garantías de seguridad necesarias para llevar a cabo el mandato.

**Imparcialidad.** Las y los integrantes de la Misión de Verificación implementan el mandato sin favorecer o perjudicar a ninguna de las partes. La imparcialidad requiere que todas las partes estén tratadas con los mismos estándares.

**Buenos oficios y búsqueda de soluciones.** Los buenos oficios, y cuando sea requerido la negociación y la mediación, permiten la solución de las controversias y la construcción de confianza entre las partes.

**Derechos humanos** La Misión de Verificación contribuye a la protección y la promoción de los derechos humanos de forma proactiva, en su labor cotidiana. En este sentido, la iniciativa Los derechos primero ('Human Rights Up Front') del Secretario General orienta la política de las Naciones Unidas y aplica a la operación.

**Acción de la Misión deberá responder al principio de la acción sin daño.** En cada circunstancia el personal de la Misión de Verificación tiene la obligación de no poner en peligro la vida y la integridad física, la libertad y el bienestar de las personas con las cuales entra en contacto en el marco de sus acciones de verificación. Por lo tanto, las y los Oficiales de Verificación deben conocer potenciales riesgos y tener criterio, cautela y sensibilidad en todas sus interacciones en los territorios. Ningún contacto debe ser establecido si no existen las condiciones de seguridad para las personas.

Además de lo anterior, las y los Oficiales de Verificación se esfuerzan para mantener y promover: la credibilidad; la legitimidad; la responsabilidad; la confidencialidad; la rendición de cuentas.

## 2.4. Verificación con enfoque de género

El presente siglo brindó a la Policía de Investigaciones de Chile la oportunidad de contribuir con su experiencia, y bajo el alero de las Naciones Unidas, en diferentes misiones de paz. La pregunta que surge desde la implementación de la Misión de Verificación de la ONU en Colombia es ¿Qué es la verificación con enfoque de género? Esta consiste en el análisis de información disponible sobre roles, prácticas, necesidades, impactos y riesgos diferenciales; así como de los factores que influyen en las oportunidades que tienen hombres, mujeres y personas con orientación sexual diversa, con el fin de interpretar y emitir un juicio sobre el cumplimiento de los compromisos de las partes respecto a los términos del Acuerdo Final de Paz en la reincorporación de las FARC-EP y las garantías de seguridad para excombatientes, sus familiares y comunidades, promoviendo la igualdad de género, la protección de los derechos humanos y la construcción de una paz sostenible e inclusiva en el país.

El análisis de género es una estrategia para hacer que las preocupaciones y experiencias de mujeres, hombres, y personas con orientación sexual diversa, sean una dimensión integral del diseño, implementación, monitoreo y evaluación del proceso de verificación, para que todos y todas se beneficien por igual y la desigualdad no se perpetúe. El objetivo final es que el Oficial de Verificación logre la igualdad y equidad de género en todo el proceso.

La forma en que las personas viven los procesos de transición hacia la paz es una experiencia diferente de acuerdo a su género, debido a que la identidad de género determina la relación con las comunidades, instituciones, grupos armados, familias y consigo mismos. Adicionalmente, sobre su corporalidad (de hombre, de mujer o intersexual) se encarnan discursos sobre lo femenino y lo masculino que tienen un efecto directo en las relaciones de poder, en el acceso a recursos y a beneficios, en las necesidades y en los riesgos e impactos de la reincorporación y de sus garantías de seguridad.

En el proceso de verificación es importante tener en cuenta que la identidad de género se forma a partir de la cultura a la que se pertenece y de las elecciones del sujeto. Dentro de lo cultural están las concepciones que definen y transmiten una idea de lo masculino y lo femenino en contextos sociales específicos, experiencia que está cruzada por factores como pertenencia étnica, situación socioeconómica, discapacidad, orientación sexual y ciclo vital al que se pertenece. El plano de lo subjetivo se refiere a la capacidad que tiene cada persona de tomar decisiones sobre su vida, lo que influye en su identidad de género y en las concepciones que pueda crear sobre estas identidades a partir de sus elecciones personales y dinámicas. Las disquisiciones que esta temática ofrece, junto al amplio debate sobre identidad, lo aborda en profundidad la académica Judith Butler. En su libro “Género en disputa” (2007), propone que la identidad de género constituye una elección dinámica en la que interviene el sujeto (p. 56).

Las mujeres excombatientes por ejemplo, al incorporarse en los grupos armados rompieron roles tradicionales de género, que pueden dificultar su proceso de reincorporación por la doble estigmatización y discriminación a las que pueden enfrentarse en sus entornos familiares y comunitario.

## 2.5. Antecedentes de la Misión de Verificación de la ONU en Colombia (UNVMC)

Según el informe de la Defensoría del Pueblo de Colombia (2018), la presencia de grupos armados y economías ilegales incrementa el conflicto armado y los riesgos de violencia sexual, afectando principalmente mujeres y niñas. Este informe destaca riesgos principalmente en los departamentos de Chocó, Atlántico, Risaralda y Magdalena, Córdoba, Meta, Cundinamarca, Antioquia y las áreas fronterizas de Norte de Santander, Arauca, Vaupes, Guanía y Nariño. Mujeres Líderesas y Defensoras, especialmente quienes denuncian violencia sexual y basada en género, se enfrentan a amenazas, ataques y violencia sexual por parte de grupos armados ilegales. Asimismo, según datos de UNFPA (2017), en Colombia la tasa de prevalencia de violencia sexual en niñas entre 10 y 14 años es cinco veces más alta que en mujeres mayores de 18 años. En este escenario, la presencia de grupos armados en varias regiones del país sigue poniendo en riesgo a la población LGBTIQ+, ya que muchos de ellos reproducen estereotipos negativos e incluso atacan a esta población, con tal de legitimar su rol de control social al hacer eco de los prejuicios de las mismas comunidades en donde viven las víctimas. Estadísticas del 2017 reflejan que la violencia está marcada por prejuicios hacia las personas LGBTIQ+, y por factores de riesgo asociados a la exclusión socioeconómica “la falta de oportunidades educativas y laborales, el conflicto armado y la complicidad, o cuando menos la indiferencia, de las autoridades” (Colombia Diversa, 2018, p.17).

El Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas, supervisa la Misión de Verificación en Colombia, donde oficiales policiales femeninas representaron a la PDI como observadoras. Desde esta experiencia, y tras consolidar la información registrada en diferentes informes emanados por fuentes oficiales, respecto al cumplimiento de la misión, es posible sintetizar el rol del Oficial de Verificación con enfoque de género, en a lo menos seis aspectos. De este análisis resulta posible anticipar situaciones futuras, instancia en que oficiales policiales de la PDI deban cumplir el cometido propia de Misión de Verificación con enfoque de género.

## 3. Enfoque de Género en la Misión de Verificación: análisis de resultados

Bajo esta mirada, y ante la pregunta ¿Cuál es el rol de la PDI como Oficial de Verificación con enfoque de género en la Misión? Como se ha desarrollado, el propósito es desempeñar las funciones como Oficial de Verificación con perspectiva de género, lo que implica tener en consideración los siguientes elementos: a) Roles de acuerdo al género y sus interseccionalidades b) Uso del tiempo de las personas de acuerdo a su género y su rol c) Acceso a la información, control de recursos y beneficios d) Necesidades prácticas y estratégicas e) Impactos y riesgos diferenciales, y f) Factores determinantes.

### a) Roles (perfil de las actividades diferenciadas por género)

Hay actividades productivas y de cuidado que en cada contexto se asumen de acuerdo con la identidad de género y que han sido aprendidas e instruidas en el entorno familiar y comunitario. En este punto se debe responder a la pregunta si hay diferencias entre lo que hacen mujeres, hombres y personas con orientación sexual diversa.

Por ejemplo, como Oficial de Verificación podemos preguntar: ¿quién se encarga del cuidado de la huertas?, ¿quién se ocupa del cuidado de los niños o niñas?, qué empleos están desempeñando? En el marco del proceso de verificación de la reincorporación, de acuerdo al mandato, responder a la pregunta quién hace qué puede permitirnos identificar brechas en el acceso a proyectos productivos, programas de salud, educación, programas sociales, etc.

En el marco del proceso de verificación de garantías de seguridad, responder a la pregunta quién hace qué puede permitir identificar riesgos específicos asociados a los desplazamientos, al uso de los espacios colectivos, a violencia intrafamiliar o violencia basada en género. Por ejemplo preguntar: ¿quién maneja la interlocución con fuerza pública y espacios de seguridad?, ¿quién participa en espacios de acción comunitaria?, ¿quién tiene que desplazarse a zonas de alto riesgo?, ¿Quién coordina la seguridad de la comunidad? Como oficiales de verificación, la profundidad y cantidad de la información que se recolecte sobre este tema está en directa relación con el objetivo de la verificación de fomentar la confianza entre las partes y mejorar la credibilidad en el proceso de paz a través de la identificación y resolución de brechas en la implementación del Acuerdo Final.

### b) Uso del tiempo

El tiempo humano es limitado, y por ello de importante valor. El uso que cada persona hace de su tiempo varía en función del género al que se pertenece. El desigual uso del tiempo que realizan hombres y mujeres genera implicaciones en su salud, economía y desarrollo personal y profesional. Por ejemplo, de las actividades que se realizan diariamente preguntar:

¿cuánto tiempo invierte cada persona que compone una familia en tareas domésticas no remuneradas como lavado de ropa, preparación de alimentos, compra de víveres, aseo de la casa?, ¿cuánto tiempo invierten en cuidado de terceras personas como niños, adultos mayores o personas con discapacidad?, ¿cuánto tiempo invierten en el cuidado personal, descanso, diversión, ejercicio?, ¿cuánto tiempo invierten en actividades de desarrollo personal, como educación formal e informal, talleres de temas que le interesan? ¿Cuánto tiempo invierten en proyectos productivos, en trabajo remunerado? ¿Cuánto tiempo invierten en actividades políticas?

Responder a la pregunta cómo se usa el tiempo puede permitirnos identificar inequidades basadas en género, que representan normas de conducta o pautas sociales que pueden ser intervenidas con el fin de promover relaciones más equitativas entre los géneros.

#### c) Prácticas relacionadas con el acceso a la información, control de recursos y beneficios

En este análisis, el Oficial de Verificación identifica cómo se está regulando dentro de un campo social concreto el acceso a la información, los recursos y beneficios disponibles. La información es un recurso importante para el acceso a beneficios y para la toma de decisiones. Por ejemplo, es necesario identificar si mujeres, hombres y personas con orientación sexual diversa acceden por igual a la información sobre los programas de reincorporación y sus garantías de seguridad, teniendo en cuenta que hay baja participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión, e identificar si hay canales y espacios diseñados para garantizar el acceso a la información.

En cuanto a los recursos las preguntas tienen que ver con el acceso a tierra, equipamiento, trabajo, educación, etc.; ¿hay diferencias en el acceso a los recursos?, ¿quién toma las decisiones sobre la distribución de los recursos?, ¿por qué? En el marco del proceso de verificación de la reincorporación que debe hacer énfasis en los derechos de las mujeres, responder a estas preguntas puede permitirnos incidir en promover la participación de la mujer en espacios de toma de decisión como los Comités Territoriales de Planeación, en las Juntas de Acción Comunal o en los espacios de diseño de proyectos productivos. Así mismo, permite visibilizar si hay o no brechas en el acceso a recursos.

En cuanto a los beneficios, las preguntas tienen que ver con acceso a beneficios como renta básica, seguridad social, esquemas de seguridad, alimentos, dotaciones de aseo, procesos de formación, asistencia técnica, salud, etc.: ¿hay diferencias en acceso a los beneficios?, ¿quién toma las decisiones sobre la distribución de los beneficios?, ¿por qué? En el marco del proceso de verificación de la reincorporación y garantías de seguridad, responder a la pregunta *quién decide* puede permitirnos visibilizar retos relacionados con la equidad en la distribución de beneficios y acceso a la información que pueden afectar el proceso de reincorporación y garantías de seguridad.

Al indagar sobre el acceso a beneficios y recursos, en el marco de la Misión, es importante tener en cuenta que frente a los procesos de reincorporación económica, social y política se hace énfasis en los derechos de las mujeres; y en garantías de seguridad a la protección y seguridad de las mujeres frente a los riesgos específicos que ellas enfrentan.

#### d) Necesidades prácticas y estratégicas

Las necesidades pueden ser “Prácticas” que apuntan a lo inmediato de su supervivencia, entre ellas las relacionadas con alimentos, agua, salud, vivienda y seguridad. Y “Estratégicas”

aludiendo a las de más largo plazo, relacionadas con el cambio de condiciones de vida y el ejercicio de sus derechos. Entre ellas están las que permiten mayor autonomía y control sobre su vida, está relacionado con el acceso a propiedad, bienes económicos, educación, participación en espacios de decisión.

Desde una perspectiva biológica y cultural hombres, mujeres y personas con diversidad sexual diversa, tienen necesidades diferentes. Se puede consultar qué necesitan. Por ejemplo, en cuanto a reincorporación, la atención médica especializada en derechos sexuales reproductivos, atención sicosocial diferenciada, proyectos productivos adaptados a los tiempos e intereses de las mujeres, etc. En cuanto a garantías de seguridad: ¿qué medidas diferenciadas requieren para sus esquemas de seguridad?, ¿qué tipo de información requieren sobre acceso a sistemas de protección y seguridad?, ¿cuáles acciones requieren para prevenir riesgos en sus entornos?, ¿qué medidas de autoprotección practican o pueden reforzar?, ¿presencia de fuerza pública con formación en prevención de la violencia basada en género?, ¿conocimiento de las rutas de denuncia? En el marco del proceso de reincorporación ello nos permitirá visibilizar temas estratégicos para la reincorporación eficaz y para medidas de seguridad pertinente y adaptada a los riesgos específicos que enfrentan.

#### e) Riesgos e impactos diferenciales

En cuanto a riesgos e impactos diferenciales, las mujeres, hombres y personas con orientación sexual diversa experimentan de manera diferente los escenarios de conflicto y postconflicto, enfrentando riesgos diferenciados de acuerdo a su género, étnica, edad y pertenencia social. La identificación de riesgos desde un enfoque diferencial de género e interseccionalidades es vital para garantizar una adecuada respuesta a la prevención y atención a dichos riesgos en materia de garantías de seguridad. A continuación se encuentran algunos riesgos específicos para mujeres excombatientes, líderes y víctimas en Colombia (Corte Constitucional, 2008):

- \* Riesgo de violencia sexual, explotación sexual o abuso sexual incluida la prostitución forzada, la esclavitud sexual o la trata de personas con fines de explotación sexual.
- \* Riesgo de explotación o esclavización para ejercer labores domésticas y roles considerados femeninos en una sociedad con rasgos patriarcales.
- \* Violencia contra las mujeres líderes o que adquieren visibilidad pública por sus labores de promoción social, cívica o de los derechos humanos en una sociedad con rasgos patriarcales.
- \* Riesgos derivados de la condición de discriminación y vulnerabilidad acentuada de las mujeres indígenas y afrodescendientes.
- \* Violencia intrafamiliar por motivos de género.
- \* Desconocimiento y vulneración de su derecho a la salud y especialmente de sus derechos sexuales y reproductivos a todo nivel, con particular gravedad en el caso de las niñas y adolescentes, pero también de las mujeres gestantes y lactantes.
- \* Obstáculos agravados en la inserción al sistema económico y en el acceso a oportunidades laborales y productivas en igualdad de condiciones.
- \* Discriminación en su inserción a espacios públicos y políticos, con impacto especial sobre su derecho a la participación en escenarios de toma de decisión.
- \* Riesgo derivado de denuncias hechas por las mujeres sobre amenazas o violaciones a los derechos humanos.
- \* Riesgo de victimización que, en el caso de las mujeres de edad puede ser doble y hasta triple.
- \* Estigmatización por haber empuñado un arma, por el hecho mismo de ser mujeres que rompieron los roles tradicionales de género.

## f) Factores determinantes

Los roles, el acceso a beneficios y recursos, las necesidades, impactos y riesgos, están directamente relacionados con factores del contexto social e institucional que presentan oportunidades y limitaciones para un proceso exitoso de reincorporación y protección de las personas excombatientes, sus familias y las comunidades. Estos factores son de largo alcance, amplios e interrelacionados. Incluyen:

**Normas sociales:** Las reglas sociales de comportamiento que son impulsadas principalmente por la presión social.

**Legislación y políticas:** Adecuación de las leyes y políticas a nivel nacional y municipal.

**Presupuesto y gasto público:** Asignación y desembolso de los recursos necesarios a nivel nacional, departamental y municipal y eficiencia de uso.

**Gestión y coordinación:** Claridad de funciones y responsabilidades y mecanismo de coordinación / asociación.

**Disponibilidad de insumos:** Productos / insumos esenciales necesarios para prestar un servicio o adoptar una práctica.

**Acceso a servicios con personal, instalaciones e información adecuada:** Acceso físico (servicios, instalaciones, información, recursos humanos).

**Prácticas y creencias sociales y culturales:** Creencias y prácticas individuales tanto de los proveedores como de las poblaciones que pueden ser ampliamente compartidas, pero que limitan o promueven el acceso a la oferta institucional.

Los factores determinantes pueden transformar la balanza de género, pueden potenciar las oportunidades o limitarlas para promover la equidad en el proceso de implementación del Acuerdo Final. Por ejemplo, un municipio que tenga política de mujer y género; que cuente con presupuesto en su municipio para desarrollar programas específicamente dirigidos a mujeres; que tenga espacios de coordinación como mesas de Mujer y Género; oferta institucional para la atención de la Violencia Intrafamiliar y Sexual; personal capacitado, puede determinar un entorno propicio para promover acciones de reincorporación y seguridad con enfoque de género, contribuyendo así a la construcción de una paz sostenible e inclusiva.

## 4. Conclusiones

Las mujeres han desempeñado un rol protagónico en muchos países que pusieron fin a conflictos armados y que pasaron por un período de transición en el que construyeron la paz. Diversos estudios, como el de ONU Mujeres, confirman que en casos donde las mujeres pudieron ejercer una fuerte influencia en los procesos de negociación hubo una mayor oportunidad de que pudiera llegarse a un acuerdo. Lo anterior, debido a que los procesos de paz en los que participaban en calidad de testigos, firmantes, mediadoras y/o negociadoras registraban un incremento del 20% en la probabilidad de alcanzar un acuerdo de paz que perdurase, como mínimo, dos años. Este porcentaje aumenta a lo largo del tiempo, ya que la probabilidad de lograr un acuerdo de paz que dure 15 años crece un 35%, según lo declara la propia Organización de las Naciones Unidas.

El fin del Acuerdo de paz en Colombia, es terminar definitivamente con el conflicto armado y con ello comenzar una fase posterior de construcción de paz entre todas las personas colombianas. Dicho acuerdo, tiene como propósito promover, proteger y garantizar los derechos de todos los colombianos, sobre todo de sus víctimas. De igual forma, en la

actualidad existen esfuerzos desde el gobierno con otros grupos armados tal como “ELN” Ejército de Liberación Nacional, para acabar con el conflicto armado.

Como funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile, con participación activa en el sistema de Naciones Unidas, y en especial de una misión política como la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, el rol que se ejerce como Oficiales de Verificación reviste características especiales, sin armamento, reflejando el alma del policía, con labor en terreno, maximizando las habilidades interpersonales y analíticas, técnicas de entrevista, sensibilización, aplicando y manteniendo relaciones de confianza con las comunidades afectadas por el conflicto por años, promoviendo la igualdad de género, protegiendo los derechos de las mujeres y las niñas y construir una paz sostenible e inclusiva en el país.

Destaca en esta labor el acceso al control de recursos y beneficios; necesidades, impactos, riesgos diferenciales y factores influyentes, análisis de información que permite escribir los reportes de verificación y de análisis, así como hacer seguimiento e incidencia proactiva para la inclusión del enfoque de género en el proceso de implementación del Acuerdo Final, fomentando la confianza y la reconciliación entre las partes que han sido afectadas por más de 50 años de conflicto.

## Referencias bibliográficas

1. Butler, Judith (2007). Género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad. Barcelona, Paidós.
2. Colombia Diversa (2018). La discriminación, una guerra que no termina: informe derechos humanos de personas lesbianas, gays, bisexuales y trans en Colombia 2017. Bogotá D.C., Altavoz Editores. [chrome-extension://efaidnbmninnipcbpcjgclclcfndmkaj/https://colombiadiversa.org/colombiadiversa2016/wp-content/uploads/2018/07/A-0450\\_OS\\_baja-Informe-DDH.pdf](https://colombiadiversa.org/colombiadiversa2016/wp-content/uploads/2018/07/A-0450_OS_baja-Informe-DDH.pdf)
3. Corte Constitucional (2008). Protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado. Auto 092 MP Manuel José Cepeda. <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2008/a092-08.htm> Colombia.
4. González, Jorge (2020). Historia de la Policía de las Naciones Unidas y la participación de la PDI: identificación de competencias para el perfil de egreso de los detectives. Revista Formación y Desarrollo Policial, Santiago de Chile. (3)2, 82-93.
5. ONU Mujeres (2017). 100 medidas que incorporan la perspectiva de género en el Acuerdo de Paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP para terminar el conflicto y construir una paz estable y duradera. <https://colombia.unwomen.org/es/biblioteca/publicaciones/2017/05/100-medidas-genero-acuerdos>
6. Vergara Bustamante, Pía (2020). Impacto de las medidas que incentivaron la participación de las mujeres de la Policía de Investigaciones de Chile en Operaciones de Paz. Revista Formación y Desarrollo Policial, Santiago de Chile. (3)3, 108-123.

## Sobre la autora

Valentina Guajardo Agoni es Investigadora Policial con el grado de Subcomisaria. Se desempeñó como Oficial de Verificación / Equipo Móvil Cúcuta en la Misión de Verificación de la ONU en Colombia (UNVMC). Actualmente se desempeña en la Sección Aseguramiento de la Calidad y Acreditación de la Escuela de Investigaciones Policiales de la PDI. Su correo electrónico es [v.guajardo@escuelapdi.cl](mailto:v.guajardo@escuelapdi.cl).

## LA IMPORTANCIA DEL PROYECTO «LEVANTAMIENTO FORENSE Y REGISTRO PATRIMONIAL PARA EL CASO DE ESTUDIO DE LAS 28 IGLESIAS ANDINAS AYMARAS DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA»

THE IMPORTANCE OF THE PROJECT «FORENSIC EXAMINATION AND PATRIMONIAL REGISTRY FOR THE CASE STUDY OF THE 28 ANDEAN AYMARA CHURCHES OF THE ARICA AND PARINACOTA REGION»

JOSÉ HENRÍQUEZ PIZARRO

PROFESIONAL PERITO

CRISTIAN ORDÓÑEZ LÓPEZ

PROFESIONAL PERITO



### RESUMEN

El proyecto «Levantamiento forense y registro patrimonial para el caso de estudio de las 28 iglesias andinas aymaras Región Arica y Parinacota» —diseñado y ejecutado entre los años 2018 y 2024 por un equipo especializado y competente de profesionales peritos del Laboratorio de Criminalística Regional Arica— se enmarca en el imperativo de seguridad nacional y el problema de contingencia, de dar protección a los bienes patrimoniales culturales muebles frente a su potencial pérdida por desastre natural o ilícito contemplado en la Ley 17288, el cual se vincula con el problema de la inexistencia en Chile de un registro de índole forense que aporte elementos objetivos analíticos y comparativos de carácter científico respecto a cada uno de los bienes muebles patrimoniales que se encuentran al interior de 28 iglesias andinas aymaras, de un conjunto de 34, conocidas como «iglesias del altiplano», que han sido declaradas monumento histórico. Dicha inquietud surge, desde el interior de las comunidades aymaras que resguardan estos templos, siendo recogida esta necesidad por nuestro equipo territorial, como otra manera de dar protección a este patrimonio. Los resultados más relevantes se materializaron en la creación de una innovadora metodología de trabajo y análisis, desde las competencias de distintas especialidades criminalísticas (criterio forense) dirigidas y puestas a disposición del área patrimonial (criterio museológico); una base de datos de registro patrimonial forense, mediante fichas digitales hipervinculadas y un próximo «Catálogo de reconocimiento de bienes culturales patrimoniales religiosos», herramientas teórico-prácticas para gestionar policial y patrimonialmente una parte significativa y simbólica de la herencia cultural de las comunidades aymaras que habitan la frontera norte de Chile y además, poder ser aplicado en otros casos patrimoniales.

### PALABRAS CLAVE

Iglesias aymaras, registro forense, patrimonio, museológico, Arica y Parinacota.

### ABSTRACT

The project «Forensic examination and patrimonial registry for the case study of the 28 Andean Aymara churches in the Arica and Parinacota Region» —designed and executed between 2018 and 2024 by a specialized and competent team of professional experts from the Arica Regional Crime Laboratory, is framed within the national security imperative and the contingency problem of protecting movable cultural heritage assets against their potential loss due to natural or illegal disasters, as contemplated in Law 17288, which is linked to the problem of the non-existence in Chile of a forensic registry that provides objective analytical and comparative elements of a scientific nature with respect to each of the patrimonial movable assets found inside 28 Andean Aymara churches, of a group of 34, known as «churches of the altiplano», which have been declared historical monuments. This concern arose from within the Aymara communities that protect these temples, and this need was taken up by our territorial team as another way of protecting this heritage. The most relevant results materialized in the creation of an innovative methodology of work and analysis, from the competences of different criminalistic specialties (forensic criterion) directed and put at the disposal of the patrimonial area (museological criterion); a forensic heritage registry database, by means of hyperlinked digital files and a forthcoming «Catalog of recognition of religious cultural heritage assets», theoretical-practical tools for police and heritage management of a significant and symbolic part of the cultural heritage of the Aymara communities that inhabit the northern border of Chile, which can also be applied in other heritage cases.

**KEYWORDS** Aymaran Churches, Forensic Registry, Heritage, Museological, Arica and Parinacota.

## Introducción

El sueño de un avezado policía hoy ya retirado (subprefecto Sergio Miranda Galaz), se conectó con la urgente necesidad de las comunidades aymaras —que ancestralmente han habitado el mundo andino transfronterizo de la Región de Arica y Parinacota de nuestro país— de contar con un registro y catálogo de los bienes muebles religiosos de alto valor patrimonial y simbólico que se encuentran en las iglesias andinas construidas desde la época colonial y republicana de nuestro país— por cada comunidad aymara, principalmente en lo que respecta a los objetos litúrgicos que integran la imaginería, como vírgenes, santos, retablos y altares, platería virreinal y republicana, textiles coloniales, libros y documentos, mobiliario, pinturas en lienzo y madera, e instrumentos musicales, presentes al interior de las 28 iglesias andinas, muchas de esas piezas con siglos de antigüedad (siglo XVI en adelante), elaboradas bajo cánones materiales y estilísticos de las escuelas cuzqueñas y arequipeñas cuando aún formábamos parte de las tierras de ultramar bajo dominio de la Corona e Imperio Español. Si bien el mundo privado, a través de algunas fundaciones, ha llevado a cabo ciertas aproximaciones de registros patrimoniales de esos bienes muebles, son meramente descriptivos y referenciales, de casi nula utilidad policial y forense, siendo por ello indispensable, tanto para las comunidades aymaras como para el Estado de Chile, por intermedio de las competencias inherentes al personal cualificado de la Policía de Investigaciones de Chile, contar con un catálogo y registro patrimonial de sus bienes religiosos, mediante la adecuación y aplicación territorial de criterios y metodología forense y museológica para el caso de las 28 Iglesias andinas en estudio, como sí ellas mismas se transformarían en un sitio de suceso virtual, junto a la elaboración de una base de datos patrimonial mediante fichas digitales hipervinculadas de uso policial, gubernamental y también para el mundo académico vinculado al área patrimonial.

Es ahí donde radica la importancia e innovación de nuestro proyecto, siendo la primera experiencia a nivel nacional de ejecución y creación de un registro patrimonial forense, inexistente hasta el día de hoy en Chile y en otros países de la región, llevado a cabo en el mismo territorio precordillerano y altiplánico donde se encuentran distribuidas geográficamente estas Iglesias, que posteriormente detallaremos, y siempre con el objetivo policial que frente a una afectación, ya sea robo, hurto o pérdida de una pieza patrimonial, poder científicamente investigar el delito con los registros completos, que no dejen espacio a dudas en cuanto al reconocimiento, identificación y trazabilidad del objeto religioso examinado, que se requiere encargar nacional e internacionalmente, para con ello contribuir a su oportuna recuperación y devolución a la comunidad afectada y protectora de ese bien (delitos contemplados en los artículos 38 y 38 bis de la Ley 17288 de monumentos nacionales).

Nuestro caso de estudio y proyecto forense-patrimonial, innovador en la medida que no existen otros ejemplos similares, por lo menos en Sudamérica, lo integran las 28 iglesias andinas que se emplazan en pueblos precordilleranos y altiplánicos, donde habitan de forma permanente o estacional grupos humanos que históricamente han realizado la labor de custodios de los bienes patrimoniales litúrgicos y cuyas tradiciones religiosas han permanecido arraigadas por varios siglos, siendo transmitidas de generación en generación (figura 1).

Se trata de templos —construidos entre los siglos XVI y XIX— de origen prehispánico o asiento indígena y que, en la mayoría de los casos, fueron parte de la ruta de la plata que iba de la mina de plata de Potosí, desde donde se traía el mineral, hasta el puerto de Arica. Fueron construidas sin arquitectos, con un vago modelo de otro lugar que fue reinterpretado localmente según el clima, los materiales disponibles y la capacidad y empeño

de sus constructores, las que han sido declaradas monumento histórico por el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN).

Debido a sus valores culturales, históricos, arquitectónicos y artísticos, las iglesias son representativas de las formas de evangelización temprana ocurrida en la región andina aymara, exponentes de una realidad transfronteriza que abarca a Perú, Bolivia y Chile. La mayoría de ellas posee al menos un 60% de autenticidad en cuanto a su materialidad (tierra, madera, piedra, paja brava y barro) y sistemas constructivos tradicionales (albañilería de adobe y mampostería de piedra asentada en barro, incluyendo cubiertas construidas en base a un sistema de par y nudillo de madera amarradas con cuero animal). Además, cuentan todavía con sistemas de administración tradicional: fabriquero, mayordomo y alférez, y siguen teniendo uso religioso, asociado a las fiestas tradicionales de relevancia local o regional.

El pueblo Aymara es una de las etnias precolombinas que han habitado ancestralmente nuestro país. Se ha caracterizado por su capacidad de recrear y adaptar su cultura a los profundos cambios políticos y sociales acaecidos desde la Colonia. Reflejo de ello es la persistencia de ciertas prácticas e instituciones que conservan rasgos de su origen prehispánico. Sin duda, su lengua originaria es la característica distintiva más resaltante de este pueblo, la cual los vincula entre sí y es fuente primordial de una identidad distinta al resto de la sociedad nacional.

«Los aymaras tradicionalmente recorrieron las tierras altiplánicas de la cordillera de los Andes, siendo un pueblo dedicado principalmente a la agricultura y la ganadería. Tiempo atrás, vivían en comunidades libres o ayllus. Esta forma de organización sobrevivió incluso durante el siglo XV, bajo la dominación del imperio inca, pero luego, durante la colonización española, los aymara fueron forzados a integrarse al sistema de haciendas. Tras la demarcación de nuevas fronteras, a fines del siglo XIX y principios del XX, un grupo importante pasó a formar parte de la República de Chile. El ciclo salitrero y de otros minerales llevó a que grupos aymara de Bolivia y Perú también se establecieran en nuestro país. Hoy se estima que cerca de 3,5 millones de personas hablan lengua aymara. Estos hablantes se ubican en el norte de Chile, al sur de Perú y en Bolivia. En este último país, el aymara es la lengua principal de al menos un tercio de la población. Según el Censo de 2017, la población aymara es el segundo grupo indígena más numeroso en Chile, con más de 150 mil habitantes, quienes se reconocen como pertenecientes a este grupo originario. Actualmente, los aymara residen en su mayoría en la Región de Arica y Parinacota, así como en la Región de Tarapacá y, si bien un quinto de la población aún habita en los valles y tierras altas de la cordillera, la mayor parte vive en zonas urbanas».

En la cosmovisión aymara andina, la idea del tiempo está estrechamente vinculada con la del espacio. Mientras que el pensamiento occidental procede de una concepción lineal del tiempo. En efecto, el principio rector del pensamiento andino es la reciprocidad: el movimiento dual y complementario de las partes que constituyen la totalidad. Todo se devuelve, los elementos que conforman el universo se encuentran entramados en un recíproco vaivén de fuerzas. Es así que existe una tradición andina que entiende el mundo como resultado de un balance entre flujos de energía, un mundo donde todo lo que ocurre en la naturaleza posee igual corolario en la comunidad, por lo tanto, esta correspondencia entre una y otra encuentra un abanico de actividades rituales y de creencias religiosas, como la Pawa, que es una ceremonia de agradecimiento a la Madre Tierra —Pachamama—, por lo entregado y una rogativa para que el año que viene sea fructífero con sus productos,

ganadería y agricultura, que ofrecen una lógica o racionalidad determinada a través de la cual comprender y manejar las arbitrariedades de la naturaleza. La religión andina se traduce, por lo tanto, en un principio jerarquizador y ordenador de la realidad social, como un principio de unidad que mantiene al tejido social cohesionado.



**Figura 1.** Vista general de la Iglesia de la Natividad de Parinacota a 4.400 metros de altitud sobre el nivel del mar (m s. n. m.).  
Fuente: Fotógrafo perito Jorge Oliva Erices.

El anhelo colectivo de gran parte de las comunidades andinas aymaras y rurales a cargo de la protección de sus herencias culturales, tuvo eco en la Policía de Investigaciones de Chile (PDI). El interés de protección fue recogido y formalizado en 2018 por el Laboratorio de Criminalística (Lacrim) Regional de Arica—dependiente administrativamente de la Región Policial Arica y Parinacota y técnicamente de la Jefatura Nacional de Criminalística—junto al apoyo del Lacrim Regional Iquique y de la Brigada Investigadora de Delitos contra el Medio Ambiente y el Patrimonio Cultural de Arica. Asimismo, se contó con la colaboración del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, por medio de la adjudicación de financiamiento (vía asignación directa con cargo al 6% del fondo nacional de desarrollo regional) para organizaciones territoriales y funcionales privadas sin fines de lucro del año 2021, por el proyecto denominado «Levantamiento forense de iglesias andinas patrimoniales en comunidades aymaras (Etapa II)».<sup>1</sup>

El desafío y su planificación se encuentran alineados con la misión de la PDI —«contribuir al crecimiento y desarrollo integral de la nación, garantizando seguridad y protección de nuestros ciudadanos e instituciones, a través de la investigación criminal, el control migratorio y la policía internacional»— y con los valores y creencias que promueve la institución, como el profesionalismo, la vocación de servicio, la integridad y la probidad. Su diseño, articulación y ejecución territorial fueron llevadas a cabo por el Lacrim Regional de Arica, mediante el proyecto «Levantamiento forense iglesias andinas Región de Arica y Parinacota (etapas I, II y III)», que próximamente se materializará en un catálogo fotográfico de reconocimiento de bienes culturales patrimoniales religiosos, junto a una base de datos mediante fichas digitales hipervinculadas. Estos documentos serán el resultado tangible de seis años de intenso y difícil trabajo de un pequeño y eficiente equipo criminalístico regional, cuyo registro e inventario contendrá fotografías de imaginería, retablos y altares, platería virreinal y republicana, textiles coloniales, libros y documentos, mobiliario, pinturas en lienzo y madera, instrumentos musicales y otros, todas piezas albergadas en veintiocho iglesias andinas distribuidas en las provincias de Arica y Parinacota, específicamente, en las comunas de Arica, Camarones, Putre y General Lagos.

<sup>1</sup> Folio 24.01.100\_PDI. El financiamiento fue aprobado mediante Resolución Exenta 2289, de 6 de septiembre de 2021 y correspondía a la suma de \$39.643.180.

## Antecedentes jurídicos e histórico culturales

El proyecto «Levantamiento forense y registro patrimonial en iglesias andinas Región de Arica y Parinacota», se enmarca en el imperativo de seguridad nacional y el problema de contingencia de la protección de bienes patrimoniales culturales muebles frente a su potencial pérdida por desastres naturales o ilícitos contemplados en los artículos 38 y 38 bis de la Ley 17288 de monumentos nacionales. Tal como señalamos, las 28 iglesias andinas de las comunidades aymaras de la Región de Arica y Parinacota han sido declaradas monumentos históricos por el Consejo de Monumentos Nacionales, y forman parte de un conjunto de 34 Templos conocido como «iglesias del altiplano» y de la lista tentativa de bienes culturales para ser postulados a la lista de patrimonio mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).

Con todo, los bienes eclesiásticos patrimoniales de las iglesias, que revisten un alto valor sociocultural, espiritual y simbólico, tanto para los herederos ancestrales como para la nación completa, no se encuentran registrados ni catalogados conforme a protocolos forenses. Esta falta y problema impide su objetiva y clara identificación y, en consecuencia, su adecuada búsqueda en caso de robo, hurto o extravío, y encargo nacional e internacional, a través de la Oficina Central Nacional Interpol y según medidas jurídicas y prácticas contra el tráfico ilícito de bienes culturales —manual de la Unesco—, y con ello, la oportuna recuperación y devolución a la comunidad afectada. Carecer de un registro objetivo y actual de los bienes presentes en sus iglesias (inventario), afecta directamente a toda la comunidad local e indirectamente al patrimonio nacional, puesto que todos y todas —sin distinción de género o edad— somos soberanos y protectores de nuestro patrimonio.

## Marco conceptual

El catálogo se pondrá al servicio del Estado de Chile como miembro integrante de la Unesco, organización que —entre otras varias áreas de competencia— se dedica al patrimonio y actúa como rectora a nivel internacional en esta materia (políticas y estrategias). En ese contexto, la Unesco define oficialmente el patrimonio cultural como:

Un conjunto determinado de bienes tangibles, intangibles y naturales que forman parte de prácticas sociales, a los que se les atribuyen valores a ser transmitidos, y luego resignificados, de una época a otra, o de una generación a las siguientes (Unesco, 2024).

Para la Unesco Santiago, la noción de patrimonio es importante para la cultura y el futuro porque constituye el «potencial cultural» de las sociedades contemporáneas, contribuye a la revalorización continua de las culturas y de las identidades y es un vehículo importante para la transmisión de experiencias, aptitudes y conocimientos entre las generaciones. Asimismo, el patrimonio es fuente de inspiración para la creatividad y la innovación que generan productos culturales contemporáneos y futuros. El patrimonio cultural encierra el potencial de promover el acceso a la diversidad cultural y su disfrute. Puede también enriquecer el capital social y conformar un sentido de pertenencia, individual y colectivo que ayuda a mantener la cohesión social y territorial.

Por otra parte «el patrimonio, no solo hace referencia al pasado, sino que también a elementos que siguen vivos» (Marsal, 2022, p. 18). Esto dice mucho respecto a cómo nos vemos, cómo nos queremos ver y cómo queremos ser vistos en una proyección que se realiza en el presente, a partir de la que se construye, reconstruye, selecciona e interpreta el pasado. Según Marsal (2019), el patrimonio «igualmente se vincula con el futuro, ya que cada decisión que se realiza respecto al patrimonio tiene repercusiones en su devenir» (p. 19).

## Marco metodológico

### ÁREA DE INFLUENCIA GEOGRÁFICA

El área de influencia geográfica del proyecto es la Región de Arica y Parinacota, que tiene una población objetivo total de 226.068 habitantes (Censo 2017) y una superficie de 16.873,3 km<sup>2</sup>. Se ha seleccionado esta área, pues el conjunto de 34 iglesias—colonialmente agrupadas en la Diócesis de Arequipa—de las que hemos logrado intervenir en 28 de ellas, se distribuyen territorialmente entre la provincia de Arica, con sus comunas de Arica (221.364 habitantes) y Camarones (1.255 habitantes), y la provincia de Parinacota, con las comunas de Putre (2.765 habitantes) y General Lagos (684 habitantes) (figura 2).

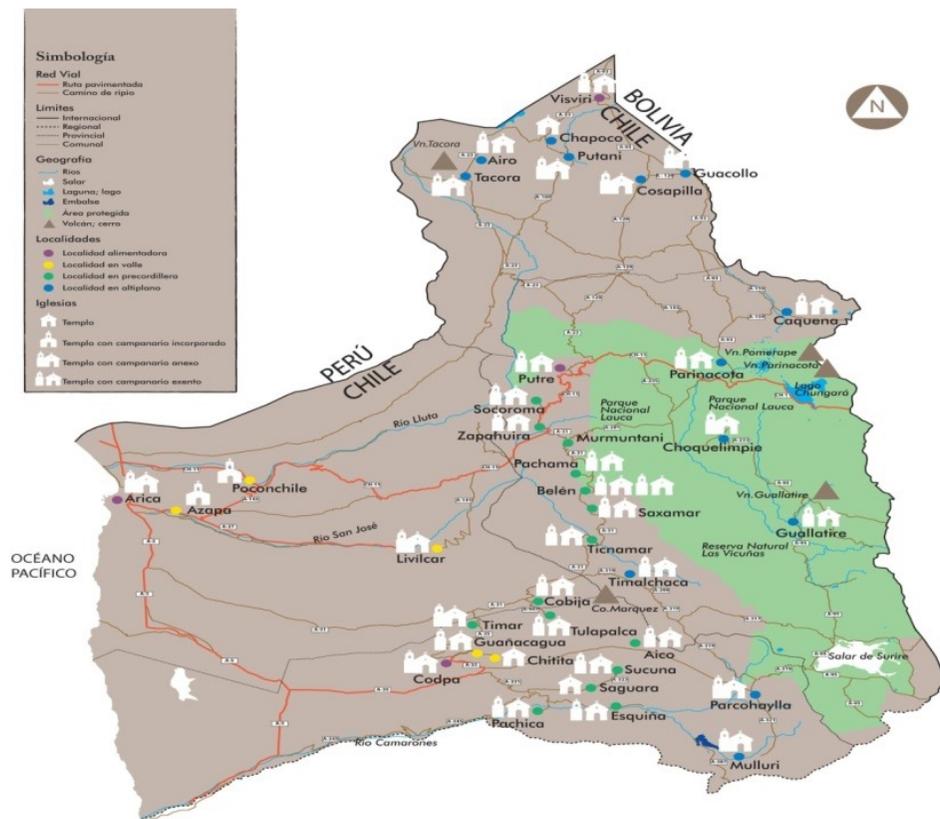


Figura 2. Mapa de las iglesias andinas coloniales de la Región de Arica y Parinacota. Fuente: Fundación Altiplano Monseñor Salas Valdés, 2014.

### ÁREA DE INTERVENCIÓN DIRECTA CON EL MEDIO (IGLESIAS) Y LAS COMUNIDADES AYMARAS

Nuestra área de intervención, los 28 templos andinos y sus bienes, constituye la herencia cultural y el alma de las tradiciones de los habitantes sur andinos transfronterizos. Al ser herederos de ricas expresiones culturales que responden a distintas muestras de su devenir histórico, relativas a épocas prehispánicas, coloniales y republicanas, que dan cuenta de más de tres mil años de existencia, su herencia cultural se expresa en sus objetos litúrgicos producto de la evangelización cristiana desde tiempos virreinales y de la fusión gradual entre ritos vernáculos y cristianos.

Ejemplos como la ceremonia de la Pawa (pago a la tierra), ritual aymara de conexión espiritual, agradecimiento y permiso a la Pachamama (madre tierra) que realizaban las comunidades previo a iniciar los trabajos de nuestro equipo al interior de sus templos (figura 3), dejan de manifiesto la presencia doctrinal prehispánica y el sincretismo religioso traído por los conquistadores españoles que, en muchos casos, fue impuesto violentamente (figura 4). Asimismo, «las vírgenes, santas y santos patronos llevan en sus relatos de origen la memoria local, transmitida oralmente sobre la fundación del pueblo y génesis de las poblaciones que constituyen estos pueblos, como también sus ayllus y territorios» (Fundación Altiplano, 2020).



Figura 3. Ritual de la Pawa, localidad de Pachica. Fuente: Perito fotógrafo Jorge Oliva Erices.



Figura 4. Virgen «La dolorosa» de la Iglesia de San Martín de Tours de Codpa, a 1.800 (m. s. n. m). Fuente: Perito Cristian Ordóñez López.

De los objetos litúrgicos y bienes patrimoniales muebles registrados bajo criterios forense y museológico, y que serán exhibidos —parte de ellos— en el próximo catálogo, hay piezas que en la actualidad todavía son utilizadas en las ceremonias, especialmente en las fiestas patronales que convocan a gran cantidad de residentes y visitantes y que «no representan un único concepto o idea. De esta forma sus diseños pueden darnos cuenta del sentimiento

estético que envolvía su relación con el mundo natural y social. Esta práctica simbólica será plasmada en portadas, retablos de altar, pinturas murales y, vasos sagrados, textiles, mobiliario, imágenes, retablos portátiles, documentos [...] pasarán a ser los nuevos soportes de esta tradición indígena, resignificada; conviviendo motivos ornamentales europeos con aquellos símbolos zoomorfos y antropomorfos propios de naturaleza y cosmovisión andina» (Fundación Altiplano, 2020, p. 20).

#### IGLESIAS INTERVENIDAS: ETAPAS I Y II

El proyecto se llevó a cabo en 28 iglesias andinas y se dividió en dos etapas:

##### *Etapa I (2018-2019):*

1. Iglesia Santa Cruz de Saguara
2. Iglesia de la Virgen del Carmen de Chitita
3. Iglesia de San Pedro de Guañacagua
4. Iglesia de San Martín de Tours de Codpa
5. Iglesia de la Virgen del Rosario de Las Peñas
6. Iglesia de San Juan Bautista de Timar
7. Iglesia de San Pedro de Esquiña
8. Iglesia de San José de Pachica
9. Iglesia de San Jerónimo de Poconchile
10. Iglesia de la Virgen de la Natividad de Mulluri
11. Iglesia de San José de Parcohailla
12. Iglesia de San Antonio de Padua de Aico
13. Iglesia de San Isidro Labrador de Cobija
14. Iglesia de la Virgen del Carmen de Tacora
15. Iglesia de San Bartolomé de Livilcar
16. Iglesia de la Virgen de la Inmaculada Concepción de Putani
17. Iglesia de San Santiago Apóstol de Airo
18. Iglesia de la Virgen de los Remedios de Timalchaca
19. Iglesia de San Antonio de Padua de Sucuna
20. Iglesia de San Martín de Tours de Chapoco

##### *Etapa II (2021-2023):*

21. Iglesia de la Virgen de la Candelaria de Belén
22. Iglesia de San Santiago Apóstol de Belén
23. Iglesia de San Ildefonso de Putre
24. Iglesia de San Andrés de Pachama
25. Iglesia de la Virgen de la Inmaculada Concepción de Guallatire
26. Iglesia de la Octava de la Santa Cruz de Tulapalca
27. Iglesia de San Miguel de Azapa
28. Iglesia de la Virgen de la Natividad de Parinacota

#### OBJETIVOS PLANTEADOS

- Salvaguardar el patrimonio local y nacional mediante la aplicación de procedimientos de carácter forense al área patrimonial nacional, como una innovadora e indispensable herramienta teórico- práctica para el uso de la PDI,

de las distintas instituciones públicas, privadas y también de las comunidades andinas, contribuyendo de manera conjunta y efectiva contra el tráfico ilícito de bienes culturales patrimoniales transfronterizo.

- Adecuar y aplicar técnicas y procedimientos propios del área forense al ámbito patrimonial, junto a protocolos museológicos, mediante el reconocimiento, identificación, clasificación y registro de las variables cuantitativas y cualitativas que identifican y hacen trazable a los bienes muebles de alto valor patrimonial y simbólico (objetos religiosos), que se encuentran al interior de las 28 iglesias andinas en estudio de la región transfronteriza.
- Generar sinergia entre todos los actores del proceso (públicos y privados), con especial énfasis en la comunidad aymara y la puesta en valor del componente originario.
- Creación de un catálogo de reconocimiento de bienes culturales patrimoniales religiosos (impreso), junto a la elaboración de una base de datos de registro patrimonial forense contenida en fichas digitales hipervinculadas, en formato Excel, de cada una de las 28 Iglesias aymaras y sus correspondientes piezas registradas (etapa III).

#### METODOLOGÍA, OPERATIVIDAD Y EJECUCIÓN POR PARTE DEL EQUIPO TERRITORIAL FORENSE

Para poder llevar a cabo la compleja y ardua tarea forense que significó diseñar, coordinar y ejecutar las tres etapas del proyecto entre los años 2018-2023, se conformó un equipo de trabajo territorial integrado por un grupo de profesionales peritos de distintas especialidades criminalísticas del Lacrim Regional Arica:

- Peritos fotógrafos: Wilson Gálvez Fernández y Jorge Oliva Erices.
- Perito balístico: Álvaro Gutiérrez Coderch.
- Perito en investigaciones documentales: José Henríquez Pizarro.
- Perito Huellas Dactilares: Cristian Ordóñez López.
- Perito en investigaciones documentales: Lorena Lillo Opazo (posproducción).

Cabe destacar que tanto el perito en investigaciones documentales como el Perito Huellas Dactilares son profesores de Historia, con magíster y diplomados en Historia del Arte y Museología.

Este personal, calificado y competente, enfrentó el desafío que comprendía la iniciativa en una geografía hostil, localizada en la precordillera y el altiplano entre los 2.800 y 4.500 metros de altitud sobre el nivel del mar, cuya implacable puna, en muchas ocasiones, generó inconvenientes físicos en algunos miembros del equipo. Sin embargo, la adversidad no impidió concluir el despliegue en las 28 iglesias andinas.

Nuestra primera labor como equipo consistió en realizar acercamientos directos con las comunidades representativas de cada poblado y sus templos declarados Monumento Histórico por el CMN, a efectos de recoger la necesidad y preocupación frente al constante y mediático crecimiento del delito patrimonial en nuestro país, planteándoles que pudieran contar con un registro de sus bienes muebles eclesiásticos que se hallan al interior de esas iglesias, que a saber lo conformaban la imagería que luego explicitaremos. Para llevar a cabo esta primera fase, se procedió a concurrir presencialmente a esas localidades precordilleranas y altiplánicas emplazadas entre los 1500 y 4500 (m s. n. m), con el propósito de explicarles a los encargados: fabriqueros y mayordomos, adultos que son los encargados

de cuidado y mantención de la Iglesia del pueblo; alférez, matrimonios que asumen la responsabilidad de ser los anfitriones de las fiestas en su pueblo y parte de la comunidad, cual podría ser nuestro rol como equipo territorial forense del Lacrim Regional Arica frente a su inquietud y en la medida del nivel de convencimiento y confianzas que pudiesen generarse en ese momento por ambas partes, podríamos contar con la autorización de la comunidad para desarrollar nuestra tarea, junto a la del Obispado de Arica, que por jurisdicción tiene a cargo tales templos, proyecto que beneficiaría directamente a los receptores del impacto de la intervención, como también a nuestro equipo, toda vez que podríamos realizar el levantamiento de la información requerida para ejecutar el proyecto.

El proceso de explicar in situ las ventajas de la iniciativa para todos los actores comunitarios y su posterior aprobación y autorización para efectuarlo por los representantes de las comunidades, fue de largo aliento, significando meses de acercamiento, ya que entre muchos factores implicaba poder sintonizar voluntades, confianzas y todas las coordinaciones necesarias conducentes al logro de los diversos objetivos planteados. Es así como este equipo durante 6 años concurrió a cada uno de los 28 templos andinos aymaras en los que contábamos con los permisos comunitarios, teniendo que adecuarnos al clima y a los rituales ancestrales, vestigios del sincretismo religioso que se mantiene y practica en estas iglesias, como la Pawua (mencionada anteriormente), requisito sine qua non para luego ingresar a los templos y efectuar las actividades forenses.

Ya descrita la intención que motivó esta iniciativa y etapa de aproximación personal con las comunidades, tendientes a permitir la realización del proyecto, ahora como equipo nos debíamos enfocar en la problemática de investigación planteada, que es la inexistencia de un registro forense aplicado al área patrimonial, debiendo volcar todos nuestros conocimientos teóricos, empíricos y competencias en las distintas especialidades criminalísticas, con el propósito de originar una innovadora herramienta de registro patrimonial orientada al ámbito policial y patrimonial, que a la vez fuese de utilidad para las comunidades aymaras interesadas y también para el futuro actuar policial frente a la afectación por un delito patrimonial (artículos 38 y 38 bis de la Ley 17288 de monumentos nacionales).

Habiendo ya examinado el tipo de piezas patrimoniales, que por lo general se hallaban indistintamente en los 28 templos, principalmente vírgenes, santos, retablos, altares mayores y menores, platería virreinal y republicana, textiles coloniales, libros y documentos, mobiliario, pinturas en lienzo y madera, e instrumentos musicales, de distintas dimensiones, pesos y estado de conservación, procedimos a conceptualizar el interior de las Iglesias como si fuese un hipotético sitio de suceso, que al respecto el artículo 187 del Código Procesal Penal señala “...los objetos, documentos e instrumentos de cualquier clase que parecieren haber servido o haber estado destinados a la comisión del hecho investigado, o los que de él provinieren, o los que pudieren servir como medios de prueba, así como los que se encontraren en el sitio del suceso a que se refiere la letra c) del artículo 83, serán recogidos, identificados y conservados bajo sello”, lo anterior con el objetivo de adecuar y aplicar técnicas y metodología de protocolos forense a cada una de las piezas patrimoniales que calificaran como registrables y, en consecuencia, trazables (definido como la capacidad de rastrear todos los procesos que involucran al producto, en nuestro caso, a la pieza patrimonial y la Iglesia que la contiene), a partir de su localización geográfica-Iglesia, pueblo de Belén-y su único e irrepetible número de inventario -ej. PL 053 BEL, por número correlativo según su tipología (Plata PL, Imaginería IMA, Textos TX, Mobiliario MUB y otras más).

Por consiguiente, toda nuestra expertise criminalística se debió cruzar y combinar apropiadamente con protocolos de registro y tabulación que se ajustaran también a criterios museológicos que en su sentido más amplio, se interesa por el aspecto teórico de cada actividad individual o colectiva en relación con la protección, la interpretación y la transmisión del patrimonio cultural y natural, así como el contexto social en el que la relación hombre/objeto se sitúa, y en ese sentido las variables teóricas elegidas en nuestra investigación, se hallan condicionadas por el objeto de estudio (piezas patrimoniales), constituyendo todo aquello posible de medir, ya sea la información cuantitativa levantada o recogida en terreno (peso en kilogramo, dimensiones en centímetro y composición química en porcentaje), pero también cualitativa (estado de conservación, integridad, propietario, estilo, etc.), que recolectamos y los datos que recabamos con la finalidad de responder a nuestros objetivos y cuyo rol no será otro que en base a ese levantamiento de información, elaborar y alimentar una base de datos mediante fichas digitales hipervinculadas, que representen las variables cuantitativas y cualitativas registradas para cada pieza y cada Iglesia, pudiendo ser plenamente reconocidas e identificadas científicamente, otorgando la trazabilidad correspondiente, en suma una novedosa herramienta teórico-práctica enfocada al uso policial (encargo y búsqueda nacional e internacional, frente a un delito de afectación patrimonial) y también patrimonial.

El trabajo teórico-práctico y territorial, consistió en aproximarse a cada objeto religioso de carácter patrimonial, cuya data aproximada es desde los siglos XVI al XX; primero, observando y haciendo un examen general de la pieza (inspección ocular), a través del uso de medios y procedimientos científicos y técnicos, con el ánimo de constatar objetivamente las características generales, agrupándolas y clasificándolas según las tipología, como imaginería (vírgenes y santos patronos), platería (piezas metálicas -joyería-, campanas), mobiliario, textos y pinturas. Luego, se realizó un análisis particular en búsqueda de peculiaridades materiales y/estéticas que diferencien y singularicen cada pieza y, con base en ello, proceder a un minucioso registro de esas cualidades que demuestren con objetividad su identificación, fijándose fotográficamente bajo distintos ángulos, desde lo general a lo particular, de lo particular al detalle y del detalle al más mínimo detalle (máxima criminalística), cada artefacto, como inscripciones y/o deterioro.

Toda la información levantada y recolectada territorialmente por medio de las variables ya señaladas, se registró en una base de datos en planilla Excel, con enfoque museológico y criminalístico (la Academia Americana de Ciencias Forenses -AAFS por sus siglas en inglés-, define la criminalística como el análisis, comparación, identificación e interpretación de la evidencia física, siendo su rol fundamental el de aplicar objetivamente las técnicas de las ciencias físicas y naturales para examinar la evidencias física, y así probar la existencia de un delito o hacer conexiones). La planilla contiene fotografías profesionales de las piezas previamente seleccionadas y registradas según tipología de clasificación, un número de inventario asignado a cada una (ej. IMA 043 COD, que expresa de izquierda a derecha la tipología - imaginería, vírgenes y santos-, el número correlativo de la pieza en relación a esa familia y finalmente, las siglas COD se refieren a la localidad, en este caso Codpa), la fecha de catalogación, el tipo de bien, la denominación, el estilo, el autor, la procedencia, año o época, la materialidad y técnica de manufacturación, una descripción de la pieza, del estado de conservación e integridad, las dimensiones —alto, ancho, fondo, base, diámetro—, el peso, datos del propietario, detalles sobre la forma de adquisición, la ubicación actual, datos de catalogación, observaciones, elementos adicionales, otros códigos (figura 5).

El levantamiento fue complementado con el registro cuantitativo (porcentual) de la determinación científica de la composición química de las piezas metálicas por iglesia

y transferidas en una planilla Excel según el elemento químico obtenido de la pieza y su correspondiente número de inventario (figura 6). Esta última labor pericial fue llevada a cabo por un equipo de profesionales peritos mecánicos y químicos integrantes del Laboratorio de Criminalística Regional Iquique, quienes prestaron su invaluable colaboración en lo relativo a establecer porcentualmente la composición química inorgánica de las piezas metálicas analizadas. Para ello, utilizaron tecnología de punta empleada en el sector minero y también forense, referente a un analizador portátil de espectrometría WRF (figura 7), aplicado a variadas piezas litúrgicas metálicas con la finalidad de establecer con certeza su composición química y así poder discriminar los ornamentos de oro, plata, fieltro, bronce, cobre u otros metales y aleaciones propias de estas piezas eclesiásticas, cualidades que en su conjunto les otorgan unicidad y distinción. Todas estas actividades de investigación fueron ejecutadas in situ (figura 8), puesto que las comunidades son muy protectoras y recelosas de su patrimonio y, por lo mismo, reacias a que sus bienes religiosos sean trasladados a otro lugar. De ahí el porqué este proyecto se llevó a cabo en cada una de las localidades y al interior de sus templos, con levantamiento y resultados inmediatos en terreno.

N° CORRELATIVO DE REGISTRO	NÚMERO DE INVENTARIO	DÍA	MES	AÑO (de Investigación)	TIPO DE BIEN	DENOMINACIÓN	ESTILO	AUTOR 1 (atribuido - Remedio - Anónimo)	AUTOR 2	PROCEDENCIA	FECHA / EPOCA	MATERIAL
1	PT 001 PL	10	3	2022	MUEBLE RELIGIOSO PATRIMONIAL	TIARA PAPAL	1 2 3 4	BARROCO ANDINO	ANÓNIMO		REPUBLICANO (S. XVIII-XX-XX)	PLATA
2	PT 002 PL	10	3	2022	MUEBLE RELIGIOSO PATRIMONIAL	GUARDA DEL MAYORDOMO DE LA VIRGEN (LLAVE)	1 2	BARROCO ANDINO	ANÓNIMO		REPUBLICANO (S. XVIII-XX-XX)	FIERRO
3	PT 003 PL	10	3	2022	MUEBLE RELIGIOSO PATRIMONIAL	QUINTA DEL MAYORDOMO SANTÍSIMO (LLAVE)	1 2	BARROCO ANDINO	ANÓNIMO		REPUBLICANO (S. XVIII-XX-XX)	FIERRO
4	PT 004 PL	10	3	2022	MUEBLE RELIGIOSO PATRIMONIAL	ACEITRE BENDICIÓN	1 2 3 4	BARROCO ANDINO	ANÓNIMO		COLONIAL (S. XVI-XVII) - REPUBLICANO (S. XIX-XX)	
5	PT 005 PL	10	3	2022	MUEBLE RELIGIOSO PATRIMONIAL	CUSTODIA	1 2 3 4	BARROCO ANDINO	ANÓNIMO		COLONIAL (S. XVI-XVII) - REPUBLICANO (S. XIX-XX)	
6	PT 006 PL	10	3	2022	MUEBLE RELIGIOSO PATRIMONIAL	CONJUNTO CALIZ Y PATENA	1 2 3 4	BARROCO ANDINO	ANÓNIMO		COLONIAL (S. XVI-XVII) - REPUBLICANO (S. XIX-XX)	
7	PT 007 PL	10	3	2022	MUEBLE RELIGIOSO PATRIMONIAL	HOSTIARIO	1 2 3	BARROCO ANDINO	ANÓNIMO		COLONIAL (S. XVI-XVII) - REPUBLICANO (S. XIX-XX)	
8	PT 008 PL	10	3	2022	MUEBLE RELIGIOSO PATRIMONIAL	HOSTIARIO	1 2 3	BARROCO ANDINO	ANÓNIMO		COLONIAL (S. XVI-XVII) - REPUBLICANO (S. XIX-XX)	
9	PT 009 PL	10	3	2022	MUEBLE RELIGIOSO PATRIMONIAL	ATRIL	1 2 3 4	BARROCO ANDINO	ANÓNIMO		COLONIAL (S. XVI-XVII) - REPUBLICANO (S. XIX-XX)	
10	PT 010 PL	10	3	2022	MUEBLE RELIGIOSO PATRIMONIAL	CENTILLERO	1 2	BARROCO ANDINO	ANÓNIMO		COLONIAL (S. XVI-XVII) - REPUBLICANO (S. XIX-XX)	

ESTADO DE CONSERVACIÓN (Bueno/regular/mala)	ESTADO DE INTEGRIDAD (Completo/parcial)	DIMENSIONES ALTO (CM)	ANCHO (CM)	FONDO (CM)	RABE (CM)	DIÁMETRO (CM)	PESO (G)	OBSERVACIONES U OTROS (RECORREGIONES)	PROPIETARIO (estilos)	FORMA DE ADQUISICIÓN (Benevolencia/Herencia)	UBICACIÓN ACTUAL (Institución)	DATOS DE CATALOGACIÓN (Proveniencia)	FOTOGRAFIA (nombre)
BUENO	COMPLETO	22				14.3	755		COMUNIDAD (Mayorazgo de la Iglesia Francisco)	DONACION HERENCIA	IGLESIA SAN IDEL FONSO DE PUTRE (CARRERA 221)	CRISTIAN ORDÓÑEZ LÓPEZ / JOSE HENRÍQUEZ	JORGE OLIVA ERICES / WILSON GALVEZ
BUENO	COMPLETO	22	6.5				153.5	LETRA "W"	COMUNIDAD (Mayorazgo de la Iglesia Francisco)	DONACION HERENCIA	IGLESIA SAN IDEL FONSO DE PUTRE (CARRERA 221)	CRISTIAN ORDÓÑEZ LÓPEZ / JOSE HENRÍQUEZ	JORGE OLIVA ERICES / WILSON GALVEZ
		19.5	5				223		COMUNIDAD (Mayorazgo de la Iglesia Francisco)	DONACION HERENCIA	IGLESIA SAN IDEL FONSO DE PUTRE (CARRERA 221)	CRISTIAN ORDÓÑEZ LÓPEZ / JOSE HENRÍQUEZ	JORGE OLIVA ERICES / WILSON GALVEZ
		30				16.5 superior / 13.5 inferior	987		COMUNIDAD (Mayorazgo de la Iglesia Francisco)	DONACION HERENCIA	IGLESIA SAN IDEL FONSO DE PUTRE (CARRERA 221)	CRISTIAN ORDÓÑEZ LÓPEZ / JOSE HENRÍQUEZ	JORGE OLIVA ERICES / WILSON GALVEZ
		65	20x19 (base)			24 superior	2688		COMUNIDAD (Mayorazgo de la Iglesia Francisco)	DONACION HERENCIA	IGLESIA SAN IDEL FONSO DE PUTRE (CARRERA 221)	CRISTIAN ORDÓÑEZ LÓPEZ / JOSE HENRÍQUEZ	JORGE OLIVA ERICES / WILSON GALVEZ
		25.7 Caliz / 13.2 inferior Caliz				14.4 Patena / 9 superior Caliz / 13.2 inferior Caliz	598 Caliz / 77.5 Patena	"Fabrico 4 1911 Mano M. Starling 25.17" (Caliz)	COMUNIDAD (Mayorazgo de la Iglesia Francisco)	DONACION HERENCIA	IGLESIA SAN IDEL FONSO DE PUTRE (CARRERA 221)	CRISTIAN ORDÓÑEZ LÓPEZ / JOSE HENRÍQUEZ	JORGE OLIVA ERICES / WILSON GALVEZ
		25				11.5 superior / 11.6 inferior	1003		COMUNIDAD (Mayorazgo de la Iglesia Francisco)	DONACION HERENCIA	IGLESIA SAN IDEL FONSO DE PUTRE (CARRERA 221)	CRISTIAN ORDÓÑEZ LÓPEZ / JOSE HENRÍQUEZ	JORGE OLIVA ERICES / WILSON GALVEZ
		23				8 superior / 9.5 inferior	530	"Ricard L. Meneses"	COMUNIDAD (Mayorazgo de la Iglesia Francisco)	DONACION HERENCIA	IGLESIA SAN IDEL FONSO DE PUTRE (CARRERA 221)	CRISTIAN ORDÓÑEZ LÓPEZ / JOSE HENRÍQUEZ	JORGE OLIVA ERICES / WILSON GALVEZ
		28	28	28			2320	"NRI" (base de madera con enchape de plata)	COMUNIDAD (Mayorazgo de la Iglesia Francisco)	DONACION HERENCIA	IGLESIA SAN IDEL FONSO DE PUTRE (CARRERA 221)	CRISTIAN ORDÓÑEZ LÓPEZ / JOSE HENRÍQUEZ	JORGE OLIVA ERICES / WILSON GALVEZ
		38.5	38.5 superior				3040	Estructura de madera con enchape de plata	COMUNIDAD (Mayorazgo de la Iglesia Francisco)	DONACION HERENCIA	IGLESIA SAN IDEL FONSO DE PUTRE (CARRERA 221)	CRISTIAN ORDÓÑEZ LÓPEZ / JOSE HENRÍQUEZ	JORGE OLIVA ERICES / WILSON GALVEZ

Figura 5. Secuencia de base datos mediante fichas digitales hipervinculadas en formato Excel: Registro forense de piezas litúrgicas. Fuente: Peritos José Henríquez Pizarro y Lorena Lillo Opazo.

PUTRE	CODIGO	NOMBRE	Au (Oro)	Ag (Plata)	Cu (Cobre)	W (Wolframio)	Fe (Hierro)	Zn (Zinc)	Ni (Níquel)	Sn (Estao)	Pb (Plomo)	LE (Indefinido)	Mn (Manganeso)	Ti (Titanio)	Cr (Cromo)
PT (PL)	001	TARA PAPAL		97.28	2.52										
PT (PL)	002	GUARDA MAYOR DOMO (VIRGEN DE ASUNTA)					99.84								
PT (PL)	003	GUARDA MAYOR DOMO (LLAVE DEL SANTISIMO)					99.3								
PT (PL)	004	ACEITRE	0.19	92.87	6.7										
PT (PL)	005	CUSTODIA		91.84	7.73										
PT (PL)	006	CALIZ (VASO)		92.59	7.37										
PT (PL)	006	CALIZ (BASE)		82.2	4.82										
PT (PL)	006	PATENA		92.17	7.83										
PT (PL)	007	HOSTIARIO	68.01	31.85											
PT (PL)	008	HOSTIARIO		63.38				36.33							
PT (PL)	009	ATRIL		97.69	2.19										
PT (PL)	010	CENTILLERO		95.22	4.25										
PT (PL)	011	CANDELABROS GUITARRA (4)		96.96	4.25										
PT (PL)	012	CONJUNTO 2 CANDELABROS		92.5	6.73										
PT (PL)	013	2 CANDELABROS DE PROCESSION		98.12	3.6										
PT (PL)	014	2 CANDELABROS DONADOS		65				35.2							
PT (PL)	015	JOYERO		84.39				10							
PT (PL)	016	PORTA INCENSO		98.72	1.13										
PT (PL)	016	CUCHARA		83.65	6.43										
PT (PL)	017	VINAJERO								89.73					
PT (PL)	018	2 PALMATOSAS VIRGEN		96.33	3.5										
PT (PL)	019	BANDEJAS LIMOSNA (1)		93.18				6.2							
PT (PL)	019	BANDEJAS LIMOSNA (2)		63.37				36.1							
PT (PL)	020	VIRAJERAS		94.34	5.27										
PT (PL)	021	CRUZ ALTA		95.07	4										
PT (PL)	022	INCENSARIO		98.39	1.36										
PT (PL)	023	2 CAMPANAS		70.75				11.51							
PT (PL)	024	GLUCON ESTANDARTE		88.91	10.99										
PT (PL)	025	CORONA VIRGEN CANDELABRO N°3 (ALTAR LATERAL (Q2))		93.21	6										
PT (PL)	026	CORONA VIRGEN MERCEDES CUESOS (ALTAR LATERAL (Q2))		95.37	4.11										

Figura 6. Ficha digital en formato Excel: Registro químico de piezas litúrgicas. Fuente: Peritos José Henríquez Pizarro y Lorena Lillo Opazo.



Figura 7. Perito mecánico Claudio Contreras Sandoval exponiendo analizador portátil de espectrometría WRF a las diversas piezas religiosas metálicas. Fuente: Perito Wilson Gálvez Fernández.





**Figura 8.** Secuencia de levantamiento forense y registro patrimonial in situ.

Fuente: Perito Cristian Ordóñez López.

## Análisis de resultados

Los principales resultados perseguidos y obtenidos en este proyecto se resumen en:

- La creación de una innovadora metodología de trabajo y análisis, desde las competencias de distintas especialidades criminalísticas (criterio forense), dirigidas y puestas a disposición del área patrimonial (criterio museológico), con articulación multisectorial y acción participativa-colaborativa, orientada a la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos humanos, tecnológicos y logísticos de la PDI.
- La elaboración de una base de datos de registro patrimonial forense, mediante fichas digitales hipervinculadas de cada una de las piezas levantadas y registradas para el caso de las 28 Iglesias andinas aymaras estudiadas, bajo criterios forense y museológico, como una herramienta teórico-práctica que estará disponible en formato Excel, que vinculará inmediatamente los objetos religiosos con sus respectivas fotografías generales y particulares, otorgando el reconocimiento, identificación y trazabilidad de cada objeto, siendo un instrumento enfocado para el uso policial (encargo y búsqueda nacional e internacional, frente a un delito de

afectación patrimonial) y también patrimonial.

- La próxima elaboración de un catálogo de reconocimiento de bienes culturales patrimoniales religiosos (impreso), de inmensa utilidad para las comunidades aymaras beneficiarias directas, para las policías y otros organismos públicos (Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Consejo de Monumentos Nacionales y para el mundo académico vinculado al área patrimonial.
- La generación y capitalización de conocimiento policial y forense que contribuya a la calidad, oportunidad y efectividad en los resultados, produciendo el efecto esperado; en síntesis, siendo útiles de manera óptima.
- La presencia del Estado de Chile, a través de la visibilización de la Policía de Investigaciones en lugares lejanos y aislados geográficamente, donde conviven comunidades aymaras de asentamiento prehispánico, vinculadas a su territorio por residencia o por descendencia ancestral, con énfasis en la puesta en valor del componente indígena de nuestros pueblos originarios y del patrimonio nacional.

## Reconocimiento externo

De acuerdo con cada uno de los objetivos planteados y cumplidos en el proyecto «Levantamiento forense iglesias andinas Región Arica y Parinacota», diseñado y ejecutado por el equipo territorial forense del Laboratorio de Criminalística Regional de Arica en su ámbito científico-técnico, queda plenamente demostrada su efectividad en los resultados cuantitativos y cualitativos expuestos. El proceso construido es una novedosa herramienta metodológica que adecua y combina criterios forenses y museológicos en constante mejora, de amplio alcance y utilidad policial, patrimonial y también académica, disponible institucionalmente para las unidades policiales de la Policía de Investigaciones que lo requieran.

Además, cabe destacar que este proyecto ha tenido un alto impacto en las fuerzas vivas de nuestra región, principalmente en las comunidades locales aymaras beneficiarias. Asimismo, ha causado un gran interés a escala país de parte de los distintos medios de comunicación, pues se trata de un trabajo de la PDI que, en su aporte permanente a la ciudadanía, actúa en un área de servicios a la que la sociedad civil no suele asociar el trabajo de las policías. Es ahí donde se ancla la principal fortaleza y externalidad positiva de la ideación, diseño e implementación de este proyecto de levantamiento forense de registro y protección de los bienes patrimoniales eclesíasticos albergados en las iglesias andinas, declaradas monumentos nacionales. En ese sentido, el proyecto ha sido reconocido por distintas instancias de relevancia nacional, por ejemplo:

- En 2019 obtuvo el premio «Conservación de los Monumentos Nacionales» del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- En 2020, estuvo dentro de los cuatro finalistas (de un total de 400 proyectos) del Concurso de Buenas Prácticas Policiales de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Gobierno de Chile.
- En 2021, el Gobierno Regional de Arica y Parinacota le adjudicó el financiamiento del 6% del Fondo Cultural.
- Se ha colaborado con el proyecto «FIC Huantajaya de Difusión y Rescate del patrimonio Platero Regional» de la Universidad de Tarapacá (sede Iquique).
- En 2022, se realizó el registro e inventario in situ por nuestro equipo territorial forense de la PDI en el área arqueológica del Museo del Salitre de María Elena, Región de Antofagasta.

Todos estos reconocimientos y colaboraciones permiten dimensionar y valorar la importancia y beneficio de la potencial repetición de esta metodología forense aplicada a nuestro innumerable y diverso patrimonio nacional.

### Reflexión final

Finalmente, tengamos siempre presente que el patrimonio es «el legado cultural que recibimos del pasado, que vivimos en el presente y que transmitiremos a las generaciones futuras» (Pelegrini, 2008, p. 2217), el que al ser registrado toma existencia formal. Además, como reconoce Marsal (2022):

Pese a que la participación de las personas suele olvidarse, resulta que el patrimonio no existe sin la participación de los individuos y grupos sociales. Somos nosotras y nosotros, a nivel individual y/o social, quienes les damos la posibilidad de ser patrimonio a aquello que valoramos y nos da sentido (p. 21).

El patrimonio se crea con nuestra construcción social, memoria e identidades personales y colectivas, que varían según sociedades y momentos históricos (valoraciones). Es el uso contemporáneo del pasado y, en consecuencia, la creación de una innovadora metodología de trabajo, experiencia pionera en Chile, desde las competencias de distintas especialidades criminalísticas (criterio forense), dirigidas y puestas a disposición del área patrimonial (criterio museológico); la elaboración de una base de datos de registro patrimonial forense, mediante Fichas Digitales Hipervinculadas de cada una de las piezas levantadas y registradas para el caso de las 28 Iglesias andinas aymaras estudiadas, sumado al próximo «Catálogo de reconocimiento de bienes culturales patrimoniales religiosos» impreso, en su conjunto se constituirán como una forma objetiva de gestionar una parte significativa y altamente simbólica de la herencia cultural de las comunidades sur andinas aymaras que habitan un vasto territorio de la Región de Arica y Parinacota, frontera norte de Chile, como también de transformarse en una herramienta aplicable para otros casos patrimoniales de nuestro país u otras latitudes, soñemos en grande.

### Referencias

1. Academic Press (2008). Encyclopedia of Archaeology. Academic Press.
2. Fundación Altiplano (2020). Arte de devoción para los santos andinos: Arica y Parinacota. Ocho Libros.
3. Fundación Altiplano Monseñor Salas Valdés (2014). Guía de viaje, Arica y Parinacota, Chile: Paisaje Cultural. Fundación Altiplano Monseñor Salas Valdés.
4. Marsal, D. (2022). Pensar el patrimonio. Ediciones Universidad Católica de Chile.
5. Pelegrini, S. (2022). World Heritage Sites, Types and Laws. Ediciones Universidad Católica de Chile.
6. Unesco (2024). Cultura y Patrimonio. <https://bit.ly/3SOPE6p>.
7. Código Procesal Penal (2000). <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=176595>.
8. Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2021). Diccionario de la lengua Aymara. [https://www.conadi.gob.cl/storage/docs/Diccionario\\_Aymara.pdf](https://www.conadi.gob.cl/storage/docs/Diccionario_Aymara.pdf)
9. Conociendo la Cultura Aymara (2011). Guía de diálogo intercultural para el turismo indígena. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. <https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2013/02/Gu%C3%ADa-Aymara.pdf>.

### Agradecimientos

En parte de la primera etapa de la ejecución territorial del proyecto participó un equipo de la Fundación Altiplano, así como el Obispado de Arica por intermedio de los sacerdotes que hacen iglesia en esta accidentada geografía regional. Sobre todo estamos agradecidos por la participación de las comunidades aymaras, beneficiarias directas de la realización de este proyecto, representadas por los encargados de las iglesias andinas, como mayordomos, fabriqueros, alférazgos, así como por todos los residentes que de una u otra forma tuvieron la gentileza y disposición de abrirnos sus templos, compartir su memoria y sus relatos, permitiendo al equipo territorial forense de la PDI la ejecución y concreción de este proyecto. Y por supuesto, a los distintos jefes nacionales, regionales de la PDI y los propios de nuestro Lacrim Regional Arica, el actual subprefecto Cristian MORA CRUZ y la subprefecta en calidad de retiro Carolina FLORES AMIGO, que también, desde sus puestos de decisión, permitieron y facilitaron la concreción de este valioso proyecto.

### Sobre los autores

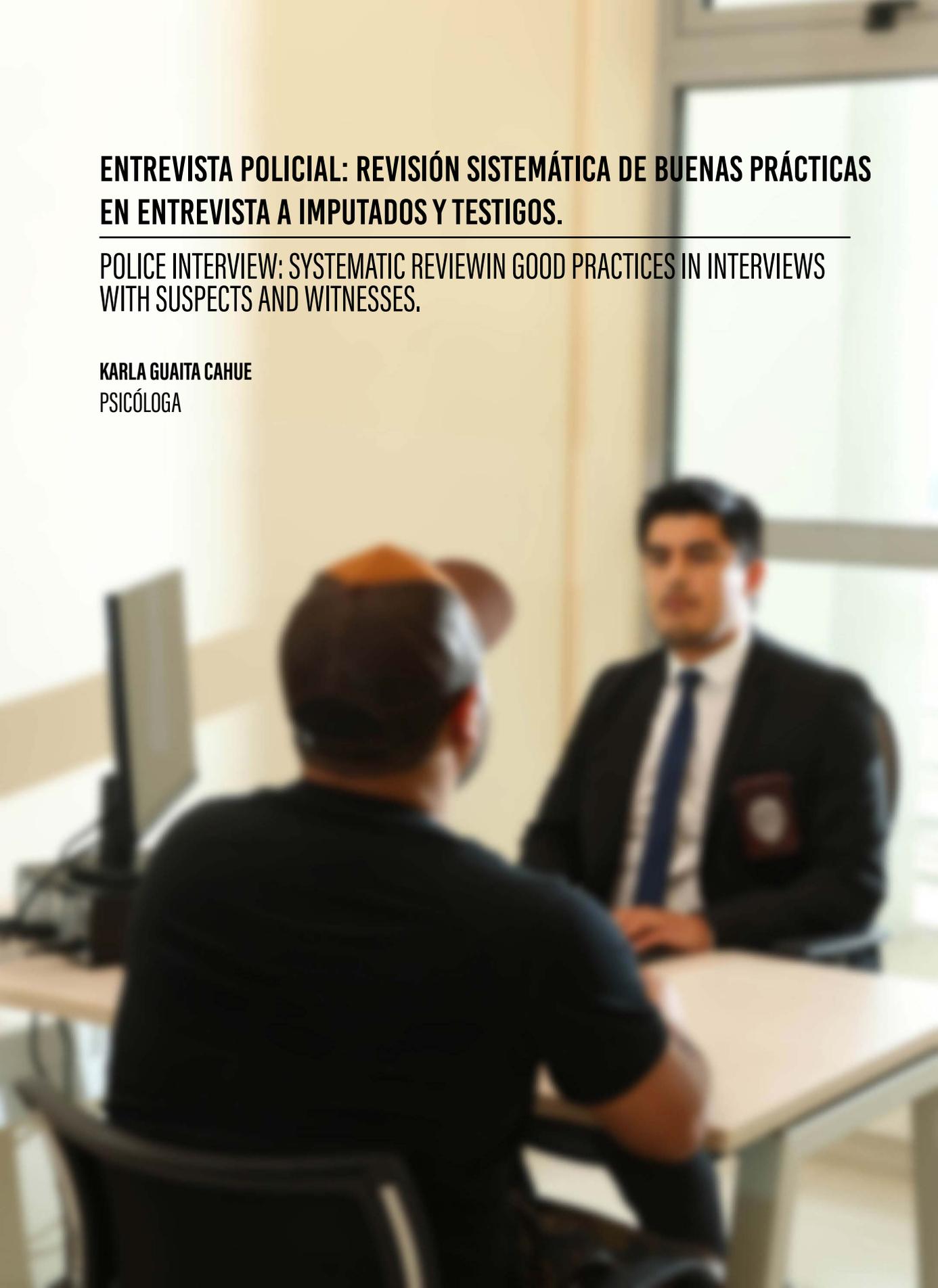
José Henríquez Pizarro es profesor de Estado en Historia y Geografía, magíster en Historia Colonial de América, traductor bilingüe inglés-español y diplomado en Historia del Arte y en Museología. Actualmente se desempeña como profesional perito en la sección Investigaciones Documentales del Laboratorio de Criminalística Regional de Arica. Su correo electrónico es [jhenriquezp@investigaciones.cl](mailto:jhenriquezp@investigaciones.cl).

Cristian Ordóñez López es profesor de Historia y Geografía en educación media, magíster en Educación Superior y diplomado en Historia del Arte y en Museología. Actualmente se desempeña como profesional perito en la sección Huellografía y Dactiloscopia del Laboratorio de Criminalística Regional de Arica. Su correo electrónico es [cordonezl@investigaciones.cl](mailto:cordonezl@investigaciones.cl).

## ENTREVISTA POLICIAL: REVISIÓN SISTEMÁTICA DE BUENAS PRÁCTICAS EN ENTREVISTA A IMPUTADOS Y TESTIGOS.

POLICE INTERVIEW: SYSTEMATIC REVIEW IN GOOD PRACTICES IN INTERVIEWS WITH SUSPECTS AND WITNESSES.

**KARLA GUAITA CAHUE**  
PSICÓLOGA



### RESUMEN

Este trabajo revisó una serie de estudios internacionales, empíricos y cuasiexperimentales, en prácticas policiales asociadas a entrevista investigativa con sospechosos y/o testigos, publicados entre los años 2017 y 2022. Se analizó 19 artículos, considerando una adaptación de los criterios prisma, para revisiones sistemáticas, identificando buenas prácticas policiales en base a la evidencia científica, utilizando el análisis del contenido temático. Sus resultados muestran como principales enfoques y técnicas de entrevista; al modelo de recopilación de información, el uso de la construcción de la relación y trato humanitario en oposición al uso de técnicas coercitivas y centradas en la confesión; desde el reconocimiento de mayor efectividad para la recuperación de información, menor fabulación y/o producción de falsas confesiones. Se detecta el valor agregado del uso estratégico de la evidencia y la necesidad de estándares únicos para el registro del dato.

### PALABRAS CLAVE

Entrevista investigativa, sospechosos, testigos, buenas prácticas policiales.

### ABSTRACT

This article is a review of literature, empiric and quasi-experimental studies referring to police practice associated with investigative interviews in witness and/or suspects, published between 2017 and 2022. A total to 19 articles were analyzed, according to the guidelines and procedure for a systematic reviews considering an adaptation to prisma criteria. The purpose were identify good practice based on evidence in investigative interviews. The result's shows the gathering model, building relationship and perspective to treatment humane as the main theory and technique use in investigative interviews as opposed to coercive and focused confession technique because great effectiveness in recovery information, less mistake in recovery and false confession. Finally was detected plus in strategic use to evidence and need to unique standards to data recording.

### KEYWORDS

Investigative interview, suspect, witness, good practices

## Introducción

La entrevista investigativa es un proceso complejo de comunicación, centrado en maximizar la obtención de una declaración, manteniendo la precisión de la información (Benson y Powell, 2015).

Se identifica como una herramienta crucial para el levantamiento de antecedentes (Smets y Rispens, 2014). Específicamente en los casos que involucran delitos contra las personas (p.ej. delitos sexuales, homicidios etc.), el testimonio pudiera configurarse como una prueba central en ausencia de otros indicios y/o pruebas físicas –en unos delitos más que otros–.

Numerosos estudios, de campo y experimentales, han mostrado el impacto de la forma en que se desarrolla la entrevista policial en la calidad de la investigación y sus resultados, cobrando valor la incorporación de mejores prácticas basadas en la evidencia (Lamb et al., 2011; Lamb et al., 2007). La investigación, en esta temática, se ha focalizado en los mecanismos para obtener más y mejores antecedentes, su validez y abundancia (Gudjonsson y Pearse, 2011; Powell et al. 2010; Smets y Rispens, 2014; Yi et al., 2016), particularmente en el contexto policial, donde los riesgos de incorporar información producto de la sugestión o de obtener una falsa confesión, se transforman en resultados indeseables a una entrevista mal conducida (Griffith y Milne, 2006). Estos riesgos, maximizados cuando las personas entrevistadas tienen barreras adicionales como son la condición de migrantes, el bajo manejo del lenguaje o códigos culturales, privación social o alguna discapacidad (Benuto y Garrick, 2016).

La investigación basada en la evidencia de las últimas dos décadas, converge en ciertos tópicos relevantes de aplicación en una entrevista con imputados o sospechosos como son el rapport y su mantención durante el procedimiento (Adam y van Golde, 2020; Bull y Soukara, 2010; Walsh y Bull, 2012); un enfoque basado en reunir información por sobre la obtención de una confesión (Meissner et al., 2014); y el tipo de estímulo utilizado para producir información, primado el uso de preguntas abiertas y fomentando un relato lo más libre posible (Vanderhallen y Vervaeke, 2014; Yarbrough et al., 2013), elementos de probado éxito, pero que tienen poca presencia en el quehacer policial habitual.

Pese al sustento empírico de la evidencia, muchas veces estos tópicos resultan contrarios al sentido común y a cómo suelen realizarse las entrevistas y tomas de declaración en la práctica, toda vez que los entrevistadores tienden a sobreestimar sus competencias en todo ámbito de entrevista (MacDonald et al., 2017; Yi et al., 2016).

Asimismo, y específicamente en lo referente a la entrevista policial, las buenas prácticas disponibles pueden resultar desconocidas y muchas veces, disonantes con lo previamente aprendido y la cultura institucional, viéndose afectada su instalación por un escepticismo policial.

Este proyecto examinó y sistematizó las buenas prácticas en entrevista policial con imputados y testigos, considerando evidencia científica actualizada y disponible, y atendiendo a los marcos normativos y procedimientos policiales (penal e institucional). Lo anterior, de manera de colaborar con la actualización de una herramienta esencial, prioritaria en una investigación criminal, procedimientos policiales y el zeitgeist o espíritu de los tiempos, en convergencia con los valores y principios rectores alusivos a maximizar la calidad de las intervenciones en el ámbito investigativo, evitando la contaminación de la prueba y la victimización secundaria, en congruencia con el apego al debido respeto a las garantías de los involucrados, tematizado a raíz de la instalación de la Ley 20.057 de entrevista investigativa videograda en el país.

## Marco Teórico

La entrevista policial se sitúa como una de las herramientas más relevantes para la obtención de información en el marco de una investigación criminal (Fisher y Geiselman, 2017; Meissner, 2021; Meissner et al., 2021), constituyéndose en muchos casos como medio probatorio de peso (Leo, 2017). Es definida como el proceso sistemático de interacción con un sujeto, con el objetivo de recopilar datos e información precisa sobre un evento a esclarecer (Powell et al., 2005; St-Yves y Meissner, 2014), siendo reconocida como una herramienta de aporte significativo en el contexto criminal y forense.

Aunque comparten ciertos métodos, la entrevista policial se diferencia de modelos de interrogatorios, al estar estos últimos, utilizados para la recopilación de información de inteligencia (ej. HUMINT), asociados a contextos militares y casos de terrorismo, con objetivos de defensa nacional, por lo que está dirigida a individuos sospechosos de alto valor, muchas veces extranjeros (Cleary y Warner, 2016). Así, es identificada como una herramienta que, además de recabar información sobre hechos puntuales pasados tal como la entrevista policial, busca identificar redes de personas y posible planificación de acciones criminales futuras (Hartwig et al., 2014).

Según UNODC (2010) la labor del investigador policial en los procesos de entrevista considera dos tipos básicos de interacción, diferenciados a partir de la disponibilidad que presenta la fuente para colaborar en esta instancia. En Chile, el mayor número de procedimientos de entrevista recaen bajo la denominación de toma de declaración, enmarcándose en los procedimientos de investigación de un hecho criminal para la obtención de elementos de prueba.

En este contexto, se ha señalado la insuficiente formación en el área que reciben los/as funcionarios/as policiales, frente a la toma de entrevista, así como brechas entre los mismos (Fischer y Geiselman, 2017; Hartwig et al., 2014), quienes muchas veces tienden a aprender de manera informal y vicaria, a través de la experiencia de policías con mayor trayectoria (Cleary y Warner, 2016). Lo anterior, se traduce en la incorporación y ejecución de una variedad de técnicas de entrevista provenientes de diferentes modelos, muchas veces con escasa evidencia sobre sus resultados (St-Yves y Meissner, 2014).

Al respecto, en el ámbito de la entrevista con imputados y testigos sospechosos o de interés investigativo, se ha documentado el ejercicio de ciertas prácticas que facilitan falsas confesiones y errores judiciales (Adam y Golde, 2019; Hartwig et al., 2014; Leo, 2017, 2018; Meissner et al., 2015; Meissner et al., 2014), dando pie a la necesidad de mayor investigación sobre las formas en que se obtienen las declaraciones para la instalación de prácticas con mayor efectividad.

El conocimiento respecto de la entrevista investigativa se ha desarrollado en torno a dos grandes paradigmas: el enfoque acusatorio con interés en la confesión, y el enfoque de recopilación de información, centrado en el levantamiento de mayor cantidad y calidad de detalles en las declaraciones (Meissner et al., 2014).

### Enfoque Acusatorio

El enfoque acusatorio, es comúnmente utilizado en EEUU y Canadá (Meissner; 2014 St-Yves y Meissner, 2014) y tiene un especial énfasis en el logro de la confesión, a través de la conducción de una entrevista cerrada –mayormente conceptualizada como interrogatorio– y acompañada de otras tácticas para lograr dicho cometido.

Dentro de este paradigma, se ubica a la técnica de interrogatorio REID, que consta de una etapa inicial de análisis del comportamiento (BAI por sus siglas en inglés) la cual apunta a evaluar y determinar la presencia de indicadores de culpabilidad en la fuente mediante la observación del lenguaje no verbal. Frente a la cual, en caso positivo, contempla una fase de interrogatorio formal a partir del despliegue de una variedad de tácticas de persuasión orientadas a conducir a una confesión, sin discriminar entre individuos adultos o adolescentes (Cleary y Warner, 2016).

Si bien la investigación sobre el entrenamiento formal en este y otros modelos de interrogatorio o entrevista es escasa (Cleary y Warner, 2016; Cullen et al., 2021; Hartwig et al., 2014), se ha identificado el uso de varias técnicas que se circunscriben a este enfoque (Adam y Golde, 2019).

Algunas de estas han sido diferenciadas por algunos/as autores/as, como estrategias de minimización y maximización para la consecución de una confesión, manipulando la percepción del imputado o sospechoso sobre las consecuencias de su confesión (Cleary y Warner, 2016; Horgan et al., 2012; Pérez-Sales, 2017).

Las primeras hacen referencia a prácticas que tienden a minimizar la gravedad de los hechos y las consecuencias de la confesión, obteniendo la confianza del entrevistado/a mediante una actitud de simpatía y justificación del delito (Horgan et al., 2012; St-Yves y Meissner, 2014) o culpar a la víctima (Horgan et al., 2012).

Las segundas están orientadas a exagerar la gravedad de los hechos y las consecuencias de la confesión, mediante un estilo coercitivo de entrevista, ya sea por intimidación, confrontación, la exageración de evidencia incriminatoria (Cleary y Warner, 2016), el uso de evidencia falsa y/o su presentación prematura en la instancia de entrevista (Horgan et al., 2012; Kassin, 2017; St-Yves y Meissner, 2014), así como el aislamiento para la generación de ansiedad e incertidumbre, mostrar certeza absoluta sobre la culpabilidad o impedir la negación de participación en los hechos (Horgan et al., 2012; Meissner et al., 2014).

Al respecto y, bajo el entendido de que no todas las prácticas son fácilmente extinguidas ni igualmente graves, el estudio experimental de Horgan et al. (2012), organizó las técnicas de minimización y maximización utilizadas por las fuerzas del orden, en relación a su nivel de manipulación de la percepción de los imputados y sospechosos sobre las consecuencias de su confesión, concluyendo que la presentación de evidencia real y de peso, además del uso racionalizaciones morales sobre el delito, tienen menos probabilidades de conducir confesiones falsas, al contrario de las estrategias coercitivas –maximización– y de mayor manipulación.

Otras prácticas asociadas a un enfoque acusatorio de entrevista, son la formulación de preguntas cerradas y confirmatorias o sugestivas, además del uso de indicadores de ansiedad y otros elementos de comportamiento no verbal para la detección de engaño (Kassin, 2017; Meissner et al., 2014).

Finalmente, la literatura ha señalado que variables tales como el impacto del sesgo del interrogador sobre la culpabilidad, el uso de prácticas de coerción y la manipulación en las prácticas previamente señaladas, están fuertemente asociadas a la obtención de confesiones falsas (Adam y Golde, 2019; Hartwig et al., 2014; Horgan et al., 2012; Meissner et al., 2014), comprometiendo la calidad y curso de la investigación policial.

### **Enfoque de Recopilación de Información**

El enfoque de recopilación de información tiene una mayor presencia en países como Australia, Inglaterra, Reino Unido y otros de Europa (Meissner, 2014; St-Yves y Meissner, 2014), y surge como respuesta a las problemáticas asociadas al uso de técnicas coercitivas y su impacto negativo en procesos judiciales, desde la aparición de falsas confesiones y/o un deterioro en la calidad de la información (Dioso-Villa, 2015; Kassin et al. 2010; Leo 2001; Sheck et al. 2000), favoreciendo a un cambio en el modelo de trabajo (Adam y van Golde, 2020; Bull y Soukara 2010; Dixon and Travis, 2007; Home Office 2003) que se ha extendido a través del tiempo (Bull, 2014).

Este enfoque apunta al uso de prácticas que favorecen la exploración y levantamiento de información con menor riesgo de contaminación, mediante el uso de preguntas abiertas (St-Yves y Meissner, 2014), evitando el uso de la coerción y acusación durante la interacción sostenida entre el entrevistador y la fuente (Cleary y Warner, 2016). En esta misma línea, se recurre a recursos tales como el establecimiento y mantenimiento del rapport para favorecer la cooperación (Pérez-Sales, 2017), el uso de potenciadores en el levantamiento de información para maximizar la calidad y cantidad de la información –gatillantes/elicitadores perceptuales de memoria– (Fisher y Geiselman, 2017), y una confrontación directa y positiva para favorecer la confesión, apoyada en el uso estratégico de evidencia real en la exposición de contradicciones en el discurso (St-Yves y Meissner, 2014).

Dentro de este paradigma se encuentra la Entrevista Cognitiva (Fisher and Geiselman, 2012, 2017; Memon et al. 2010) y el modelo PEACE (Bull y Soukara 2010). La primera, surge desde el aporte de estudios en memoria y el valor de los elicitadores contextuales en la re-construcción de un recuerdo, valiéndose de claves mnemotécnicas asociadas al restablecimiento del contexto –emoción, percepción–, la forma de recordar –técnicas de recuperación múltiple, recuperación variada del recuerdo y/o desde una perspectiva distinta–, y la naturaleza de la relación y la comunicación que se establece entre el entrevistador y la fuente (Fischer y Geiselman, 2017); siendo una técnica que requiere de la participación activa del testigo para su uso, al involucrar aspectos tales como la formulación de preguntas, principalmente abiertas, la escucha y la formulación de hipótesis sobre el delito (Fischer y Geiselman, 2017).

El protocolo PEACE –por sus siglas en inglés–, por otra parte, se construye mediante el consenso de expertos, estableciendo una serie de fases orientadas a la entrega libre de información por parte del sospechoso/testigo (Bull, 2018; Bull y Soukara, 2010). Obtiene su nombre por las fases que lo constituyen, a saber, planificar y preparar; involucrar y explicar, obtener una cuenta/relato, cierre y evaluación (Bull y Soukara, 2010). Su foco está en el establecimiento de una relación para una conversación eficaz y ética (Adam y van Golde, 2019) y en el uso de la entrevista cognitiva como potenciador de la memoria en la fase de indagación (Bull, 2018; Geiselman, 2012).

La dinámica de la interacción en el modelo PEACE, considera la explicación al entrevistado de la acusación, la gravedad de la ofensa, los derechos que le asisten (Walsh y Bull, 2012), explicitando la importancia de colaborar en el proceso de esclarecimiento del delito. Asimismo, incorpora incitación del relato libre sobre los hechos mediante preguntas abiertas, sin interrupción y con una escucha activa, para posteriormente dar paso a la confrontación directa y gradual de la evidencia con el contenido de los dichos (Bull, 2018; St-Yves y Meissner, 2014). Así, el uso de PEACE ha mostrado una disminución de falsas confesiones y mejora en las habilidades de entrevista (Adam y van Golde, 2019).

Ahora bien, a pesar de la agrupación de algunas técnicas bajo los dos grandes paradigmas recientemente presentados, es posible que, en la práctica, oficiales policiales utilicen y combinen distintas técnicas (Kelly et al., 2013) según su propia experiencia y el aprendizaje formal e informal, pudiendo incluso modificar lo aprendido para el abordaje de algún caso en concreto, sin necesariamente adscribir de forma explícita a un modelo u otro. Ante esto, Kelly et al. (2013) propusieron una taxonomía del interrogatorio, otorgando así un nivel medio de organización del conocimiento disponible en la materia, más allá de los grandes paradigmas dicotómicos o técnicas muy específicas, con el objetivo de facilitar la comprensión de la evidencia disponible, pese a que no se consideró el criterio de eficacia real o percibida de dichas prácticas.

De esta manera, organizaron 71 técnicas en 6 categorías, sin incluir en estas las destinadas a la detección de engaño, comúnmente clasificadas dentro del enfoque acusatorio (Meissner et al., 2014), en tanto su objetivo no se circunscribe al levantamiento de información. Adicionalmente, excluyeron las prácticas de tortura y otros abusos físicos, por ir en contra de los tratados de Derechos Humanos. En consecuencia, las categorías fueron: rapport y construcción de una relación; manipulación del contexto; emoción provocación; confrontación y competición; colaboración; y presentación de evidencia.

Finalmente, resulta de especial relevancia el conocimiento y la formación formal y continua en prácticas de entrevista basadas en evidencia, ajustadas a derecho y al contexto específico, para el desarrollo de un trabajo eficiente, eficaz y con mayor validez probatoria.  
Método

Este estudio cuenta con un enfoque cualitativo con alcance descriptivo (Hernández et al., 2014). Presenta una aproximación teórica, a partir de la revisión sistemática de la evidencia sobre prácticas efectivas en entrevista investigativa policial con imputados/sospechosos y testigos, utilizando una adaptación de los criterios prisma para garantizar un documento transparente, claro y preciso.

El procedimiento de trabajo involucró la definición de una pregunta guía orientativa ¿Cuáles son las buenas prácticas a implementar, según la evidencia científica disponible en la materia, en la realización de una entrevista policial con testigos e imputados?, permitiendo la definición de objetivos:

1. Identificar publicaciones disponibles en la materia en bases de datos indexadas entre los años 2017 y 2021, relacionadas a la pregunta de investigación.
2. Identificar buenas prácticas descritas y asociadas a la implementación, desarrollo y cierre de una entrevista investigativa en el contexto de una investigación policial.
3. Establecer una guía de buenas prácticas en la materia, en base a la evidencia internacional ajustada a la pregunta de investigación.

En segundo lugar, se definieron las bases de datos a consultar: Wiley Online Library, PubMed y Google Scholar, seleccionadas por su disponibilidad frente al acceso de los estudios y el establecimiento de mecanismos de control frente al sesgo de cobertura.

Un tercer paso, definió los criterios de búsqueda. Se consideró estudios empíricos y experimentales, cuantitativos o cualitativos, que abordarán la eficacia de prácticas de entrevista investigativa en testigos e imputados, publicados entre el 01.ENE.2017 y 31.DIC.2021. Se descartó investigaciones con un diseño que involucrara multiplicidad de estudios paralelos, estudios asociados a inteligencia –HUMINT o Scharff technique–, o detenidos de alto valor investigativo –terrorismo–; estudios con población infantil y adolescente; y aquellos relativos a entrevista de personas en condición de mayor vulnerabilidad –ej. desórdenes mentales–. Se

consideró sólo artículos científicos, escritos en inglés o español, de manera de controlar sesgos de idioma, descartando fuentes como libros, editoriales u otros, asegurando una revisión de pares.

Posteriormente, se definieron los descriptores para la búsqueda de literatura científica, realizada entre el 20/04/2022 y el 08/08/2022, utilizando palabras clave en título, resumen o palabras clave. Se consideró conectores de unión para la búsqueda “or-and”, permitiendo mayores asociaciones de palabras, enriqueciendo la búsqueda de artículos (Ver Tabla 1).

La selección de los estudios siguió las fases y criterios de Perestelos-Pérez (2013), relativos a (1) la participación independiente de dos revisoras para, en base a los criterios de elegibilidad, realizar la selección de artículos por título y resumen; (2) la puesta en común de dicha preselección para la discusión de los posibles disensos; y (3) repetición de fases 1 y 2 para la lectura completa de los artículos preseleccionados para la incorporación final.

Se identificó primeramente con 76 artículos, seleccionando 15 de ellos, (8) de trabajo de campo y (7) de diseño cuasiexperimental. Adicionalmente, se incluyó 4 estudios más, pesquisados por efecto bola de nieve, en la revisión de publicaciones seleccionadas, todos ellos con un diseño experimental. Los textos revisados presentan sus hallazgos a partir del análisis de transcripciones de entrevistas policiales reales registradas en videograbación/audio, la aplicación de cuestionarios a oficiales expertos, el análisis de registro escrito de declaraciones en el tiempo, y estudios de comparación de grupos tras la exposición de los participantes a un delito simulado, manipulando técnicas de entrevista, la calidad de la fuente y su impacto en la construcción del recuerdo.

**Tabla 1**

*Descriptores utilizados para la búsqueda de publicaciones en la temática*

<b>Descriptor en inglés</b>	<b>Descriptor en español</b>
police interview	entrevista policial
investigative interview	entrevista investigativa
suspect interview	entrevista con sospechosos
witness interview	entrevista con testigos
accused interview	entrevista con acusados
investigative interview techniques	técnicas de entrevista investigativa
police interview techniques	técnicas de entrevista policial
effectiveness police interview	eficacia entrevista policial
accusatorial interrogation	enfoque acusatorio
information gathering interrogation	enfoque de recopilación de información
police AND interview	policía AND entrevista
police interview AND suspect	entrevista policial AND sospechosos
police interview OR investigative interviews in witness crime	entrevista policial OR entrevista investigativa en testigos de crímenes

*Fuente: Elaboración propia*

Finalmente, seleccionado el material (ver tabla 2), se procedió a la revisión sistemática de la evidencia, utilizando la técnica de análisis de contenido temático (Krippendorff, 1990). Esto, dado que permite hacer inferencias e interpretaciones rigurosas y objetivas de los datos mediante la descomposición de éstos en unidades y su agrupación en categorías inductivas, identificando buenas prácticas en la entrevista policial, así como prácticas indeseables, producto de una falta de sostén científico favorable.

## Resultados

Al análisis general de los estudios estableció respecto de su procedencia que el mayor número de ellos corresponde a investigaciones europeas, específicamente Reino Unido (8 estudios) y Holanda (3 estudios). Asimismo, se identifica producción científica en otras zonas geográficas -Estados Unidos (5 estudios), Australia (2 estudios) e Irán (1 estudio)-, así como instancias de trabajo colaborativo entre países (4), Reino Unido con Países Bajos, Portugal e Inglaterra respectivamente (ver tabla Nro. 3).

En los 19 estudios seleccionados, se pesquian diseños metodológicos de tipo empírico-descriptivo (7) y cuasiexperimental (12), diferenciados en las características manipulativas de los segundos respecto de los primeros (Ato y Vallejo, 2011), (ver tabla 3).

**Tabla 3**

*Descripción investigaciones por país de origen según metodología del estudio*

País de origen estudio	Diseño Experimental		Diseño Empírico	
	Autoría única	Autoría colaborativa	Autoría única	Autoría colaborativa
Reino Unido	2	3	2	1
Inglaterra				1
Alemania			1	
Holanda		2	1	
Estados Unidos	4		1	
Suecia	1			
Portugal		1		
Irán	1			
Australia	1		1	
<b>Total Estudios</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>1</b>

Fuente: Elaboración propia

Los artículos de tipo empírico-descriptivo involucraron el análisis directo de entrevistas realizadas durante la investigación policial de delitos reales, por especialistas, utilizando como unidades de análisis las grabaciones en audios, videos y sus transcripciones. Paralelamente, se identificó otras unidades de análisis tales como el estudio de la experiencia y percepción del especialista, mediante cuestionarios, atendiendo a principales técnicas utilizadas y su validez.

Las investigaciones seleccionadas permitieron identificar seis ejes temáticos orientados a presentar diversos hallazgos en torno a las prácticas en entrevista investigativa y/o interrogatorio en contextos de investigación policial denominados: 1) eficacia en los enfoques de entrevista; 2) técnica utilizada en la recuperación del recuerdo 3) condiciones de entrevista; 4) nudos críticos 5) uso de evidencia como recurso y 6) características de la interacción establecida (ver tabla 4).

**Tabla 4**

*Distribución de estudios según eje de análisis*

Título categoría		
<b>I Eficacia de los enfoques de entrevista</b>		
Miller, Redlich y Kelly (2018)	Empírico	Accusatorial and Information-Gathering Interview and Interrogation Methods: A Multi-Country Comparison
Sivasubramaniam y Goodman-Delahunty (2019)	Empírico	International consensus on effective and ineffective interviewing strategies: a survey of experienced practitioners
<b>II Técnica utilizada en la recuperación del recuerdo</b>		
Thorley (2018)	Experimental	Enhancing individual and collaborative eyewitness memory with category clustering recall
Paulo, Albuquerque, Vitorinoc y Bulld (2017)	Experimental	Enhancing the cognitive interview with an alternative procedure to witness-compatible questioning: category clustering recall
Shahvaroughi, Bahrami, Hatami, Monajem y Paulo (2020)	Experimental	Testing a modified cognitive interview with category clustering recall in Iran
<b>III Condiciones de entrevista</b>		
Verhoeven (2018)	Empírico	The complex relationship between interrogation techniques, suspects changing their statement and legal assistance. Evidence from a Dutch sample of police interviews
Hoogesteyn, Meijer y Vrij (2019)	Experimental	The influence of room spaciousness on investigative interviews
<b>IV Nudos Críticos</b>		
Haworth (2018)	Empírico	Tapes, transcripts and trials: The routine contamination of police interview evidence

Salvati y Houck (2019)	Experimental	Examining the Causes and Consequences of Confession-Eliciting Tactics during Interrogation
<b>V Uso de evidencia como recurso en entrevista</b>		
Clemens, Knieps y Tekin (2019)	Empírico	Untapped Potential? A Survey Study with German Police Officers into Suspect Interviewing Practices and the Strategic Use of Evidence
Luke y Granhag (2022)	Experimental	The shift-of-strategy (SoS) approach: using evidence strategically to influence suspects' counter-interrogation strategies
van Beek, Bull y Chen (2021)	Experimental	When the Evidence Is Incorrect: an Exploration of What Happens When Interviewers Unwittingly Present Inaccurate Information in Interviews with Suspects
<b>VI Características de la interacción establecida</b>		
Collins y Carthy (2018)	Empírico	No rapport, no comment: The relationship between rapport and communication during investigative interviews with suspects Journal of Investigative Psychology and Offender Profiling
Hwang y Matsumoto (2020)	Experimental	The effects of liking on informational elements in investigative interviews
Matsumoto y Hwang (2019)	Experimental	Social influence in investigative interviews: The effects of authority on informational elements produced in interviews and written statements.
Matsumoto y Hwang (2018)	Experimental	Social influence in investigative interviews: The effects of reciprocity.

Baker-Eck y Bull (2021)	Empírico	Investigative Empathy: Five Types of Cognitive Empathy in A Field Study of Investigative Interviews with Suspects of Sexual Offences
Nahouli, Dando, Mackenzie y Aresti (2021)	Experimental	Rapport building and witness memory: Actions may 'speak' louder than words
Nash, Ridout y Nash (2020)	Experimental	Facing away from the interviewer: Evidence of little benefit to eyewitnesses' memory performance

Fuente. Elaboración propia

### Eje I: Eficacia en los enfoques de entrevista

En el primer grupo se describe las percepciones de entrevistadores expertos de distintos países respecto de principales técnicas y procedimientos, identificando al enfoque de mayor eficacia y adherencia con una mirada operativa (Miller et al, 2018; Sivasubramaniam y Goodman-Delahunty, 2019).

Los hallazgos plantean una mayor efectividad de técnicas centradas en la recopilación de información por sobre aquellas centradas en la confesión, específicamente las provenientes del dominio relaciones y su construcción, evaluada como determinantes en la divulgación de información. Esto, desde el principal objetivo detrás de la diligencia "la recopilación de información confiable, útil y veraz", (Sivasubramaniam y Goodman-Delahunty, 2019).

Paralelamente, los estudios revisados (Miller et al, 2018; Sivasubramaniam y Goodman-Delahunty, 2019) confirman la existencia de una mirada dicotómica en enfoques de entrevista: confesión o recopilación de información, así como procedimientos asociados. Respecto de los cuales, su uso, adherencia, selección y validación, estará sujeto al país de procedencia del interrogador/entrevistador y su legislación, a modo de ejemplo, mayor uso de técnicas acusatorias en USA y Canadá, y técnicas centradas en la recopilación en países como Reino Unido, Gales, Australia, Nueva Zelanda, entre otros.

De esta manera, la adherencia a un enfoque específico por sobre otro, incidirá en el tipo de resguardo y práctica desplegada frente al procedimiento –grabación de ella en audio/video, selección y uso de técnicas de engaño–, determinando aspectos como su naturaleza y valoración posterior.

Desde un punto de vista operativo, las investigaciones revisadas (Miller et al, 2018; Sivasubramaniam y Goodman-Delahunty, 2019) son consistentes en señalar cómo las prácticas de mayor consenso, el uso de técnicas orientadas a fortalecer la relación y su construcción mediante una interacción amable, respetuosa, paciente y que permita la cobertura de las necesidades básicas (alimentación/agua), por sobre el uso de técnicas hostiles.

Igualmente, se reporta un uso escaso de técnicas de desorientación de la fuente, confrontación directa, amenazas, manipulación, demostración de impaciencia y/o el rechazo.

a la negación de sus dichos. Se señala entonces, un mayor uso y validación de la demostración de preocupación genuina en la construcción de interacción, escaso/nulo uso de recompensas materiales, uso de recompensas no tangibles -demostración de respeto/gratitud-; el reflejo de contradicciones en el discurso y confrontación con evidencia real por sobre el uso de engaño -falseamiento de evidencia, falsas acusaciones- y el uso de pruebas fisiológicas. Esto último, complementario al uso de supervisión y métodos de control del proceso -grabación en audio o video- (ver tabla 5).

### **Eje II: Técnica utilizada en la recuperación del recuerdo**

Este enfoque presenta en sus hallazgos, el uso de nuevas mnemotecnias destinadas a mejorar la recuperación del recuerdo en el interrogatorio/entrevista, así como una evaluación crítica del impacto del tipo de procedimiento utilizado para esto (Paulo et al., 2017; Shahvaroughi et al., 2020; Thorley, 2018).

Los estudios revisados (Paulo et al., 2017; Shahvaroughi et al., 2020; Thorley, 2018) identifican a la entrevista cognitiva como una de las principales herramientas orientadas a levantar información de manera confiable, reconociendo el efecto de supremacía de la técnica respecto de otros recursos, siendo esto facilitado por el uso de mnemotecnias, reestructuración del contexto y uso del recuerdo libre, ambas incluidas en las primeras fases del protocolo.

Junto a ello, se realiza una evaluación crítica de los recursos/técnicas ya existentes, reportando el desarrollo de nuevas y mejores iniciativas en proceso de estudio. Se reportan aspectos como son el bajo impacto de la entrevista estructurada respecto de la entrevista cognitiva (Shahvaroughi et al., 2020); el mayor número de unidades de información en la construcción del recuerdo por categorías respecto del uso de relato libre y una posterior indagación (Paulo et al., 2017; Shahvaroughi et al., 2020, Thorley, 2018), el bajo impacto del uso de mnemotecnias cambio de perspectiva y orden inverso respecto del uso de otras -relato libre y restauración del contexto- (Paulo et al., 2017; Shahvaroughi et al., 2020), y como el recuerdo colaborativo permite una potenciación de los tiempos de entrevistas en grandes grupos de personas, disminuyendo los tiempos trabajo respecto de entrevistas individuales, sin embargo, éste no logra sobreponerse a la interferencia colaborativa propia del trabajo en grupo, a pesar del uso de mnemotecnias orientadas a controlar lo anterior, construcción del recuerdo por categorías (Thorley, 2018).

A partir de todo lo anterior, se propone que el uso de algunas técnicas por sobre otras, pudiera impactar negativamente en las características del insumo final buscado, información rica y veraz para la investigación policial, proponiendo la necesidad de un uso diferencial de estas, en atención a los objetivos detrás de la entrevista y el impacto del uso de la técnica escogida en aspectos probatorios de la investigación. A modo ilustrativo, la relación relato libre, agresiones sexuales y su calidad probatoria de ella en la investigación penal (ver tabla 5).

### **Eje III: Condiciones de entrevista**

El tercer eje de análisis describe, cómo las características de las condiciones en que se produce la entrevista actúan como potenciadores o inhibidores de los comportamientos expresados por los intervinientes en esta.

De esta manera, Hoogesteyn et al (2019) y Verhoeven, (2018), advierten la existencia de potenciadores e inhibidores de contexto o externos a las características de la relación que se establece entre la fuente y el entrevistador. Respecto de los cuales, el valor agregado se presenta en la medida que pueden incidir tanto en la disposición para relacionarse desde la fuente con un otro y previo a la interacción, así como en la selección de técnicas de entrevista y el comportamiento desplegado por el entrevistador en dicha instancia.

El primero estudio Hoogesteyn et al (2019), se presenta el impacto de las características del espacio físico en que se desarrolla la entrevista en la disponibilidad para comunicar. De esta manera, realizar una entrevista en un espacio reducido y poco apropiado, afecta negativamente la disponibilidad de la fuente para la construcción de vínculo con un otro y a su vez esto en la disponibilidad a participar (Hoogesteyn et al, 2019).

El segundo hallazgo, describe cómo la presencia de asesor legal durante la entrevista, determina el tipo de técnicas utilizadas por el entrevistador (Verhoeven, 2018), identificándose a esta figura como un mediador pero también como una instancia de control externo, permitiendo resguardar aspectos indispensables como son la validez de la información que se levanta, un proceso ajustado a derechos humanos y el uso de técnicas centradas en el levantamiento de información, ellas con una mayor confiabilidad, validez, tasas de falsos positivos (ver tabla 5).

### **Eje IV: Nudos Críticos**

En este eje, se da cuenta de algunos de los nudos críticos visualizados frente al manejo de las unidades de información y las características de las técnicas utilizadas para eso. Los autores Haworth (2018) y Salvati y Houck (2019), presentan y revelan la importancia en el levantamiento y tratamiento del recuerdo durante la investigación, y como la naturaleza de la interacción y/o la ausencia de procedimientos pre-establecidos y uniformes en quienes registran y utilizan el dato, limita el acceso a estos, como a sus potenciales alcances en el curso de la investigación.

En esta lógica, el uso de técnicas coercitivas ha sido asociado a una merma en la percepción de certeza desde la fuente respecto de aquello que divulga, condicionando desde un inicio la amplitud y características del reporte, y en consecuencia la naturaleza de la divulgación, afectando potencialmente el curso de la investigación (Salvati y Houck, 2019).

Paralelamente, se explicita la importancia de comprender el valor pericial y probatorio del testimonio durante una investigación criminal, pero respecto cual se compromete el contenido dadas las características del registro escrito, afectando en su indemnidad, forma y contenido (Haworth, 2018). Esto, en la medida que no se consideran aspectos centrales de

<sup>1</sup> La técnica *Strategic Use of Evidence -SUE-*, se configura como una técnica difundida y utilizada en Alemania y otros países (Granahg y Hartwig, 2015). La efectividad evidenciada para obtener pistas frente al engaño (Hartwig et al., 2014; Brimbal y Luke, 2019), se logra al trabajar con información potencialmente incriminadora -identificada en el curso de la investigación-, la que es usada durante la entrevista de manera estratégica con el objeto de obtener activamente señales para el diagnóstico del engaño y la verdad en la fuente; requiriendo para su uso un sospechoso disponible para declarar, una legislación que lo permita, la existencia de evidencia incriminatoria y que la fuente a entrevistar, desconozca las características de ella. Su aplicabilidad se establece a partir de la consideración teórico-empírica que los sospechosos inocentes tienden a revelar abiertamente la información que recuerdan puesto que no tienen nada que ocultar en una entrevista a diferencia de sospechosos culpables, quienes revelan información de manera segmentada y sobre la base de aquello que creen que los investigadores tienen en su contra (Clemens et al., 2019; Moston y Engelberg, 2011; Tekin et al., 2015). El uso de la técnica involucra aplicación de un protocolo de entrevista en fases sucesivas y claramente definidas -análisis y valoración de evidencia existente, la elicitación de relato libre en entrevista, una indagación dirigida frente a tópicos de interés a relacionados con la evidencia previa -buscando agotar explicaciones complementarias- y la posterior revelación de la evidencia existente, respecto de la cual se le solicita aclaración-, buscando de manera dirigida la inconsistencia en el testimonio que se produce de manera espontánea a partir del testimonio inicial y la contradicción tras la presentación de la evidencia, siendo utilizado como un indicador de engaño. Esto, en tanto que, los sospechosos culpables que no conocen o están seguros de la existencia de evidencia incriminatoria en su contra, evitan referirse a ella de manera espontánea -evasión/negación- para no caer en una autoincriminación, promoviendo su presunta inocencia durante la entrevista (Granahg et al., 2009; Hartwig et al., 2005).

la comunicación y la lingüística, exacerbados por la ausencia de protocolos uniformes del registro y transcripción de la información (ver tabla 5).

#### **Eje V: Uso de evidencia como recurso en la entrevista**

El quinto eje expone en sus hallazgos el valor operativo entregado al uso estratégico de la evidencia, su potencial incriminatorio al entrevistar sospechosos, y cómo ésta se configura como un aspecto a considerar en la detección del engaño (Clemens et al, 2019) y el cambio en la apertura para comunicar en sospechosos de baja cooperación (Luke y Granhag, 2022), siendo estudiado a partir del uso de técnicas SUE<sup>1</sup> y SOS<sup>2</sup>.

En los estudios revisados (Clemens et al, 2019; Luke y Granhag, 2022 y van Beek et al, 2021), destaca el uso estratégico de la evidencia en la fase del contrainterrogatorio, y respecto del cual se valen de la confrontación y/o clarificación de estos respecto de las circunstancias investigadas, como recurso para evaluar la detección del engaño. Se reconoce el impacto positivo de su uso reactivo -cada vez que aparece una inconsistencia entre la evidencia recopilada con lo señalado en el relato libre inicial-, en contraposición a un uso selectivo -patrón de uso aleatorio en el contraste por relevancia del contenido-, observando un aumento en el reporte de unidades de información y calidad de las mismas a partir de su uso (Luke y Granhag, 2022).

Complementariamente, habría sido posible identificar la relevancia de una entrevista sin el uso de la acusación directa y una confrontación como herramienta indagatoria. Al entregarle a la fuente la posibilidad de clarificar las discrepancias frente a lo observado en la evidencia, pudiendo impactar positivamente en una mayor apertura a comunicar desde la fuente, con el objeto de no perder credibilidad ante el entrevistador (Clemens et al, 2019; Luke y Granhag, 2022). Cabe señalar que esta técnica manifiesta directamente un uso ético de la evidencia, valiéndose de indicios fidedignos, reales y confiables como unidad de contraste (Clemens et al, 2019; Luke y Granhag, 2022).

Por último, se presenta la importancia en la flexibilidad y adaptabilidad de los entrevistadores respecto de la evidencia y entrevista, favoreciendo una evaluación crítica de la evidencia ante el surgimiento de antecedentes en una línea distinta a la evidencia previa y/o hipótesis trabajadas (van Beek et al, 2021), fortaleciendo su neutralidad y rigurosidad (ver tabla 5).

#### **Eje VI: Características de la interacción establecida**

Este último eje describe en sus hallazgos la importancia de las características de la relación entre los intervinientes frente a la divulgación de información (Baker et al, 2021; Collins y Carthy, 2018; Hwang y Matsumoto, 2020; Matsumoto y Hwang, 2018, 2019; Nahouli et al, 2021; Nash et al 2020).

<sup>2</sup> El modelo Shif of Strategy -SOS- se sostiene en el reconocimiento de diferencias en la disponibilidad y apertura entre un sospechoso inocente respecto de uno culpable para divulgar información, a excepción de sospechosos inocentes que presentan un interés por ocultar algún antecedente distinto al delito investigado (Clemens y Grolig, 2019). En ella, se enfatiza el uso de tácticas específicas para favorecer la divulgación de información -pruebas-, siendo su principal objetivo recopilar antecedentes en fuentes que se encuentran motivadas para parecer creíbles. Se diferencia del SUE, en que en este caso el uso de la técnica apunta a levantar información desconocida. Su aplicabilidad se basa en los principios de fomentar la búsqueda de la credibilidad, crear la impresión que el entrevistador maneja toda la información que involucra a la fuente, y desalentar o reforzar cualquier conducta sospechosa deseable/in-deseable. Lo cual se ve favorecido al evitar una acusación directa de engaño durante la relación establecida, apuntando a la búsqueda de una explicación adicional de la inconsistencia o contradicción detectada, evitando caer en acusaciones.

Los estudios revisados (Collins y Carthy, 2018; Baker et al, 2021; Nahouli et al, 2021) reconocen, el impacto positivo que tiene el uso y la manifestación de aspectos del rapport en la interacción inicial y su curso, como son la atención, la positividad, la cooperación, la empatía y el uso de técnicas no verbales de naturaleza pro-social, colaborando al favorecer en la disponibilidad para la interacción y por consecuencia la amplitud en la fuente para divulgar información.

Asimismo, se presenta la importancia de comprender los distintos planos de la comunicación y cómo estos se entrelazan, haciendo sinergia entre sí, favoreciendo con la consistencia y robustez entre el vínculo creado y aquello que se quiere comunicar, lo que se logra a partir del uso de técnicas no verbales prosociales (Nahouli et al, 2021).

Por otra parte, se identifica qué algunos principios de la influencia social como son la reciprocidad (Matsumoto y Hwang, 2018, 2019), la autoridad no coercitiva y la comodidad percibida por la fuente (Hwang y Matsumoto, 2020), tienen un comportamiento menos predecible y más relativo, identificándose como mediadores en la divulgación y la interacción, pero respecto de los cuales el impacto de variables propias al contexto policial como son el recurso utilizado para el levantamiento de información -entrevista directa/auto reporte escrito-, o la condición presenta la fuente -testigo verdadero/mentiroso o sospechoso culpable/no culpable- (Hwang y Matsumoto, 2020, Matsumoto y Hwang, 2018, 2019), limitan su replicabilidad. Algo similar ocurre con la dirección de la mirada, respecto de la cual no se observa como un elemento de relevancia frente a la construcción de la relación, más allá de entregar una mayor carga cognitiva a la interacción establecida entre los intervinientes (Nash et al, 2020).

La multiplicidad de los estudios revisados, apuntan en sus diversas propuestas a señalar la importancia del despliegue de comportamientos vinculados con la prosocialidad (Naouli et al, 2021) y el abordaje de la entrevista a partir de la construcción de una relación, atendiendo al impacto significativo y positivo de esto, el mayor número de las veces, en la cooperación del sospechoso/testigo, y por ende la divulgación de información.

En consecuencia, prácticas tales como del uso de técnicas no verbales prosociales (Naouli et al, 2021), el impacto positivo de la autoridad, no coercitiva (Matsumoto y Hwang, 2019), el papel de la reciprocidad en la interacción (Matsumoto y Hwang, 2018), o el hallazgo de Nash et al (2021), referido a un aumento en la percepción de demanda cognitiva en la fuente y una mayor dificultad para enfrentar la entrevista cuando ésta es desarrollada en ausencia de una compenetración y relación, sin dejar de excluir el papel del gusto/simpatía en las condiciones de interacción -altamente gratificantes o adversas- (Hwang y Matsumoto, 2020), son prácticas que inciden de alguna manera en la divulgación de información, así como en el contenido del discurso, pero que a su vez, apuntan a dar cuenta de un tránsito progresivo y determinado, por desmarcarse del abordaje históricamente utilizado por las fuerzas de orden y seguridad, próximo al uso de la coerción y la búsqueda de una confesión, respecto de la cual se presenta más próximo a un abordaje más humanitario y centrado en la relación (ver tabla 5).

**Tabla 5***Síntesis de principales hallazgos por eje de análisis*

Eje	Principales Hallazgos
Eficacia en los enfoques de entrevista	La eficacia y valoración de la técnica está relacionada con el país de procedencia del entrevistador y su legislación, impactando esto de manera global en procedimientos, técnicas y prácticas habituales. Se reconoce que técnicas de entrevista centradas en la relación y su construcción como las más apropiadas y efectivas para la divulgación de información. Se identifica una mayor inclinación en el uso de técnicas humanitarias por sobre enfoques hostiles. No obstante, hay una validación de estas últimas ante situaciones excepcionales, recomendando mayor desarrollo científico al respecto.
Técnica utilizada en la recuperación del recuerdo	Se reconoce el efecto de supremacía de la entrevista cognitiva y algunas mnemotécnicas. Se establece el carácter dinámico y altamente reflexivo de las técnicas utilizadas para la recuperación y optimización de la evocación en un recuerdo. Se recomienda un uso diferencial y evaluación de técnicas innovadoras considerando los objetivos investigativos e impacto probatorio de su uso en el contexto forense.
Condiciones de entrevista	Se reconoce inhibidores y potenciadores de contexto en la entrevista investigativa los que se configuran como recursos facilitadores de la relación y como métodos de control para resguardar la neutralidad y validez del proceso de entrevista.
Nudos críticos	Se evidencian potenciales limitaciones en la validez de la información tanto en la divulgación como frente al registro del dato. Se reconoce el rol activo del entrevistador en la interacción y su registro, lo que debe ser abordado de manera de no afectar la validez de la unidad de información. Se proponen medidas de resguardo en el manejo de la unidad de información.
Uso de evidencia como recurso en entrevista	Se reconoce el uso estratégico de la evidencia y otros enfoques complementarios como un potenciador de la divulgación, el cambio en la estrategia de interacción en fuentes de baja cooperación y la detección del engaño. Se problematiza la importancia de la flexibilidad y adaptabilidad en el entrevistador, desde la necesidad de realizar una valoración crítica de la unidad de información levantada versus la preexistente.
Características de la interacción establecida	Se establece el valor de la construcción de la relación y su mantención en la divulgación de información y sus características.  Se reconoce el rol de algunos componentes de la relación como potenciadores/inhibidores en la divulgación de información, dada la relación de dependencia que presentan con otras variables propias al contexto forense.

Fuente: Elaboración propia

**Discusión**

El análisis de las investigaciones revisadas (Baker-Eck y Bull, 2021; Clemens et al, 2019; Collins y Carthy, 2018; Haworth, 2018; Hoogesteyn et al, 2019; Hwang y Matsumoto, 2020; Luke y Granhag, 2022; Matsumoto y Hwang, 2018, 2019; Miller et al, 2018; Naouli et al, 2021; Nash et al, 2021; Paulo et al, 2017; Salvati y Houck, 2019; Shahvaroughi et al, 2020; Sivasubramaniam y Goodman-Delahunty, 2019; Thorley, 2018, van Beek et al, 2021; Verhoeven, 2018), evidenció consistencia entre lo reflejado en el cuerpo teórico de este estudio y sus resultados.

En un nivel macro de análisis, se reconoce dos enfoques o paradigmas de entrevista vigentes a nivel internacional pero dicotómicos entre sí, los que determinan desde la selección de la técnica hasta la denominación que se le entrega a esta diligencia, siendo denominada “entrevista” en el enfoque recopilación de información e “interrogatorio” en un enfoque centrado en la acusación (Sivasubramaniam y Goodman-Delahunty, 2019), esto indistintamente a quien es la fuente sospechoso/testigo o cuál es su disponibilidad para cooperar.

Paralelamente, permitió identificar que, a pesar de la dicotomía descrita, existe un reconocimiento transversal internacional, sobre la importancia del uso de técnicas centradas en la relación y su construcción (Baker et al, 2021; Collins y Carthy, 2018; Hwang y Matsumoto, 2020; Matsumoto y Hwang, 2018, 2019; Miller et al, 2018; Nahouli et al, 2021; Nash et al, 2020; Sivasubramaniam y Goodman-Delahunty, 2019; Verhoeven, 2018), atendiendo al impacto positivo y determinante en el logro de los objetivos detrás de una entrevista investigativa “divulgación de información relevante y confiable para investigación”, lo que no puede dejar de ser visto por el interés de alcanzar una confesión del sospechoso/entrevistado (Miller et al, 2018; Sivasubramaniam y Goodman-Delahunty, 2019). Evidenciando un migrar desde corrientes acusatorias y coercitivas, hacia modelos más humanitarios y centrados en la relación (Baker et al, 2021; Clemens et al, 2019; Collins y Carthy, 2018; Haworth, 2018; Miller et al, 2018; Sivasubramaniam y Goodman-Delahunty, 2019; van Beek et al, 2021 y Verhoeven, 2018), como cuasiexperimentales (Hoogesteyn et al, 2019; Hwang y Matsumoto, 2020; Matsumoto y Hwang, 2018, 2019; Luke y Granhag, 2022; Nahouli et al, 2021; Nash et al, 2020; Paulo et al, 2017; Salvati y Houck, 2019; Shahvaroughi et al, 2020; Thorley, 2018).

Por otra parte, la revisión realizada, describe el efecto de superioridad de algunas técnicas de entrevistas y mnemotécnicas por sobre otras, lo que se expresa tanto en la validez de la información como a la riqueza de datos entregados, reconociéndose como facilitadores efectivos y confiables del recuerdo (Paulo et al, 2017; Shahvaroughi, et al, 2020). Complementariamente, se logró reconocer el desarrollo de iniciativas que apuntan a mejorar la eficiencia en los tiempos dedicados al levantamiento de información, las que si bien presentan algunas ventajas no se ven exentas dificultades recordándonos la necesidad de una mayor profundización y desarrollo en algunas mnemotécnicas y/o protocolos de entrevista innovadores antes de su uso en contextos forenses (Paulo et al, 2017; Thorley, 2018), recomendando un uso en consideración a los objetivos e impacto de la técnica en términos probatorios (Shahvaroughi et al, 2020).

Este estudio, también permitió visibilizar la importancia de la estandarización de procedimientos y uniformidad en las prácticas desarrolladas por los equipos de trabajo, en relación a las entrevista investigativa en sí -grabación de la instancia- (Miller et al, 2018), como también frente al manejo y tratamiento de la unidad de información (Haworth, 2018),

dada la invisibilización del rol activo del entrevistador en la codificación del dato al perder de vista aspectos centrales de la lingüística tales como son la audibilidad, lenguaje para y extralingüísticos, la edición de la información y la presencia de giros interpretativos por terceros (Haworth, 2018).

De todo lo anterior, se desprende una importante fluidez y dinamismo en el cuerpo de conocimientos que circunda la entrevista investigativa a nivel internacional (Baker-Eck y Bull, 2021; Clemens et al, 2019; Collins y Carthy, 2018; Haworth, 2018; Hoogesteyn et al, 2019; Hwang y Matsumoto, 2020; Luke y Granhag, 2022; Matsumoto y Hwang, 2018, 2019; Miller et al, 2018; Naouli et al, 2021; Nash et al, 2021; Paulo et al, 2017; Salvati y Houck, 2019; Shahvaroughi et al, 2020; Sivasubramaniam y Goodman-Delahunty, 2019; Thorley, 2018, van Beek et al, 2021; Verhoeven, 2018), anticipando en consecuencia la necesidad de formación, entrenamiento, actualización y revisión permanente de prácticas desplegadas y aprendidas en el ejercicio de dicha labor.

Complementariamente se agrega la visibilización e impacto de potenciadores/inhibidores en la construcción de la relación (Baker et al, 2021; Collins y Carthy, 2018; Hoogesteyn et al, 2019; Hwang y Matsumoto, 2020; Matsumoto y Hwang, 2018, 2019; Nahouli et al, 2021; Nash et al, 2020), los que serán denominados a partir de su naturaleza interna a la relación o contextuales.

Los potenciadores/inhibidores internos a la relación, son aquellos elementos propios a la comunicación e interacción directa entre las partes tales como: el grado de atención, positividad, cooperación (Collins y Carthy, 2018), la comodidad/gratificación experimentada por la fuente en la interacción (Hwang y Matsumoto, 2020), la reciprocidad percibida en la construcción del vínculo (Matsumoto y Hwang, 2018), el uso de técnicas conductuales de naturaleza prosocial (Nahouli et al, 2020), y la manifestación de distintos tipos de empatía durante la comunicación como un valor adicional a la comunicación (Baker et al, 2021). Los potenciadores/inhibidores de contexto, por otra parte, se entenderán a los elementos asociados con las características físicas y/o condiciones externas a la relación entre el entrevistador y la fuente como son: las dimensiones espaciales del espacio de entrevista, la distancia entre el entrevistador y la fuente (Hoogesteyn et al, 2019), el uso de ornamentación que presente al entrevistador como figura de autoridad (Matsumoto y Hwang, 2019) y la presencia de asesor legal en la entrevista (Haworth, 2018).

Finalmente, y atendiendo a los objetivos de este estudio, asociado a identificar buenas prácticas existentes en la literatura internacional en entrevista investigativa en base a la evidencia, se identifican cuatro ejes operativos con posibilidades de revisión, actualización y mejora a nivel institucional relacionados con la naturaleza de los procesos de formación policial, el tipo de prácticas implementadas en la entrevista en el curso de las investigaciones, y el establecimiento de métodos de control y detección del engaño. Con ello, no se pretende nada distinto a fortalecer, apoyar y entregar un cúmulo de herramientas actualizadas, en base de la evidencia empírica y el conocimiento científico acumulado, respecto del ejercicio saludable de la labor policial, en post del cumplimiento de los objetivos estratégicos propuestos por la institución frente a la modernización de las prácticas históricas y la búsqueda de una mayor eficiencia y científicidad en el proceso de investigación policial.

## Referencias

- Adam, L., y van Golde, C. (2019). Police practice and false confessions: A search for the implementation of investigative interviewing in Australia. *Alternative Law Journal*, 45(1), 52–59. <https://doi.org/10.1177/1037969X19874415>
- Akca, D., Dion, C. y Eastwood, J. (2021). Assessing the efficacy of investigative interviewing training courses: A systematic review. *International Journal of Police Science & Management*, 23(1), 73–84. <https://doi.org/10.1177/14613557211008470>
- Amelsfoort, A., van Rispens, I., y Grolman, H., (2012). *Handleiding verhoor*. 's-Gravenhage: Reed Business
- Anakwah, N., Horselenberg, R., Hope, L., Amankwah-Poku, M., y van Koppen, P., (2020). Cross-cultural differences in eyewitness memory reports. *Applied Cognitive Psychology*, 34, 504–515. <https://doi.org/10.1002/acp.3637>
- Ato, M. y Vallejo, G. (2011). *Diseños experimentales en psicología*. Madrid: Pirámide
- Areh, I., Walsh, D. y Bull, R. (2016). Police interrogation practice in Slovenia. *Psychology, Crime & Law*, 22(5), 405–419. <https://doi.org/10.1080/1068316x.2015.111411>
- Baker-Eck, B., Bull R. y Walsh, D. (2021). Investigative Empathy: Five Types of Cognitive Empathy in A Field Study of Investigative Interviews with Suspects of Sexual Offences. *International Investigative Interviewing Research Group* (11), 1, 28–39. [https://www.researchgate.net/publication/350947795\\_Investigative\\_Empathy\\_Five\\_Types\\_of\\_Cognitive\\_Empathy\\_in\\_A\\_Field\\_Study\\_of\\_Investigative\\_Interviews\\_with\\_Suspects\\_of\\_Sexual\\_Offences](https://www.researchgate.net/publication/350947795_Investigative_Empathy_Five_Types_of_Cognitive_Empathy_in_A_Field_Study_of_Investigative_Interviews_with_Suspects_of_Sexual_Offences)
- Benson, M. S., y Powell, M. B. (2015). Evaluation of a comprehensive interactive training system for investigative interviewers of children. *Psychology, Public Policy, and Law*, 21(3), 309–322. <https://doi.org/10.1037/law0000052>
- Benuto, L. T., y Garrick, J. (2016). Cultural considerations in forensic interviewing of children. En W. T. O' Donohue y M. Fanetti (Eds.), *Forensic interviews regarding child sexual abuse: A guide to evidence-based practice* (pp. 351–364). Springer International Publishing. [https://doi.org/10.1007/978-3-319-21097-1\\_20](https://doi.org/10.1007/978-3-319-21097-1_20)
- Brimbal, L., y Luke, T. (2019). Deconstructing the evidence: The effects of strength and reliability of evidence on suspect behavior and counter-interrogation tactics. <http://doi.org/10.31234/osf.io/vrs7z>
- Bucholtz, M. (2007). Variation in transcription. *Discourse Studies* 9(6), 784–808. <https://doi.org/10.1177/1461445607082580>
- Bull, R. (2018). PEACE-ful interviewing/interrogation: What research can tell us. En K. Shigemasu, S. Kuwano, T. Sato y T. Matsuzawa (Eds.), *Diversity in harmony - Insights from psychology: Proceedings of the 31st International Congress of Psychology* (pp. 191–210). John Wiley y Sons Ltd. <https://doi.org/10.1002/9781119362081.ch10>
- Bull, R. y Soukara, S. (2010). Four studies of what really happens in police interviews. En G. D. Lassiter y C. A. Meissner (Eds.), *Police interrogation and false confessions. Current research, practice and policy recommendations* (pp. 81–96). American Psychological Association.
- Cialdini, R. B. (2009). *Influence: Science and practice*. Boston, MA: Pearson Education
- Clemens, F., Knieps, M., y Tekin, S. (2020). Untapped potential? A survey study with German police officers into suspect interviewing practices and the strategic use of evidence. *Journal of Forensic Psychology Research and Practice*, 20(1), 53–79. <https://doi.org/10.1080/24732850.2019.1684123>
- Clemens, F., y Grolig, T. (2019). Innocent of the crime under investigation: Suspects' counterinterrogation strategies and statement-evidence inconsistency in strategic vs. Non-strategic interviews. *Psychology, Crime & Law*, 25(10), 945–962. <https://doi.org/10.1080/1068316X.2019.1597093>
- Collins, K. y Carthy, N. (2018). No rapport, no comment: The relationship between rapport and communication during investigative interviews with suspects. *Journal of*

- Investigative Psychology and Offender Profiling, 16(1), 18–31. <https://doi.org/10.1002/jip.1517>
- Conway, III, L., Conway, K., Gornick, L., y Houck, S., (2014). Automated integrative complexity. *Political Psychology* 35(5), 603–624. <https://doi.org/10.1111/pops.12021>
- Cullen H., Lisanne A. y van Golde C. (2021). Evidence-based policing in Australia: an examination of the appropriateness and transparency of lineup identification and investigative interviewing practices. *International Journal of Police Science & Management*, 23(1), 85–98. <https://doi.org/10.1177/14613557211004618>
- Cleary, H., y Warner, T. (2016). Police training in interviewing and interrogation methods: A comparison of techniques used with adult and juvenile suspects. *Law and Human Behavior*, 40(3), 270–284. <https://doi.org/10.1037/lhb0000175>
- Dioso-Villa, R. (2015). A repository of wrongful convictions in Australia: first steps toward estimating prevalence and casual contributing factors. *Flinders Law Journal*, 17(2), 163–202 <https://search.informit.org/doi/abs/10.3316/INFORMIT.801706351305383>
- Fisher, R. y Geiselman, R. (2017). Investigative Interviewing. En V. Van Hasselt y M. Bourke (Eds.), *Handbook of Behavioral Criminology* (pp. 451–465). Springer. [https://doi.org/10.1007/978-3-319-61625-4\\_26](https://doi.org/10.1007/978-3-319-61625-4_26)
- Flick, U. (2014). *El diseño de la Investigación Cualitativa*. Morata.
- Fraser, H. (2003). Issues in transcription: Factors affecting the reliability of transcripts as evidence in legal cases. *Forensic Linguistics* 10(2), 203–226.
- Gibbons, J. (2003). *Forensic Linguistics: An Introduction to Language in the Justice System*. Oxford: Blackwell.
- Geiselman, E. (2012). The Cognitive Interview for Suspects (CIS). *American Journal of Forensic Psychology*, 30(3), 5–20. <https://psycnet.apa.org/record/2012-21556-001>
- Goodman-Delahunty, J., y Howes, L. (2016). Social persuasion to develop rapport in high stakes interviews: A qualitative analysis of Asian-Pacific policing practices. *Policing and Society*, 26, 270–290. <https://doi.org/10.1080/10439463.2014.942848>
- Granhag, P. y Hartwig, M. (2015). The strategic use of evidence (SUE) technique: A conceptual overview. In P. A. Granhag, A. Vrij, & B. Verschuere (Eds.), *Deception detection: Current challenges and cognitive approaches* (pp. 231–251). Chichester, UK: Wiley
- Granhag, P., Clemens, F., y Strömwall, L. (2009). The usual and the unusual suspects: Level of suspicion and counter-interrogation tactics. *Journal of Investigative Psychology and Offender Profiling*, 6, 129–137. <http://doi.org/10.1002/jip.101>
- Griffiths, A. y Milne, R. (2006). Will It All End in Tiers? Police Interviews with Suspects in Britain. En T. Williamson (ed.), *Investigative Interviewing: Rights, Research and Regulation* (pp. 167–189). Willan.
- Gudjonsson, G. H., y Pearse, J. (2011). Suspect Interviews and False Confessions. *Current Directions in Psychological Science: a Journal of the American Psychological Society*, 20(1), 33–37. <https://doi.org/10.1177/0963721410396824>
- Hartwig, M., Granhag, P. y Luke, T. (2014). Strategic use of evidence during investigative interviews: The state of the science en Raskin, D., Honts, C. & Kircher J.. *Credibility assessment: Scientific research and applications* (pp. 3–38). Oxford, UK: Elsevier.
- Hartwig, M., Meissner, C. y Semel M., (2014). Human Intelligence Interviewing and Interrogation: Assessing the Challenge of Developing an Ethical, Evidence-Bases Approach. En Bull R., *Investigative Interviewing* (pp. 209–228). Springer
- Hartwig, M., Granhag, P., Strömwall, L., y Vrij, A. (2005). Detecting deception via strategic disclosure of evidence. *Law and Human Behavior*, 29, 469–484. <http://doi.org/10.1007/s10979-005-5521-x>
- Haworth K. (2018). Tapes, transcripts and trials: The routine contamination of police interview evidence. *International Journal of Evidence and Proof*, 22(4), 428–450 <http://10.1177/1365712718798656>
- Hernández R., Fernandez C. y Baptista P. (2014). *Metodología de la Investigación*. (6ta ed).

- Mc Graw Hill
- Hoogesteyn, K., Meijer E. y Vrij A. (2019). The influence of room spaciousness on investigative interviews. *Legal and Criminological Psychology*, 24 (2), 215–228 <http://doi.org/10.1111/lcrp.12156>
- Home Office. (2003). *Police and criminal evidence act 1984. Codes of practice A-E revised edition*. HMSO.
- Hwang, H., y Matsumoto D. (2020). The effects of liking on informational elements in investigative interviews. *Journal of Investigative Psychology and Offender Profiling*, 1, 1–16. <http://doi.org/10.1002/jip.1556>
- Inbau, E., Reid, J., Buckley, J. y Jayne, B (2013). *Essentials of the Reid technique*. Burlington, VT: Jones & Bartlett Publishers.
- Kassin, S. (2017). False confessions. *WIREs Cognitive Science*, 8(6). <https://doi.org/10.1002/wcs.1439>
- Kassin, S., Drizin, S., Grisso, T., Gudjonsson, G., Leo, R. y Redlich, A. D. (2010). Police-induced confessions: Risk factors and recommendations. *Law & Human Behavior*, 34, 3–38. doi:10.1007/s10979-009-9188-6
- Kelly, C. y Kleinman, S. (2013). A Taxonomy of Interrogation Methods. *Psychology, Public Policy, and Law*, 19(2), 165–178. <https://doi.org/10.1037/a0030310>
- Lamb, M. E., Hershkowitz, I., Orbach, Y., y Esplin, P. W. (2011). *Tell me what happened: Structured investigative interviews of child victims and witnesses* (Vol. 56). John Wiley & Sons
- Lamb, M., Orbach, Y., Hershkowitz, I., Esplin, P. y Horowitz, D. (2007). A Structured Forensic Interview Protocol Improves the Quality and Informativeness of Investigative Interviews with Children: A Review of Research Using the NICHD Investigative Interview Protocol. *Journal Child Abuse & Neglect*, 31, 1.201-1.231. <http://doi.org/10.1016/j.chiabu.2007.03.021>
- Leo, R. A. (2001). False confessions: Causes, consequences, and solutions. En S. D. Westervelt & J. A. Humphrey (Eds.), *Wrongly convicted: Perspectives on failed justice*. New Brunswick: Rutgers University Press.
- Leo, R. (2017). *Police Interrogation and Suspect Confessions: Social Science, Law and Public Policy*. En E. Luna (ed.), *Academy for Justice: A Report on Scholarship and Criminal Justice Reform*. Univ. of San Francisco. <https://ssrn.com/abstract=2937980>
- Leo, R. (2018). *Police Interrogation and Suspect Confessions*. En E. Miller y T. Lave, (eds.), *The Cambridge Handbook on Policing in North America*. Univ. of San Francisco. <https://ssrn.com/abstract=3176634>
- Luke T. y Granhag P. (2022). The shift-of-strategy (SoS) approach: using evidence strategically to influence suspects' counter-interrogation strategies. *Psychology, Crime & Law*, <http://doi:10.1080/1068316X.2022.2030738>
- Macdonald, S., Snook, B. y Milne, R. (2017). Witness Interview Training: a Field Evaluation. *Police Crim Psych*, 32, 77–84. <http://doi.org/10.1007/s11896-016-9197-6>
- Matsumoto, D., y Hwang, H. (2018). Social influence in investigative interviews: The effects of reciprocity. *Applied Cognitive Psychology*, 32(2), 163–170. <https://doi.org/10.1002/acp.3390>
- Matsumoto, D., y Hwang, H. (2019). Social Influence in Investigative Interviews: The Effects of Authority on Informational Elements produced in Interviews and Written Statements. *Applied Cognitive Psychology*, 33, (4) 516–526 doi:10.1002/acp.3488
- Meissner, C. A. (2021). “What works?” Systematic reviews and meta analysis of the investigative interviewing research literature. *Applied Cognitive Psychology*, 35(2), 322–328. <https://doi.org/10.1002/acp.3808>
- Meissner, C., Kelly, C. y Woestehoff, S. (2015). Improving the Effectiveness of Suspect Interrogations. *Annual Review of Law and Social Science*, 11(1), 211–233. <http://doi.org/10.1146/annurev-lawsocsci-120814-121657>
- Meissner, C., Kleinman, S., Mindthoff, A., Phillips, E. y Rothweiler, J. (2021). *Investigative Interviewing: A Review of the Literature and a Model of Science-Based Practice*. En

- D. DeMatteo y K. Scherr (eds.), *Oxford Handbook of Psychology and Law* (pp.1-45). Oxford University Press.
- Meissner, C., Redlich, A., Michael, S., Evans, J., Camilletti, C., Bhatt, S. y Brandon, S. (2014). Accusatorial and information-gathering interrogation methods and their effects on true and false confessions: A meta-analytic review. *Journal of Experimental Criminology*, 10, 459–486. <https://doi.org/10.1007/s11292-014-9207-6>
- Meissner, C., Surmon-Böhr, F., Oleszkiewicz, S. y Alison, L. (2017). Developing an evidence-based perspective on interrogation: A review of the U.S. government's high-value detainee interrogation group research program. *Psychology, Public Policy, and Law*, 23(4), 438–457. <https://doi.org/10.1037/law0000136>
- Miller, J., Redlich, A. y Kelly K. (2018): Accusatorial and information-gathering interview and interrogation methods: a multi-country comparison. *Psychology, Crime & Law*, 1, 1-22. <http://doi.org/10.1080/1068316X.2018.1467909>
- Moher, D., Shamseer, L., Clarke, M., Ghersi, D., Liberati, A., Petticrew, M., Shekelle, P., Stewart, L. y PRISMA-P Group. (2016). Ítems de referencia para publicar Protocolos de Revisiones Sistemáticas y Metaanálisis: Declaración PRISMA-P 2015. *Revista Española de Nutrición Humana y Dietética*, 20(2), 148-160. <https://dx.doi.org/10.14306/renhyd.20.2.223>
- Moston, S., y Engelberg, T. (2011). The effects of evidence on the outcome of interviews with criminal suspects. *Police Practice and Research: An International Journal*, 12, 518–526. <http://doi.org/10.1080/15614263.2011.563963>
- Nahouli, Z., Dando, C., Mackenzie, J. y Aresti, A. (2021). Rapport building and witness memory: Actions may 'speak' louder than words. *PLoS One*. 13,16(8):e0256084, 1-20 <http://doi.org/10.1371/journal.pone.0256084>
- Nash, A., Ridout, N. y Nash, R. (2020). Facing away from the interviewer: Evidence of little benefit to eyewitnesses' memory performance. *Applied Cognitive Psychology*, 1-13 <http://doi.org/10.1002/acp.3723>
- UNODC (2010). *Policía. Investigación de delitos. Manual de Instrucción para la evaluación de la justicia penal*. Naciones Unidas [https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/Crime\\_Investigation\\_Spanish.pdf](https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/Crime_Investigation_Spanish.pdf)
- Paulo, R., Albuquerque, P., Vitorino, F., y Bull, R., (2017). Enhancing the cognitive interview with an alternative procedure to witness-compatible questioning: category clustering recall. *Psychology, Crime & Law*, 1; 1-17. <https://doi.org/10.1080/1068316X.2017.1351966>
- Perestelo-Pérez L. (2013). Standards on how to develop and report systematic reviews in Psychology and Health. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 13 (1), 49-57. [https://doi.org/10.1016/S1697-2600\(13\)70007-3](https://doi.org/10.1016/S1697-2600(13)70007-3)
- Pérez-Sales, P. (2017). Drawing the fine line between interrogation and torture: towards a Universal Protocol on Investigative Interviewing. *Torture*, 27(2), 1-11. <https://doi.org/10.7146/torture.v27i2.97234>
- Policía de Investigaciones de Chile [PDI]. (2019). Informe de detección de necesidades de capacitación 2019 [Documento de difusión interna].
- Powell, M., Wright, R., y Clark, S. (2010). Improving the competency of police officers in conducting investigative interviews with children. *Police Practice & Research*, 11(3), 211–226. <https://doi.org/10.1080/15614260902830070>
- Salvati, J. y Houck, S. (2019). Examining the Causes and Consequences of Confession-Eliciting Tactics during Interrogation. *Journal of Applied Security Research* 14 (3), 241-256. <http://doi.org/10.1080/19361610.2019.1621508>
- Shahvaroughi, A., Bahrami E., Monajem A. y Paulo R., (2020). Testing a modified cognitive interview with category clustering recall in Iran. *Applied Cognitive Psychology* 35 (1), 148-159 <http://doi.org/10.1002/acp.3747>
- Sivasubramaniam D. y Goodman-Delahunty J. (2019). International consensus on effective and ineffective interviewing strategies: a survey of experienced practitioners. *Police Practice and Research* (pp.1-17). <http://doi.org/10.1080/15614263.2019.1628756>

- Smets, L., y Rispens, I. (2014). Investigative interviewing and training: The investigative interviewer apprentice. In R. Bull (Ed.), *Investigative interviewing* (pp. 147–165). Springer Science + Business Media. [https://doi.org/10.1007/978-1-4614-9642-7\\_8](https://doi.org/10.1007/978-1-4614-9642-7_8)
- St-Yves, M. y Meissner, C. (2014). Interviewing Suspects. En M- St-Yves (Ed.), *Investigative interviewing: The essential handbook of best practices* (pp. 145-190). Carswell.
- Thorley C., (2018) Enhancing individual and collaborative eyewitness memory with category clustering recall. *Memory*, 26 (8); 1128-1139, <https://doi.org/10.1080/09658211.2018.1432058>
- Tekin, S., Granhag, P., Strömwall, L., Mac Giolla, E., Vrij, A., y Hartwig, M. (2015). Interviewing strategically to elicit admissions from guilty suspects. *Law and Human Behavior*, 39, 244–252. <http://doi.org/10.1037/lhb0000131>
- TickleDegnen, L., y Rosenthal, R. (1990). The nature of rapport and its nonverbal correlates. *Psychological Inquiry*, 1, 285–293. [https://doi.org/10.1207/s15327965pli0104\\_1](https://doi.org/10.1207/s15327965pli0104_1)
- van Beek, M., Bull, R. y Chen, M. (2021). When the Evidence Is Incorrect: an Exploration of What Happens When Interviewers Unwittingly Present Inaccurate Information in Interviews with Suspects. *Journal of Police and Criminal Psychology* 36 (1), <http://doi.org/10.1007/s11896-021-09494-3>
- Vanderhallen M. y Vervaeke G. (2014) Between Investigator and Suspect: The Role of the Working Alliance in Investigative Interviewing. En R. Bull (Eds), *Investigative Interviewing* (pp. 63-90). Springer. [https://doi.org/10.1007/978-1-4614-9642-7\\_4](https://doi.org/10.1007/978-1-4614-9642-7_4)
- Verhoeven, W. (2018). The complex relationship between interrogation techniques, suspects changing their statement and legal assistance. Evidence from a Dutch sample of police interviews. *Policing and Society*, 28(3), 308-327. <http://doi.org/10.1080/10439463.2016.1157594>
- Vrij, A., Meissner, C., Fisher, R., Kassin, S., Morgan, C. y Kleinman, S. (2017). Psychological Perspectives on Interrogation. *Perspectives on Psychological Science*, 12(6), 927-955. <https://doi.org/10.1177/1745691617706515>
- Walker, A.G. (1990). *Language at Work in the Law*. En J. Levi, J.N., Walker, A.G. (Eds) *Language in the Judicial Process*. Law, Society and Policy, 5. Springer, Boston, MA. [https://doi.org/10.1007/978-1-4899-3719-3\\_7](https://doi.org/10.1007/978-1-4899-3719-3_7)
- Walsh, D., y Bull, R. (2012). How Do Interviewers Attempt to Overcome Suspects' Denials? *Psychiatry, Psychology and Law*, 19(2), 151–168. <https://doi.org/10.1080/13218719.2010.543756>
- Walsh, D. W., Milne, B. y Bull, R. (2016). One way or another? Criminal investigators' beliefs regarding the disclosure of evidence in interviews with suspects in England and Wales. *Journal of Police and Criminal Psychology*, 31(2), 127-140 <https://doi.org/10.1007/s11896-015-9174-5>
- Yarbrough J., Hervé H. y Harms R. (2013) The Sins of Interviewing: Errors Made by Investigative Interviewers and Suggestions for Redress. En B. Cooper., D. Griesel y M. Ternes (Eds), *Applied Issues in Investigative Interviewing, Eyewitness Memory, and Credibility Assessment* (pp. 59-95). Springer. [https://doi.org/10.1007/978-1-4614-5547-9\\_4](https://doi.org/10.1007/978-1-4614-5547-9_4)
- Yi, M., Jo, E., y Lamb, M. (2016). Effects of the NICHHD Protocol Training on Child Investigative Interview Quality in Korean Police Officers. *Journal of Police and Criminal Psychology*, 31(2), 155–163. <https://doi.org/10.1007/s11896-015-9170-9>

### Sobre la autora

Karla Guaita Cahue, psicóloga, Magister en Psicología y Master en Perfilación y Análisis de la Conducta Criminal. Actualmente, ejerce de manera privada, como asesora criminal, aportando en la formación de nuevos analistas conductuales y profesionales del área forense y jurídica. Su correo de contacto es [kgcahue@gmail.com](mailto:kgcahue@gmail.com)



## FORMACIÓN VALÓRICA Y DOCTRINARIA IMPARTIDA POR EL DEPARTAMENTO DE INSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE INVESTIGACIONES POLICIALES

VALUES AND DOCTRINAL TRAINING PROVIDED BY THE DEPARTMENT OF  
INSTRUCTION OF THE SCHOOL OF POLICE INVESTIGATIONS

**MATÍAS GÓMEZ FREDES**  
SUBCOMISARIO

Recepción: 5/1/2024. Aceptación: 25/1/2024.

### RESUMEN

Este estudio aborda la formación en doctrina y valores del investigador policial desde un enfoque mixto, comparando el régimen interno del aspirante con el régimen externo del oficial alumno. Para ello, se aplican tres instrumentos: un análisis de los contenidos del programa de la asignatura «Doctrina e identidad policial»; un grupo focal a oficiales instructores del Departamento de Instrucción respecto a su experiencia en formación policial; y una encuesta a oficiales tutores respecto al comportamiento de los detectives. El estudio concluye con una mención a la relación entre la evaluación sobre doctrina y formación valórica aplicada al aspirante, y la evaluación valórica del detective, destacando sus semejanzas y diferencias.

### PALABRAS CLAVE

Formación valórica, doctrina, oficial instructor, oficial tutor.

### ABSTRACT

This study approaches police investigator training in doctrine and values from a mixed approach, comparing the internal regime of the aspirant with the external regime of the student officer. To this end, three instruments are applied: an analysis of the contents of the «Police Doctrine and Identity» syllabus; a focus group with instructing officers of the Department of Instruction regarding their experience in police training; and a survey of tutor officers regarding the behavior of the detectives. The study concludes with a mention of the relationship between the evaluation of doctrine and value formation applied to the aspirant and the detective's value evaluation, highlighting their similarities and differences.

### KEYWORDS

Value formation, doctrine, instructing officer, guardian officer.

**Problematización**

La formación de detectives en Chile recae en uno de los planteles educacionales de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI): la Escuela de Investigaciones Policiales. Desde 1938 esta institución actualiza periódicamente las técnicas de investigación que se enseñan para entregar conocimientos que se encuentren a la vanguardia de la labor que deben desempeñar los oficiales encargados de la investigación profesional de los delitos.

Actualmente, este plantel educacional imparte la carrera de Investigador Policial, recibiendo alrededor de 180 jóvenes de entre 18 y 21 años por año, quienes luego de un proceso de selección de cerca de diez meses de duración, hacen ingreso a esta escuela matriz para cursar ocho semestres académicos y recibir el título profesional de investigador policial.

La carrera clarifica una primera distinción en su formato. Los primeros seis semestres son cursados en un régimen de internado dentro del plantel, y los semestres siete y ocho en una combinación de práctica policial presencial en las unidades policiales de la Región Metropolitana con clases presenciales ciertos días de la semana.

En el régimen de internado, la formación se comparte entre lo curricular y lo doctrinal. Para lo curricular, las asignaturas de clases son diseñadas y supervisadas preferentemente por la Secretaría de Estudios del plantel, mientras que la regulación de la convivencia diaria y la enseñanza de la doctrina policial recaen, en su mayoría, en el Departamento de Instrucción, bajo la figura de los oficiales instructores académicos, responsables de cada una de las secciones de estudiantes que, de aquí en adelante llamados aspirantes a oficial policial.

La importancia del aspecto doctrinal en la formación está en que la doctrina funciona como la base y los principios rectores para la gestión de la institución educacional, las políticas, las declaraciones y los valores aceptados por esta. Así también, la importancia del aspecto doctrinario se reconoce en estatutos institucionales como en el Reglamento de Normas de Procedimientos, Título I «Generalidades», Capítulo I «Del lema institucional» y capítulo II «De la doctrina institucional»<sup>1</sup>. En términos generales, en este cuerpo normativo se establece el lema institucional «honor, disciplina y lealtad», como también la vinculación entre la misión institucional y el concepto de doctrina policial. La referencia reglamentaria finaliza describiendo virtudes que deben ser parte de todo funcionario de la Policía de Investigaciones de Chile.

Uno de los objetivos principales de esta investigación es estudiar cómo los oficiales alumnos de cuarto año (séptimo y octavo semestre) ajustan su comportamiento según los valores institucionales fomentados durante su tiempo de estudio en régimen de internado, actitudes que se evidencian con la evaluación realizada por el oficial tutor durante el desarrollo de la práctica profesional en las unidades de práctica de la Región Metropolitana.

**Marco teórico****CONCEPTUALIZACIÓN**

Según la Real Academia Española el concepto doctrina se define como un «conjunto de ideas u opiniones religiosas, filosóficas, políticas, etcétera, sustentadas por una persona o grupo». Al llevar esta definición al plano institucional y hablar de doctrina policial, es posible encontrar nuevos elementos que la complementan, como lo es la misión

de la Policía de Investigaciones de Chile. Según el artículo 4 de su Ley Orgánica la misión de la institución es «investigar los delitos de conformidad a las instrucciones que al efecto dicte el Ministerio Público, sin perjuicio de las actuaciones que en virtud de la ley le corresponde realizar sin mediar instrucciones particulares de los fiscales»<sup>2</sup>.

A lo anterior, también se suma una modificación a la Ley Orgánica incorporada el 2023, referente a la labor investigativa especializada de la PDI:

Artículo 1 bis. La Policía de Investigaciones de Chile, como parte de la Administración del Estado, está al servicio de la comunidad y sus acciones se orientarán a la investigación especializada de todos los delitos, especialmente aquellos complejos y relacionados con el crimen organizado, contribuyendo a evitar la perpetración de hechos delictuosos y de actos atentatorios contra la estabilidad de los organismos del Estado. Además, deberá efectuar el control de ingreso y egreso de personas al territorio nacional, fiscalizar la permanencia de extranjeros en el mismo y desarrollar otras funciones que le encomienden las leyes<sup>3</sup>.

La razón de vincular la doctrina policial con la misión de la PDI, es que según se menciona en el artículo 1 del Reglamento de Normas de Procedimiento: «Todos los miembros de la Policía de Investigaciones de Chile tendrán presente los aspectos de nuestra doctrina, que se indica en la clasificación de las policías según su misión». En este mismo cuerpo normativo, específicamente en el artículo 7, se mencionan otros conceptos ligados a la doctrina institucional: «Los principios básicos de las virtudes que debe poseer todo detective y que entre otros son: veracidad [...] reserva [...] honorabilidad».

Sobre la veracidad, el reglamento indica: «El detective debe siempre decir la verdad, expresando franca y sinceramente sus opiniones, juicios y declaraciones, sin ningún temor. Jamás debe mentir ni distorsionar la verdad. Su apego a este principio lo hará un hombre de veras». En lo concerniente a la reserva, señala: «El detective es el custodio de materias sometidas a su conocimiento y de las cuales debe guardar la necesaria discreción. Nunca debe comentar los asuntos relativos a la institución con personas ajenas a ellas». Finalmente, sobre la honorabilidad, establece: «El detective debe poseer esta cualidad que lo llevará al más severo cumplimiento de sus deberes respecto de sí mismo y de las personas a quienes corresponda entregarles su dedicación profesional».

Estas tres virtudes son las que debe poseer todo investigador policial, pues como se ha indicado, la doctrina policial se basa en la misión que se cumple como institución: investigar los delitos. Por ello, ser una persona que guarda reserva de lo que conoce, decir siempre la verdad y mantener una cualidad moral alta descrita como «honorabilidad» se hace una respuesta innata y proporcional a la labor que se cumple.

**ASPECTOS LEGALES**

En el Reglamento de Normas de Procedimiento se establece el lema de la Policía de Investigaciones de Chile: «Honor, disciplina y lealtad», y se explica que se han elegido esos términos porque expresan un conjunto de virtudes que exaltan los valores éticos e intelectuales de los funcionarios que trabajan en la institución.

Además, como se indicó, el artículo 1 de este cuerpo normativo vincula la misión institucional con el concepto de doctrina policial. Esto quiere decir, que todos

los funcionarios de la PDI —independiente de la función que cumplan— deberán dar cumplimiento a la doctrina, pero no a cualquier doctrina, sino a aquella que se enmarca en la labor que se realiza a diario como institución, es decir, en la misión, la cual mantiene como sello la «investigación», representados como una policía civil.

Según el Reglamento de Normas de Procedimiento, la formación de los estudiantes de la Escuela de Investigaciones es compartida por distintos estamentos y funcionarios de la institución, donde los «instructores de la Escuela de Investigaciones Policiales, tendrán especial preocupación por inculcar en los Aspirantes, los principios básicos de las virtudes que debe poseer todo detective». Esto es de suma importancia para este proyecto de investigación por cuanto representa el mandato normativo a los oficiales instructores de hacerse parte de manera directa en la enseñanza de aspectos doctrinarios, pues son quienes apoyan a diario el régimen de internado de la escuela.

#### ALCANCES TÉCNICOS

Como se adelantó, el objetivo de esta investigación es determinar los aspectos doctrinarios, tanto en el transcurso del régimen interno de los primeros seis semestres como en el régimen externo de los últimos dos semestres, de quienes cursan la carrera de Investigador Policial.

En los primeros seis semestres se evalúa a los alumnos de manera semestral con una calificación denominada de «espíritu policial», que se compone por el cálculo proporcional de nueve factores. Estos son: responsabilidad, capacidad funcionaria, perseverancia, iniciativa, compromiso, cooperación, ética profesional, respeto a la autoridad y respeto de la dignidad humana. Estos nueve factores son calificados con una nota de 1 a 7, interpretada en el mismo documento por medio de una caracterización: malo, deficiente, menos que regular, regular, bueno, muy bueno y excelente. Este proceso se realiza dos veces al año mientras dure el régimen de internado. Las evaluaciones se realizan al cierre de cada semestre.

Así como esta calificación —de espíritu policial— mide aspectos actitudinales del desempeño del aspirante al interior del plantel, existe otra calificación que evalúa a los oficiales alumnos en los semestres séptimo y octavo, cuando se encuentra realizando su práctica profesional en las unidades de la Región Metropolitana. Esta segunda calificación es denominada «evaluación actitudinal» y representada por una puntuación que se divide en una dimensión individual y una dimensión social, detallándose de la siguiente manera:

**Tabla 1. Evaluación actitudinal.**

Dimensión individual	
1	Mantiene una presentación personal acorde a la realización de sus actividades profesionales.
2	Cumple de manera comprometida con las labores encomendadas.
3	Domina sus estados emocionales ante situaciones de tensión.
4	Busca ayuda y orientación para resolver problemas prácticos o de conocimiento.
5	Convierte situaciones de frustración en oportunidades de aprendizaje.

6	Acepta críticas y sugerencias en relación a su desempeño.
7	Demuestra adaptabilidad a las diversas situaciones que se presentan en su práctica profesional.
Dimensión social	
8	Logra comprender el punto de vista de usuarios internos y externos, para satisfacer sus requerimientos.
9	Responde oportunamente a requerimientos e inquietudes de usuarios externos.
10	Actúa de forma colaborativa con el equipo de trabajo.
11	Se comunica respetuosamente, considerando el contexto y las características de las personas.
12	Demuestra iniciativa en la realización de sus labores individuales y de equipo.
13	Realiza su labor policial protegiendo la dignidad de las personas y el respeto a los derechos humanos.
14	Respeto la jerarquía de la unidad policial a la que pertenece.

Fuente: Escuela PDI, 2023.

Cabe hacer presente que esta evaluación actitudinal, que es aplicada en los dos últimos semestres de formación de la carrera de Investigador Policial, es medida con una escala de Likert que considera las opciones: nunca, ocasionalmente, generalmente y siempre, donde cada una de estas respuestas se traduce en puntos del 1 al 4.

#### Marco metodológico

##### ENFOQUE

Según el objeto a investigar, los objetivos y las preguntas que dan origen a este proyecto, se observan características de enfoques tanto cuantitativos como cualitativos, por lo que se trabajará mediante un enfoque mixto. Como indican Hernández, Fernández y Baptista: «La investigación hoy en día necesita de un trabajo multidisciplinario [...] refuerza la necesidad de usar diseños multimodales» (2010, p. 549).

La ruta trazada para abordar la temática de este artículo —la formación doctrinal impartida por la Escuela de Investigaciones Policiales— se elaboró, primero, determinando las características de los instrumentos de evaluación de la doctrina durante el periodo de formación del oficial policial. Posteriormente, se estableció el nivel de asimilación de cómo se expresa esta doctrina en un oficial alumno mientras realiza su práctica profesional, para finalmente proponer adecuaciones educacionales a la forma en que se instruye la doctrina institucional a nivel educacional.

Para el cumplimiento de estos objetivos, se aplicaron diferentes instrumentos de evaluación en diferentes momentos de la formación académica de los estudiantes (como aspirantes y como oficiales alumnos). Desde el punto de vista cualitativo, la decisión de esta variedad de instrumentos se basó en la realización de un grupo focal al interior del Departamento de Instrucción de la Escuela PDI, cuyo fin fue recopilar las percepciones, impresiones y vivencias de los oficiales policiales que se desempeñan a diario desde la vereda doctrinaria, manteniendo una alta responsabilidad en cuanto a la impartición de la misma. Desde lo cuantitativo, la decisión se sometió a consulta mediante una encuesta a los oficiales policiales tutores sobre el desempeño de los oficiales alumnos en términos doctrinarios.

## INSTRUMENTOS

Para esta investigación fue necesario levantar información que sirviera como contexto para comprender el cómo se organiza y opera a nivel educacional la enseñanza de la doctrina policial. Esto, debido a que —a diferencia de otras asignaturas que están documentadas mediante programas académicos insertos en la malla curricular de la carrera— el aspecto doctrinal está en un eje transversal lo que implica que no solo se aborda en una asignatura, sino en todas ellas, además de en el trabajo diario al interior de la escuela. Se buscó levantar información fidedigna en distintas etapas del proceso educacional que viven los estudiantes de la escuela matriz, que reflejara de manera objetiva el avance en temáticas doctrinarias.

El primer escenario de evaluación se encuentra en los semestres primero al sexto donde se cursa la asignatura «Doctrina e identidad policial» dictada por docentes que pertenecen al Departamento de Instrucción Escuela. A esto, se suma el diario vivir en cumplimiento del reglamento de la escuela, caracterizado también por un comportamiento ajustado de manera permanente a una doctrina, transmitido por oficiales instructores. En la última etapa, donde se levantó información correspondiente al régimen externo del proceso de formación, fue necesario evaluar el grado de adaptación que demuestran los estudiantes a la doctrina enseñada en su etapa previa. La información a la que se hace referencia fue levantada de tres maneras:

1. Identificación de asignatura de doctrina: en esta etapa se analizó el programa académico de la asignatura «Doctrina e identidad policial», cursada por los aspirantes en su primer semestre al interior de la Escuela de Investigaciones Policiales. El objetivo era identificar elementos relevantes de la doctrina en la formación policial, con el fin de, más adelante, disponer de esta información para generar conclusiones.
2. Grupo focal: se discutió sobre cómo se forma la doctrina policial mientras los aspirantes se encuentran en el periodo de régimen de internado. Esta etapa se llevó a cabo con los oficiales instructores del Departamento de Instrucción de la Escuela de Investigaciones Policiales, con la participación de un número representativo de actores relevantes por cada subdepartamento del plantel.
3. Encuesta: de acuerdo a la literatura, corresponde a una técnica que utiliza un conjunto de procedimientos estandarizados de investigación mediante los cuales se recoge y analiza una serie de datos de una muestra de casos representativa de una población o universo más amplio, del que se pretende explorar, describir, predecir y/o explicar una serie de características. Para Bernal y Muñoz, la encuesta «es una de las técnicas de recolección de información más usadas, a pesar de que cada vez pierde mayor credibilidad por el sesgo de las personas encuestadas [...] se fundamenta en un cuestionario o conjunto de preguntas que se preparan con el propósito de obtener información de las personas» (2006, p. 177). Esta se aplicó en formato web a oficiales tutores de unidades de práctica de la Región Metropolitana. Se les consultó respecto a si, en el ejercicio de la profesión, sus acciones diarias se enmarcan en el aspecto doctrinario sobre el cual sus pupilos han sido educados en la etapa previa. Cabe hacer presente que la encuesta se estructuró con base en un complemento entre el instrumento de evaluación de espíritu policial, y aquel que mide el aspecto actitudinal en el quehacer diario de los oficiales alumnos de cuarto año y que fue elaborada por la Oficina de Prácticas Académicas.

## Análisis de resultados

## PROGRAMA ACADÉMICO «DOCTRINA E IDENTIDAD POLICIAL»

La descripción del programa académico de esta asignatura indica que, cursarla permitirá al egresado «regir su desempeño profesional de acuerdo a la doctrina policial, principios y valores institucionales, resguardando la dignidad del ser humano en su contexto social e individual»<sup>4</sup>. El mismo documento menciona que la asignatura permitirá desarrollar la vocación de servicio público, el sentido de pertenencia con la institución y la identidad profesional de los alumnos, a través de la internalización de la doctrina.

En la primera unidad del programa, llamada «Vocación de servicio como un motivador para integrar la PDI», se entregan definiciones preliminares de ciertos conceptos, entre ellos: doctrina, servicio público, identidad profesional, reserva, veracidad, honorabilidad, discreción y lealtad. Además, en el marco teórico se contempla el aspecto valórico, que se reconoce especialmente en el lema institucional: «Honor, disciplina y lealtad».

En la primera unidad, entonces, se tratan las motivaciones personales de cada persona para hacerse miembro de la Policía de Investigaciones de Chile; en la segunda se valora el camino educacional brindado por la Escuela de Investigaciones Policiales como la única ruta viable para convertirse en detective; y en la tercera y última unidad, se estudia en profundidad el perfil de egreso y las características del investigador.

## GRUPO FOCAL

Con la finalidad de recabar información sobre cómo se forma la doctrina policial mientras los aspirantes se encuentran en el periodo denominado régimen de internado, se realizó un grupo focal en el Departamento de Instrucción de la Escuela de Investigaciones Policiales, en el que participaron seis oficiales, entre los 30 y 40 años, con un tiempo de experiencia en la unidad policial mayor a un año a la fecha de realización de esta actividad. Primero, se les explicaron los objetivos de este estudio, y se les contextualizó en el concepto de doctrina policial, según los parámetros dados a conocer en los capítulos anteriores. Luego, se les realizó la siguiente pregunta: ¿Cómo se forma la doctrina policial mientras los aspirantes se encuentran en el régimen de internado? Las respuestas fueron las siguientes:

- «Esta se transmite en las conversaciones periódicas sostenidas entre oficiales instructores y los aspirantes».
- «Tributan en esta materialización la instrucción del cumplimiento de las normas del régimen diario, las que en caso de no acatarlas son acompañadas de sanciones internas, que repercuten tanto en servicios que se deben cumplir como en la nota de conducta semestral que mantiene cada aspirante».
- «Los escenarios futuros que se preparan en distintas simulaciones en las que se ven envueltos los aspirantes también ayudan a prepararlos a la cultura institucional, en el cómo hacer las cosas, nuestra doctrina como detectives».
- «La relación educacional que se crea en esta escuela entre profesores institucionales y aspirantes, donde se discuten casos prácticos, formas de hacer las cosas, posibles soluciones a conflictos a los que se enfrentan, sin duda son trascendentales en la formación doctrinaria y valórica a la que se enfrentan los estudiantes».
- «El mecanismo válido que más destaca en temas doctrinarios es el ejemplo, la

imitación, donde el aspirante toma a un oficial como un referente, un modelo de cómo querer ser en un futuro, adoptando costumbres institucionales, valores, formas de ser, entre otras cosas».

- «Nos vinculamos con la doctrina en todo momento, al realizar clases de doctrina e identidad institucional, al tratar con nuestras secciones a cargo, al explicar las faltas cometidas en la relación de sancionados y cómo estas no contribuyen a la imagen de un oficial PDI».

Posteriormente, se desarrolló una conversación con los oficiales instructores, en la que se debatió respecto a sus respuestas. En esta conversación se unificó y validó la idea de mostrarse como un ejemplo para los aspirantes, donde la imposición de ideas queda relegada a una figura de liderazgo positivo que logre ser percibida por los estudiantes.

Así también, se evaluó el impacto de las sanciones académicas que se imponen a los aspirantes cuando no cumplen con el régimen de internado (presentaciones de sábado o domingo o fines de semana completos). De acuerdo con la experiencia profesional de los oficiales instructores, en su gran mayoría, este tipo de medidas impactan en el objetivo deseado, que es: alinear el comportamiento de los aspirantes y que no cometan faltas al reglamento establecido. De igual forma, las sanciones no persuaden a todos los aspirantes, pues todas las semanas existen alumnos sancionados, aunque se trata de un porcentaje menor en comparación al total de aspirantes que corresponde.

## ENCUESTA

Con base en la rúbrica de evaluación de la calificación de espíritu policial llevada a cabo por el Departamento de Instrucción, y considerando la evaluación realizada actualmente por la Oficina de Prácticas Académicas de la Secretaría de Estudios de la Escuela de Investigaciones Policiales, se elaboró un instrumento que contempla todos los elementos hasta aquí mencionados de manera integral. El instrumento constaba de quince afirmaciones que debían evaluarse según una escala de Likert seleccionando alguna de las siguientes respuestas: siempre, casi siempre, a veces, casi nunca y nunca.

Se hizo presente que la encuesta era anónima y debía ser respondida por oficiales tutores que mantuvieran actualmente a su cargo pupilos de la promoción 2020-2023. Se incluyó una pregunta con la intención de identificar dónde desempeñaba sus funciones el sujeto evaluado, dando dos opciones de respuesta «Brigada de Investigación Criminal» y «Brigada Especializada». Del total de los estudiantes evaluados, un 68,8% se desempeña en Brigada Especializada, mientras que el 31,3% en Brigada de Investigación Criminal.

Las quince afirmaciones que contenía la encuesta son:

1. El oficial alumno mantiene una presentación personal acorde a la realización de sus actividades profesionales.
2. El oficial alumno cumple de manera comprometida con las labores encomendadas.
3. El oficial alumno domina sus estados emocionales ante situaciones de tensión.
4. El oficial alumno busca ayuda y orientación para resolver problemas prácticos o de conocimiento.
5. El oficial alumno convierte situaciones de frustración en oportunidades de aprendizaje.

6. El oficial alumno acepta críticas y sugerencias en relación con su desempeño.
7. El oficial alumno demuestra adaptabilidad a las diversas situaciones que se presentan en su práctica profesional.
8. El oficial alumno es constante en la ejecución de una tarea o actividad iniciada, aun cuando las circunstancias sean adversas o los objetivos no puedan ser cumplidos, demostrando una adecuada orientación al logro.
9. El oficial alumno logra comprender el punto de vista de usuarios internos (oficiales policiales, fiscales, entre otros) y externos (denunciantes, víctimas, etcétera), para satisfacer sus requerimientos.
10. El oficial alumno responde oportunamente a requerimientos e inquietudes de usuarios externos.
11. El oficial alumno actúa de forma colaborativa con el equipo de trabajo, participando en actividades más allá que las obligatorias.
12. El oficial alumno se comunica respetuosamente con su entorno, considerando el contexto y las características de las personas.
13. El oficial alumno demuestra iniciativa en la realización de sus labores individuales y de equipo.
14. El oficial alumno cumple y promueve permanentemente los valores contenidos en nuestro lema institucional (honor, disciplina y lealtad).
15. El oficial alumno reconoce y respeta la jerarquía de la unidad policial a la que pertenece.

A continuación, se exponen los resultados para cada afirmación en el mismo orden en que están listadas arriba:

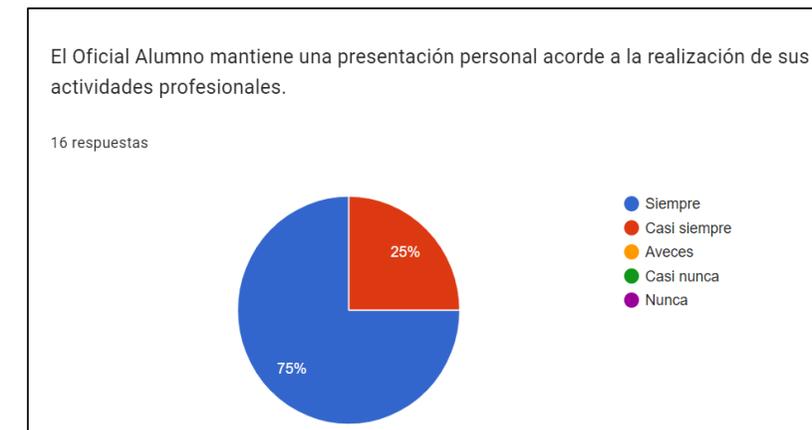


Figura 1. Presentación personal.

Si bien los resultados son favorables, pues toda la muestra está en las categorías de «siempre» o «casi siempre», es importante destacar que han existido ocasiones donde la presentación personal de los oficiales alumnos no ha estado acorde a la realización de sus actividades profesionales.



Figura 2. Cumplimiento de labores.

Como se aprecia en la imagen, un 62,5% reconoce que el oficial alumno «siempre» cumple de manera comprometida las labores encomendadas; mientras que un 31,3% indicó «casi siempre» y un 6,2% manifestó que «a veces». Estos resultados permiten reconocer que existen casos en que los estudiantes no han desarrollado este valor en la totalidad de sus quehaceres. No obstante, al analizar el «top two box» (forma de medición donde son visualizados y sumados los dos mejores resultados), el global de los resultados es positivo, lo que demuestra que el compromiso está presente en la mayor cantidad de casos.

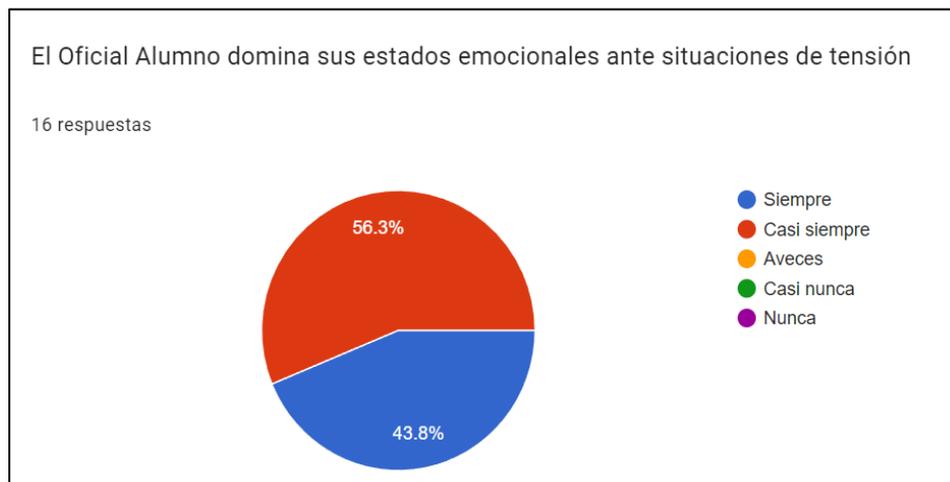


Figura 3. Dominio de estados emocionales.

Al igual que en la primera afirmación (figura 1), el total de las respuestas se divide entre las categorías de «siempre» y «casi siempre», lo que constituye un buen resultado en el área del dominio de estados emocionales de los educandos que cursan el octavo semestre de su carrera profesional ante situaciones de tensión.

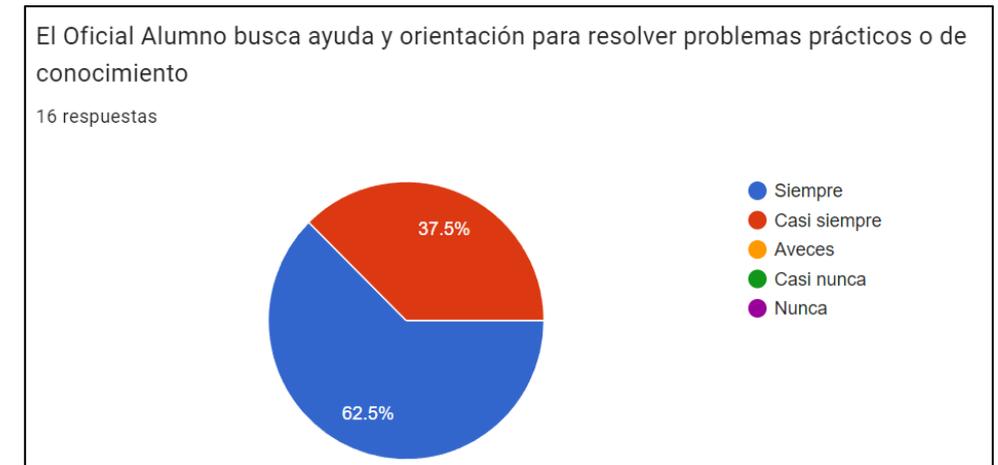


Figura 4. Búsqueda de ayuda y orientación.

El 100% de la muestra consultada se divide entre las respuestas «siempre» y «casi siempre», lo que da a entender que el aspecto educacional predomina en la forma como se desenvuelve el oficial alumno, pues siempre o casi siempre buscan la orientación y ayuda necesaria para resolver los problemas que se le presentan.



Figura 5. Oportunidades de aprendizaje.

En este caso, las respuestas son llamativas, pues predomina la opción «casi siempre» con un 62,5%, mientras que la opción «siempre» presentó un 31,3% y un 6,2% la opción «a veces». Junto con la afirmación relativa a los requerimientos de usuarios externos (figura 19) esta es la única donde la opción «casi siempre» predominó frente al resto de las opciones. Con esto, es posible concluir que hay momentos de frustración en el trabajo diario desarrollado por los oficiales alumnos, donde sus oficiales tutores han observado que no han sido capaces de transformar la experiencia en un aprendizaje.



Figura 6. Aceptación de críticas.

Un 75% de la muestra indicó que los oficiales alumnos «siempre» aceptan críticas y sugerencias en relación con su desempeño, mientras que un 25% de los encuestados señaló que sus dirigidos solo lo hacen «casi siempre» o «a veces».

Al contrastar este resultado con el que se observa en la figura 4 —búsqueda de ayuda y orientación— donde el 100% de la muestra se mantuvo en «siempre» o «casi siempre», podemos concluir que hay casos en que las sugerencias, orientaciones o críticas de los superiores no son aceptadas por los estudiantes.

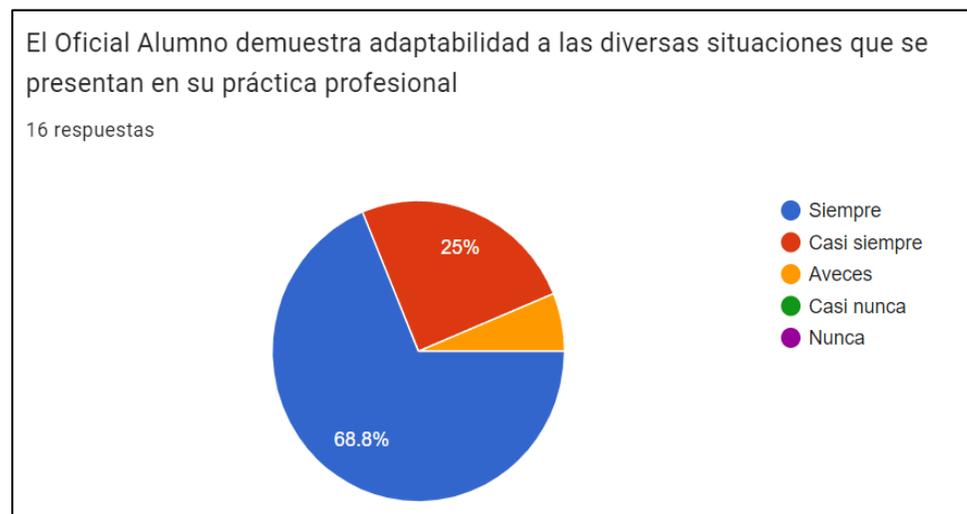


Figura 7. Capacidad de adaptación.

Frente a esta afirmación, los oficiales tutores indicaron que un 68,8% de los detectives siempre demuestra adaptabilidad a las situaciones que se le presentan en su práctica profesional, mientras que un 25% indicó «casi siempre» y finalmente un 6,3% «a veces».

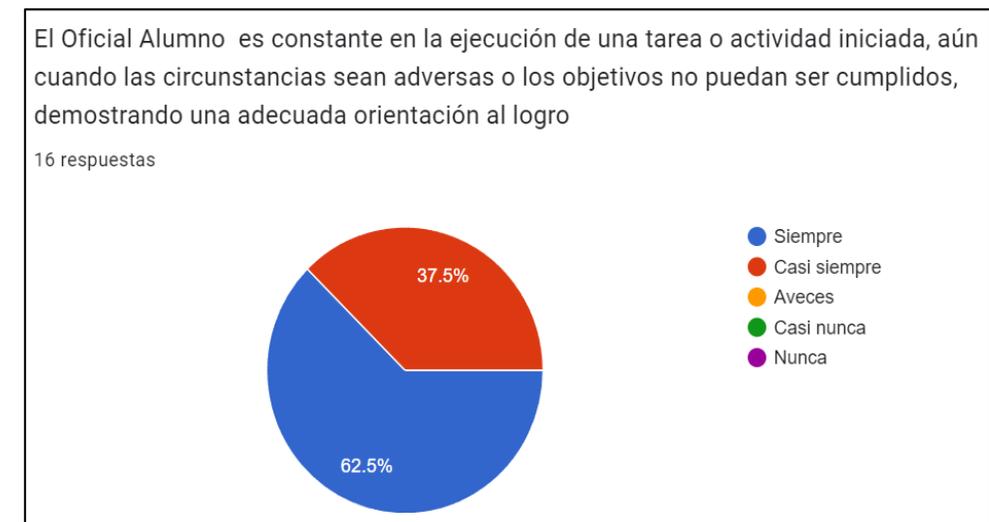


Figura 8. Orientación al logro.

Un 62,5% de los evaluadores indicó «siempre» al evaluar la persistencia del oficial alumno en la realización de sus tareas, mientras que un 37,5% manifestó «casi siempre». El resultado es positivo, pues el 100% de los consultados se mantiene en las dos primeras respuestas.

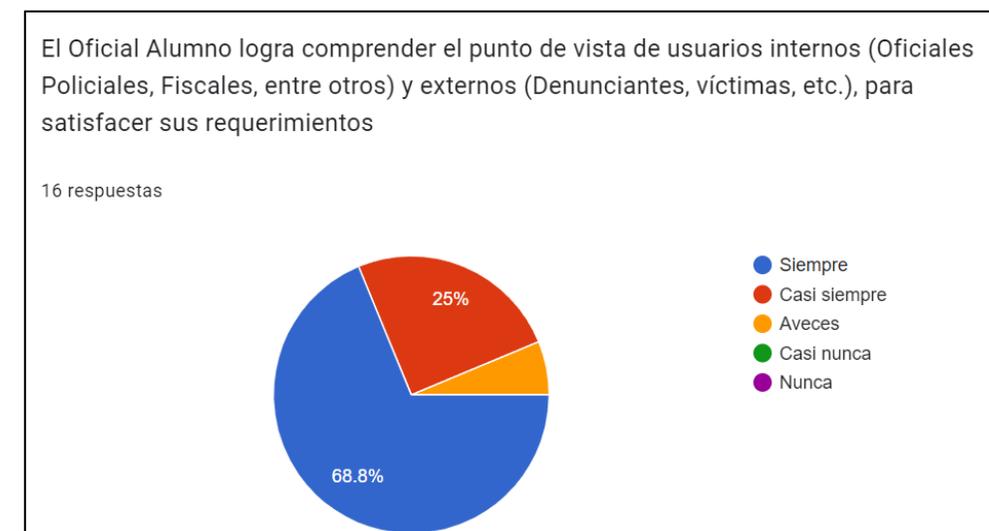


Figura 9. Comprensión de requerimientos del usuario.

Las respuestas se mantienen en las primeras tres categorías, donde un 68,8% indicó que el oficial alumno logra comprender el punto de vista de usuarios internos y externos para satisfacer sus requerimientos, un 25% manifestó que esta situación se da «casi siempre» y, finalmente, un 6,3% manifestó que esto ocurre «a veces».

Esta afirmación mide el grado de interacción, comprensión y satisfacción a requerimientos que presenta el oficial alumno en su día a día. Llama la atención que exista casos en que esta situación se dé solo «a veces», pues las interacciones internas representan cómo se desenvuelve el alumno con otros oficiales policiales, fiscales, entre otros, y con los denunciantes, víctimas, testigos, etcétera.



Figura 10. Respuesta a requerimientos de usuarios externos.

En esta afirmación se evalúa la oportunidad de respuesta, es decir, que la interacción con usuarios externos sea realizada en el tiempo determinado para dichas acciones o cuando estas son necesarias. Predominó la respuesta «casi siempre» con un 50% de las respuestas; luego, con un 43,8%, la opción «siempre»; y finalmente, la opción «a veces» con un 6,2%.

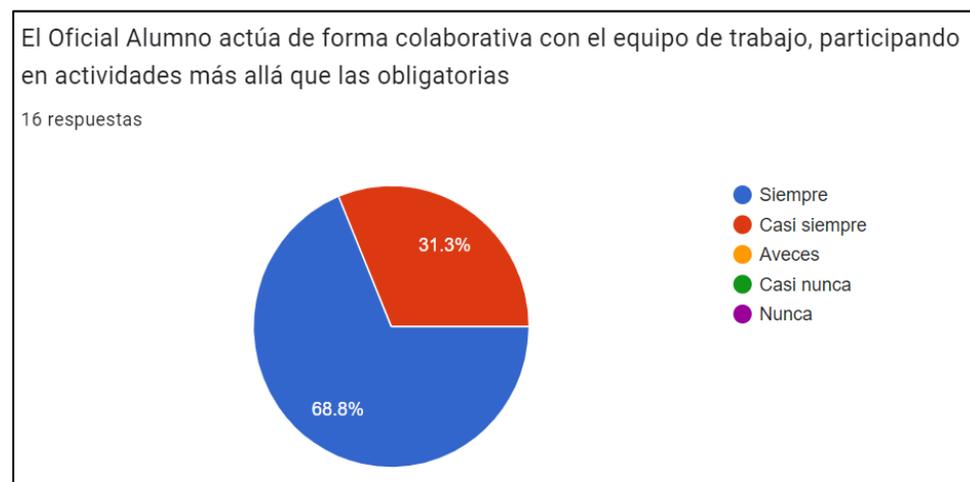


Figura 11. Trabajo colaborativo.

El 100% de las respuestas se mantienen en las dos primeras categorías, donde un 68% indicó que el oficial alumno «siempre» actúa de forma colaborativa con el equipo de trabajo, participando en actividades más allá que las obligatorias. Esta afirmación evalúa

la colaboración con el equipo de trabajo en que se encuentra inserto el estudiante, como también la participación en actividades ajenas al ejercicio diario de la profesión, lo que permite conocer el grado de proactividad que mantiene el estudiante.

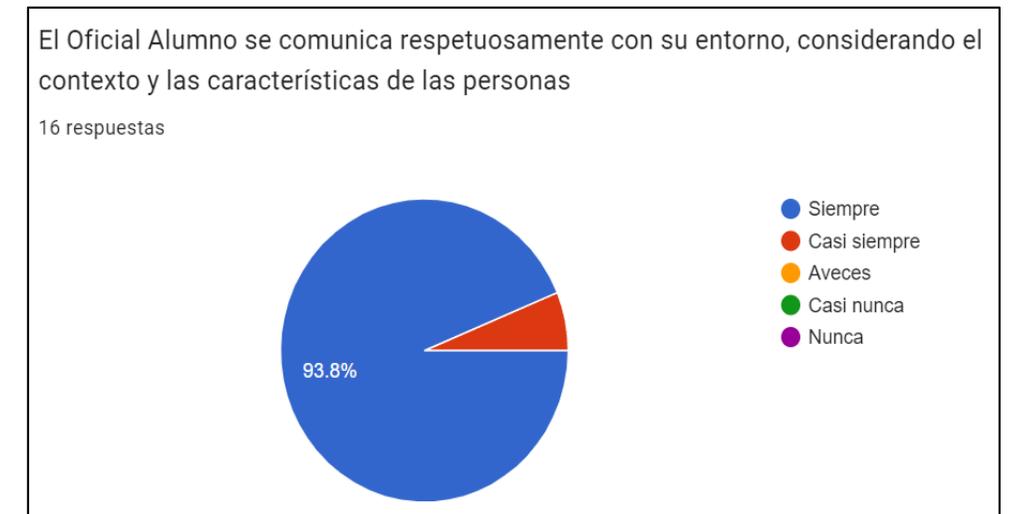


Figura 12. Habilidades comunicativas.

En la medición del respeto con el cual el oficial alumno se comunica con su entorno, se obtuvo la cifra más alta de toda la encuesta, obteniendo un 93,8% para la categoría «siempre», y un 6,2% para «casi siempre».



Figura 13. Capacidad de iniciativa.

Al evaluar la iniciativa con la que los estudiantes realizan sus labores, se obtuvo que un 68,8% marcó la opción «siempre», un 18,8% «casi siempre» y finalmente un 12,5% manifestó «a veces». Se trata de una de las preguntas donde la opción «a veces» obtuvo el mayor porcentaje, lo que permite concluir que la proactividad del funcionario se encuentra mermada, tanto en sus labores individuales como con su trabajo en equipo.

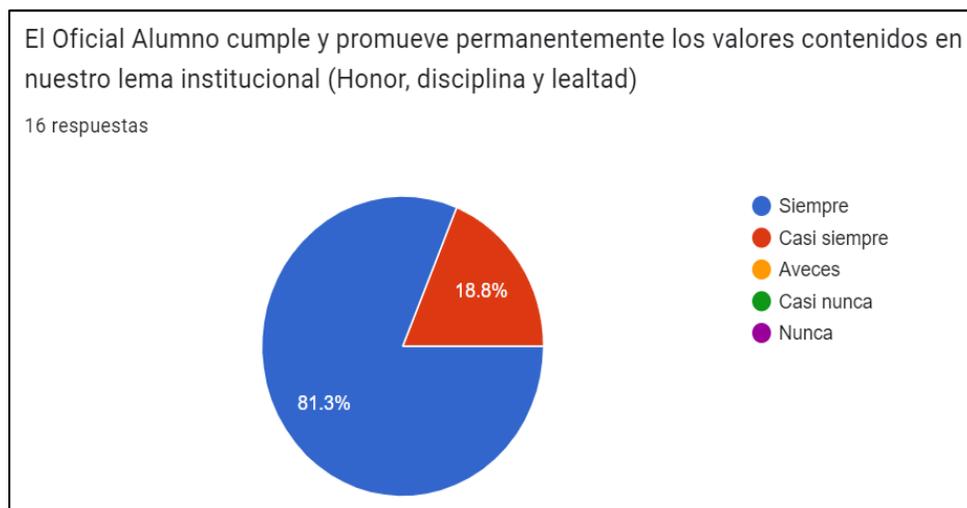


Figura 14. Promoción de los valores institucionales

Un 81,3% de los oficiales tutores, manifestó que sus pupilos «siempre» cumplen y promueven los valores institucionales y un 18,8% indicó que esto ocurre «casi siempre».



Figura 15. Respeto de la jerarquía.

En esta última afirmación, un 87,5% de los encuestados indicó que el oficial alumno «siempre» reconoce y respeta la jerarquía de la unidad policial a la que pertenece, mientras que un 12,5% señaló que esto ocurre «casi siempre» y «a veces».

## Conclusiones

Con base en los mecanismos e instrumentos elaborados para levantar información, en este estudio fue posible obtener información de importancia y desde distintos puntos de vista sobre una misma temática: la formación valórica y doctrinaria del Departamento de Instrucción de la Escuela de Investigaciones Policiales. Los mecanismos utilizados fueron: un análisis del plan de estudios de la asignatura de «Doctrina e identidad policial», ya que son oficiales instructores quienes imparten docencia en dicho ámbito; la realización de un grupo focal en el Departamento de Instrucción, con oficiales cuya experiencia en ese lugar superara un año; y una encuesta creada a partir de la fusión de dos evaluaciones que se aplicaban en distintas etapas de la carrera de Investigador Policial.

Considerando lo anterior, y respecto al primer objetivo de esta investigación — determinar las características de los instrumentos de evaluación del aspecto doctrinal—, es posible aseverar que ambos instrumentos apuntaban a medir elementos valóricos de los aspirantes u oficiales. En el primero, se evalúa la responsabilidad, capacidad funcionaria, perseverancia, iniciativa, compromiso, cooperación, ética profesional, respeto a la autoridad y respeto a la dignidad humana; mientras que en el segundo, en la dimensión individual, se evalúa la presentación personal, el compromiso, la dominación de estados emocionales, el buscar ayuda, convertir situaciones de frustración en aprendizajes, la aceptación de críticas y la adaptabilidad al entorno y, en la dimensión social, se evalúa la comprensión de puntos de vista internos y externos, la respuesta oportuna a requerimientos, el trabajo en equipo, el respeto a la autoridad, la iniciativa y la valoración y el respeto por los derechos humanos y la dignidad de las personas. Todas las dimensiones evaluadas responden a características declaradas en el perfil de egreso de un oficial policial, específicamente en las actitudes y valores que los certifican para desempeñarse como profesionales idóneos, éticos y probos, características inherentes al investigador policial de la PDI.

Para al segundo objetivo de investigación —establecer a qué nivel es asimilada y expresada la doctrina institucional por parte de los Oficiales Alumnos— se creó un nuevo instrumento de evaluación que recogiera los elementos principales de cada una de las mediciones que se efectuaban anteriormente. Se determinó una muestra de oficiales tutores, cuyas respuestas permiten establecer el nivel en el que los oficiales alumnos comparten la doctrina policial de esta institución. De manera cuantitativa es posible indicar que, según las respuestas recopiladas, la aseveración «siempre», fluctúa entre un 31,3% y un 93,8% de la muestra. Así también al analizar el top two («siempre» y «casi siempre»), el porcentaje de ambas fluctúa entre un 87,5% y un 100% de las respuestas.

De todos los aspectos evaluados en este instrumento, el resultado más bajo —o de menor nivel de asimilación doctrinaria— se obtuvo en la aseveración relativa a la capacidad de iniciativa (figura 13). En ella se la categoría «siempre» tuvo un 68,8%, «casi siempre» un 18,8% y «a veces» un 12,5%. En contraposición, la aseveración con los mejores resultados fue la relativa a las respetuosas habilidades comunicativas de los alumnos (figura 12) donde la respuesta «siempre» obtuvo un 93,8% y «casi siempre» un 6,2%. Entonces, es posible concluir que la iniciativa es el valor en que es necesario profundizar en el trabajo diario de los aspirante, mientras que el respeto es la que se encuentra más asimilada por los estudiantes, según lo perciben los oficiales tutores.

El tercer objetivo de este proyecto —proponer adecuaciones educacionales en la forma como se instruye la doctrina institucional por parte del Departamento de Instrucción—

supone, primero, la identificación de cómo esta es transmitida. Se ha clarificado que esto se hace mediante la asignatura de «Doctrina e identidad policial», donde existe un programa académico establecido, que es seguido de manera transversal por los docentes. Así también, mediante la realización del grupo focal con oficiales instructores, donde se recogieron distintas ideas sobre la forma en que se visualiza la doctrina y cómo esta es abordada en el ejercicio profesional con los aspirantes a oficial, concluyendo que esto ocurre en el contacto diario con los estudiantes, abordando distintos escenarios institucionales (en conversaciones donde se trata la experiencia profesional o manteniendo sanciones académicas que funcionan como disuasivo y llevan al cumplimiento de los objetivos educacionales). Finalmente, la conclusión con mayor consenso fue que la doctrina policial se transmite con el ejemplo. Se trata de que el aspirante pueda observar el comportamiento de su oficial instructor, cómo aborda situaciones, cómo se desempeña en su quehacer diario, entre otros aspectos. Los oficiales instructores son la primera aproximación al mundo policial que conocen los aspirantes y así también son el espejo de cómo se proyectan ellos mismos en un futuro.

De igual forma, respecto al tercer objetivo propuesto, es necesario aseverar que sí sería favorable la realización de adecuaciones educacionales, independiente de los resultados obtenidos, puesto que los procesos de enseñanza deben encontrarse siempre sometidos a evaluación y actualización. Además, este trabajo hizo posible concluir que, en términos doctrinarios, es necesario profundizar el valor del respeto, por lo que se hace prioritario desarrollar actividades —tanto curriculares como de actividades diarias de relación entre oficiales y aspirantes— donde sea posible tratar este tipo de temáticas con mayor profundidad. Asimismo, se propone que la evaluación de estos aspectos se haga de manera periódica y que los resultados sean compartidos entre el Departamento de Instrucción y la Secretaría de Estudios de la Escuela de Investigaciones Policiales, pues ambos tienen injerencia directa en el proceso educacional. Se sugiere que estas evaluaciones se hagan con el instrumento presentado en este proyecto, el cual comparte los principales aspectos de cómo se medían los valores en la época del régimen de internado de los estudiantes y el usado actualmente mientras son oficiales alumnos. Esto permitiría que exista una sincronía en la medición del aspecto doctrinario durante toda la carrera, con la convicción que los resultados medidos cuando se convierten en oficiales alumnos serán directamente vinculables a los de su periodo como aspirantes.

Con todo, es importante destacar que la formación valórica y doctrinaria impartida por el Departamento de Instrucción de la Escuela de Investigaciones Policiales se lleva a cabo de manera transversal en todo momento, tanto en el contacto diario con los aspirantes, en la definición de medidas que sean apropiadas para alcanzar objetivos por parte de los estudiantes, como también en el aspecto docente llevado a cabo en el aula.

Finalmente, y a juicio del equipo investigador de este proyecto, es necesario continuar con estudios relacionados con el aspecto valórico y doctrinario de la institución y cómo este es inculcado en el ámbito educacional, puesto que esos conocimientos nos permiten avizorar cómo serán y cómo se desenvolverán los futuros detectives de la Policía de Investigaciones de Chile.

## Referencias Bibliográficas

1. Bernal Torres, C. A. y Muñoz Razo, C. (2006). Métodos de investigación. Pearson.
2. Decreto Ley 2.460. <https://bit.ly/4bqs4pd>.
3. Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). Metodología de la investigación. (5.ª ed). Mc Graw-Hill.
4. Ley 21.552. <https://bit.ly/3uvTGIM>.
5. Orden General 874, Reglamento de Normas y Procedimientos. Reglamenta <https://hyperapp2.investigaciones.cl:9051/cion> Institucional (investigaciones.cl)
6. Escuela PDI, «Proyecto Educativo Institucional Escuela», 2023, disponible en <https://bit.ly/3uwSXaf>.

## Sobre el autor

Matías Gómez Fredes es Investigador Policial, Ingeniero en Prevención de Riesgos y Magíster en Docencia para la Educación Superior. Actualmente se desempeña como oficial instructor académico en la Escuela de Investigaciones Policiales. Su correo electrónico es [m.gomez@escuelapdi.cl](mailto:m.gomez@escuelapdi.cl).



## RECORRIDO HISTÓRICO DEL ANÁLISIS CRIMINAL EN LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

HISTORICAL TOUR OF CRIMINAL ANALYSIS IN THE CHILEAN INVESTIGATIVE POLICE

MANUEL TORIBIO MAROWSKI  
SUBCOMISARIO

Recepción: 4/1/2024. Aceptación: 30/1/2024.

### RESUMEN

A nivel mundial pocos policías investigadores de crímenes y simples delitos conocen la vinculación de su labor con el análisis criminal. Este estudio busca que cada detective de la Policía de Investigaciones de Chile identifique y comprenda el papel fundamental que esta metodología ha jugado, juega y jugará en el rol investigativo para nuestra nación. Este trabajo resalta la importancia que poseen las diferentes técnicas del análisis criminal, que los detectives han utilizado desde la creación de la Policía de Investigaciones de Chile, además de identificar el momento en que se popularizó el término dentro de nuestra institución policial.

**PALABRAS CLAVE** Análisis criminal, historia policial, PDI.

### ABSTRACT

Globally, few crime investigators understand how criminal analysis is linked to their work. This study aims for each detective at the Investigative Police of Chile to identify and comprehend the fundamental role that this methodology has played, is playing, and will play in this role for our nation. This research highlights the importance of various criminal analysis techniques, which detectives have been using since the establishment of the Investigative Police of Chile. It also aims to identify the moment when the term became popular within our police institution.

**KEYWORDS** Criminal analysis, police history, PDI.

El análisis criminal en Chile ha ido evolucionando significativamente en las últimas décadas, posicionándose como una herramienta estratégica clave en la prevención del delito y la resolución de crímenes. Este enfoque se ha consolidado principalmente en la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) y en el Ministerio Público, quienes han adoptado tecnologías avanzadas y metodologías basadas en datos para optimizar sus operaciones. A continuación, se presenta un análisis detallado del estado actual y los desafíos del análisis criminal en Chile.

El análisis criminal en nuestro país comenzó a tener relevancia durante los primeros años del siglo XXI, en respuesta al aumento de delitos complejos como el narcotráfico, la delincuencia organizada, y más recientemente, el cibercrimen. A medida que estos desafíos se hicieron más evidentes, las agencias policiales chilenas empezaron a incorporar herramientas tecnológicas para gestionar grandes volúmenes de datos y detectar patrones delictivos.

### Problematización

El análisis criminal desempeña un papel crucial en las funciones investigativas policiales a nivel mundial. En el caso de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), dentro de la última década, ha sido especialmente relevante en su avance profesional y reconocimiento positivo por parte de la ciudadanía.

Actualmente, este tipo de análisis se considera esencial para investigaciones modernas centradas en: delitos complejos, agrupaciones de causas criminales, crimen organizado y respuestas a problemáticas criminales a través de políticas públicas y estrategias policiales.

El análisis criminal se ha integrado como base fundamental en los últimos planes estratégicos de la PDI, respaldando las labores de investigación criminal, control migratorio, policía internacional e inteligencia policial.

El estudio de su implementación en la Policía de Investigaciones de Chile se explorará a través de un análisis documental y de entrevistas a personas con destacadas trayectorias policiales. Esta investigación busca comprender el desarrollo histórico del análisis criminal en la PDI, evaluando su impacto en el trabajo investigativo y la eficiencia institucional.

### Objetivos

El objetivo general plantea una investigación detallada sobre el proceso histórico de la implementación del análisis criminal en la Policía de Investigaciones de Chile (PDI). Esto implica una aproximación cronológica que va desde el inicio de la adopción de este enfoque, hasta su evolución a lo largo del tiempo, lo que sugiere un estudio profundo de sus orígenes y desarrollo.

### Análisis del objetivo general

El objetivo busca explicar cómo ha sido el proceso de implementación y evolución del análisis criminal, lo cual supone no solo una narración histórica, sino también una

comprensión de los factores que facilitaron su incorporación en la PDI. Además, la idea de “evolución” sugiere que el análisis criminal ha ido adaptándose a nuevas tecnologías, metodologías o necesidades institucionales.

El objetivo específico busca identificar el inicio de la implementación del análisis criminal. Este propósito busca determinar cuándo se introdujo formalmente el análisis criminal en la PDI. El análisis implicará revisar los registros históricos, las políticas internas, o las primeras iniciativas que promovieron el uso de este tipo de herramientas.

### Descripción del desarrollo de la implementación:

Este objetivo propone un enfoque más descriptivo, en el que se deberán identificar las fases o etapas del proceso de implementación. Aquí fue clave estudiar los avances en términos de recursos, capacitación de personal, cambios en el enfoque del análisis criminal y su integración en las actividades diarias de la PDI.

### Evaluación de la importancia del análisis criminal en la función de la PDI:

Finalmente, este objetivo sugiere que se debe realizar una evaluación crítica de cómo el análisis criminal ha influido en la eficacia y eficiencia de la PDI. Esto incluye su impacto en la resolución de casos, la planificación estratégica y el desempeño general de la policía investigativa. Aquí, se podrían utilizar indicadores de desempeño, testimonios o informes oficiales para medir la importancia de este enfoque desde su implementación.

### Marco teórico

En el mundo occidental existen instituciones, académicos y expertos dedicados al análisis criminal, aunque en el idioma español no hay tanto conocimiento construido como en el inglés. No obstante, con la finalidad de otorgar un sustento teórico a nuestra investigación podemos encontrar diversas fuentes bibliográficas entre artículos de revistas, libros y páginas web.

Para la presente investigación, tras analizar distintas definiciones del análisis criminal, en variada bibliografía, entre ellas, el Diagnóstico Funcionamiento Oficinas de Análisis Criminal (CEPCON, 2023) el Manual del Taller Internacional sobre Observatorios Locales de Seguridad y Análisis Delictual (Tudela, 2016) y los Fundamentos del Análisis Criminal (Tudela, 2016), se entenderá este concepto como:

Metodología que estudia los elementos involucrados en la ocurrencia de uno o varios delitos, mediante un conjunto sistemático de procesos analíticos de datos, que busca entregar información significativa, oportuna y pertinente para los encargados de la persecución penal y prevención del delito, incluyendo factores sociodemográficos, espaciales y temporales.

En cuanto a los principales conceptos relacionados al estudio, la doctora en filosofía Rosa Belvedresi define los denominados «hechos históricos» como «aquellos elementos reales que constituyen el punto de apoyo de la labor historiográfica, la clave diferencial que permitiría distinguir a los historiadores científicos de los escritores sin más» (Belvedresi, 2021).

Las definiciones de visión y misión en el Plan Estratégico de Desarrollo Policial 2023-2028 de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI, 2023) permiten identificar al análisis criminal como un soporte y respaldo que sustentará los desafíos en los procesos internos ahí expuestos y en la prospección de escenarios del crimen organizado. Estas definiciones también permitirán abordar problemáticas delictuales de mayor complejidad, desarrollar estrategias investigativas sustentables en el análisis y en la inteligencia policial y potenciar la investigación profesional y especializada amparada en evidencia criminalística. Esto demuestra la relevancia que la institución otorga al análisis criminal en el desarrollo de sus principales funciones: investigación criminal profesional, control migratorio, policía internacional e inteligencia policial.

## ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Uno de los principales hitos ligados a la implementación del análisis criminal en Chile dentro del sistema de justicia penal es, sin lugar a duda, la promulgación de la Ley 20.861 el 4 de agosto de 2015. Esta ley da el primer sustento legal al análisis criminal como una herramienta de persecución penal eficiente al crear, dentro del Ministerio Público, el Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI). Al respecto, la abogada y magíster en derecho penal Camila Alvear Vargas (2019), señala:

En el marco del fortalecimiento del ente persecutor, la creación de SACFI busca el robustecimiento de la persecución penal, mediante la incorporación de estrategias de análisis e investigación sobre estructuras de criminalidad reconocibles, superando la lógica del «caso a caso», al agrupar conjuntos de delitos en focos investigativos.

Su producto principal es declarar focos investigativos, que inicialmente se centraron en algunos delitos de mayor connotación social, en la persecución penal de delincuentes prolíficos, bandas y mercados criminales emergentes. Además, tiene productos secundarios como elaborar diagnósticos de criminalidad e informes de comportamiento criminal, que son desarrollados por los analistas con el objeto de dar cuenta del comportamiento de los delitos, para priorizarlos en cada región y para entregar información útil al trabajo de las fiscalías locales, Ministerio de Interior, Subsecretaría de Prevención del Delito, consejos comunales de seguridad pública, municipalidades, encargados de seguridad municipales, asociaciones gremiales, asociaciones de víctimas, etcétera, para que puedan contar con información útil para sus propias estrategias de seguridad pública y prevención del delito.

## ASPECTOS LEGALES

El siguiente marco legal regula el actuar de las policías en Chile:

- Constitución Política de la República de Chile: en el capítulo XI «De las fuerzas armadas, de orden y seguridad pública», específicamente en el artículo 101 indica «Las fuerzas de orden y seguridad pública están integradas solo por Carabineros e Investigaciones. Constituyen la fuerza pública y existen para dar eficacia al derecho, garantizar el orden público y la seguridad pública interior, en la forma que lo determinen sus respectivas leyes orgánicas. Dependen del ministerio encargado de la seguridad pública».
- Decreto Ley 2.460: dicta la ley orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile, que establece las principales normas que rigen a la institución policial. En su artículo 1 bis señala: «La Policía de Investigaciones de Chile, como parte de la

Administración del Estado, está al servicio de la comunidad y sus acciones se orientarán a la investigación especializada de todos los delitos, especialmente aquellos complejos y relacionados con el crimen organizado, contribuyendo a evitar la perpetración de hechos delictuosos y de actos atentatorios contra la estabilidad de los organismos del Estado. Además, deberá efectuar el control de ingreso y egreso de personas al territorio nacional, fiscalizar la permanencia de extranjeros en el mismo y desarrollar otras funciones que le encomienden las leyes».

- Decreto Supremo 41 del 8 junio 1987, del Ministerio de Defensa Nacional: aprueba el Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile, que contiene disposiciones generales relativas a la misión y a las funciones de la institución, disposiciones penales especiales y sobre organización básica; regula la dirección general, las subdirecciones y sus jefaturas; y entrega disposiciones complementarias.
- Orden General 2.431 del 17 de noviembre 2015, que crea el Centro Nacional de Análisis Criminal (CENACRIM), las oficinas de análisis criminal que indica, y cambia la dependencia del Departamento de Estadísticas Policiales y Análisis SIG, entre otros.
- Orden General 2.560 del 6 de agosto de 2019, que cambia la dependencia del CENACRIM, el que pasa a depender administrativa, disciplinaria y jerárquicamente de la Jefatura Nacional de Gestión Estratégica.
- Orden General 2.636 del 3 de abril de 2020, que elimina de la reglamentación institucional toda referencia al Departamento de Estadísticas Policiales y Análisis SIG, entregando estas funciones al Centro Nacional de Análisis Criminal. Además, agrega tareas y funciones a la orden general que crea el CENACRIM.
- Orden General 2.518 del 10 de noviembre de 2017, que crea la Oficina de Análisis Criminal en la Prefectura de la Policía Internacional Aeropuerto, hoy denominada Oficina de Alertas Migratorias y Seguridad Fronteriza Aeropuerto Arturo Merino Benítez.
- Orden General 2.555 del 18 de julio de 2018, que crea las oficinas de análisis criminal, dependientes administrativa, jerárquica y disciplinariamente de las Prefecturas Provinciales y técnicamente del CENACRIM.
- Orden General 2.596 del 3 de mayo de 2019, que aprueba el reglamento de las oficinas de análisis criminal de las prefecturas, jefaturas nacionales y sus respectivos procedimientos de operatividad, creando los procesos de derivación, interoperatividad, casos y focos investigativos, elaboración de productos analíticos y cruce de entidades investigativas.

## ALCANCES TÉCNICOS

La investigación propuesta tiene un alcance técnico exploratorio, ya que aborda una temática poco conocida o estudiada. Su objetivo es fomentar la familiarización con el

análisis criminal al identificar conceptos o variables promisorias y sugerir afirmaciones y postulados.

La propuesta busca esclarecer cómo se inició el uso de técnicas de análisis criminal en la institución, considerando el primer contacto con ellas y el recorrido hasta el modelo actual. La principal limitación de este estudio radica en la escasa documentación institucional existente con experiencias de implementación del análisis criminal, lo que dificulta el levantamiento de información respecto a cuándo comenzó a ejecutarse y cuál ha sido su desarrollo en la PDI.

### Marco metodológico

El estudio adopta un enfoque cualitativo para evaluar el nivel de conocimiento sobre la implementación del análisis criminal en la Policía de Investigaciones de Chile. Este enfoque incluye una revisión documental así como la realización de entrevistas estructuradas a personas policialmente relevantes.

El diseño de la investigación es histórico. Se busca analizar antecedentes y recopilar información desde la bibliografía existente y las entrevistas realizadas para identificar el primer contacto de la PDI con el análisis criminal. Además, esta investigación se clasifica como no experimental, pues no manipula variables, se basa en hechos históricos y busca entender cómo estos afectaron al quehacer institucional, posicionando al análisis criminal como un tema relevante en investigaciones y actuaciones profesionales. Se pretende reconocer eventos relevantes en la evolución del análisis criminal en la PDI desde sus inicios hasta la actualidad, destacando su importancia en áreas como la investigación criminal, el control migratorio y policía internacional.

### Análisis de resultados

#### REVISIÓN DOCUMENTAL

A fin de determinar el instante en que la Policía de Investigaciones de Chile instauró el uso del análisis criminal dentro de sus procesos investigativos, se efectuó una revisión bibliográfica de la documentación almacenada en las bases de datos institucionales.

La revisión documental evidencia que la PDI ha tenido interés y acercamiento al análisis criminal desde 1989, año en que creó el Departamento de Estadísticas Policiales. Este interés ha evolucionado con el tiempo a través de diversos hitos, hasta finalizar en 2023 con el lanzamiento del «Diplomado en Análisis Criminal» en la Escuela de Inteligencias.

A continuación, compartimos un listado de toda la documentación examinada para este trabajo ordenada de forma cronológica:

- Orden General 942 (16 de agosto de 1989): crea el Departamento de Estadísticas Policiales con la finalidad de disponer de datos estadístico-policiales que sirvan de base para la toma de decisiones.
- Orden General 1.858 (27 de diciembre de 2001): crea la plana mayor de la Subdirección Operativa, que posteriormente se denominó Plana Mayor de Análisis Criminal.

- Orden General 2.030 (1 de diciembre de 2004): crea la Unidad de Análisis SIG, encargada de promover la gestión del conocimiento mediante la recolección, análisis y disseminación de información criminal en un sistema de información georreferencial.
- Proyecto piloto en Rancagua (2005): la PDI en conjunto con la fundación Paz Ciudadana elaboraron un modelo de gestión operativa con el objetivo de crear una oficina dedicada a la detección de patrones delictuales. El modelo incorporó cuatro ejes: i) mejoramiento de la gestión interna; ii) investigación por foco delictivo; iii) relacionamiento entre el Ministerio Público, la Brigada Investigadora de Robos Rancagua y la oficina de análisis; y iv) análisis delictual, con el fin de evitar la fragmentación e investigación de casos individuales, aumentando la eficiencia investigativa y en el uso de recursos.
- Orden General 2.135 (11 de enero de 2007): fija metas institucionales para los años 2007-2008, e introduce objetivos relacionados al uso de sistemas de información delictual y gestión de los datos para la planificación de las actividades policiales.
- Revista Detective, edición 126 (febrero 2007): específicamente el artículo «Optimizando la investigación policial con el uso de patrones delictuales», donde el entonces Comisario Gerardo Contreras, jefe de la Unidad de Análisis SIG, en una entrevista destaca la importancia del uso de la tecnología, la inteligencia policial y las estadísticas para la detección de patrones criminales en pos de determinar, orientar y focalizar el combate de los fenómenos delictuales.
- Proyecto «Plan piloto eje Uruguay» (2008): la PDI, la fundación Paz Ciudadana y el Ministerio Público diseñaron un nuevo proyecto piloto, que consistió en la realización de un diagnóstico situacional, sustentado en el análisis delictual y en el trabajo mancomunado entre fiscales y policías que permitió generar acciones tácticas para la detención en flagrancia.
- Orden General que fija metas institucionales para los años 2009-2010, e introdujo el uso y la aplicación del análisis criminal transversalmente en la PDI.
- Plan estratégico institucional «Minerva II» (2010): a través del pilar estratégico «fortalecimiento de capacidades y competencias en análisis e inteligencia policial» se promovió el propósito de aumentar las habilidades y conocimientos de analistas delictuales en la PDI, realizando cursos sobre georreferenciación, elaboración y distribución de informes de análisis delictual.
- Plan piloto REPOME (2011): la plana mayor de la Región Metropolitana implementó un plan en cuatro brigadas de investigación criminal, que consistió en la capacitación de funcionarios en el uso del software «Analyst's Notebook (I2)», con la finalidad de estandarizar procesos relacionados con el análisis delictual, generando cruces de información.
- Orden General 2.402 (30 de octubre de 2014): instituye la Base Relacional para Análisis e Información (BRAIN) como un sistema informático desarrollado por

la institución con el propósito de unificar sistemas y apoyar la labor investigativa-policial.

- Orden General 2.411 (16 de enero de 2015): crea el Centro de Análisis e Información, dependiente administrativa y jerárquicamente de la plana mayor de la Jefatura Nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado (JENANCO) y técnicamente del CENACRIM, cuyos objetivos y funciones son las establecidas en el «Modelo investigativo para la intervención del fenómeno del microtráfico (MT-0)».
- Orden General 2.431 (17 de noviembre de 2015): crea el Centro Nacional de Análisis Criminal con el objetivo de recolectar, evaluar y analizar información de utilidad en el trabajo policial y las estrategias que se desprenden de él, promoviendo visiones globales y sistemáticas de los fenómenos delictuales, accesibles y útiles para la toma de decisiones del mando institucional. Especificando que dicho centro cuenta con cuatro áreas de desempeño: investigación e innovación tecnológica, análisis criminal, estadísticas y gestión y planificación.
- Orden General 2.490 (27 de enero de 2017): crea las oficinas de análisis criminal en las prefecturas de la región metropolitana, dependientes administrativa, disciplinaria y jerárquicamente de estas y técnicamente del CENACRIM.
- Orden General 2.518 (10 de noviembre de 2017): crea la Oficina de Análisis Criminal en la Prefectura de la Policía Internacional Aeropuerto, hoy denominada Oficina de Alertas Migratorias y Seguridad Fronteriza Aeropuerto Arturo Merino Benítez.
- Orden General 2.555 (18 de julio de 2018): crea veinticinco oficinas de análisis criminal, dependientes administrativa, jerárquica y disciplinariamente de las jefaturas nacionales y prefecturas provinciales, y técnicamente del CENACRIM.
- Orden General 2.596 (3 de mayo de 2019): aprueba el reglamento de las oficinas de análisis criminal de las prefecturas, jefaturas nacionales y sus respectivos procedimientos de operatividad, creando los procesos de derivación, interoperatividad, casos y focos investigativos, elaboración de productos analíticos y cruce de entidades investigativas.
- Orden General 2.696 (14 de junio de 2021): crea la Oficina de Análisis Criminal Curicó, dependiente administrativa, disciplinaria y jerárquicamente de la Prefectura Provincial Curicó y técnicamente del CENACRIM.
- Orden General 2.762 (25 de octubre de 2022): dispone la utilización de la Base Relacional para Análisis e Información (BRAIN) en la confección de informes policiales e instaura el Sistema Integrado de Búsqueda de Información (SIBI), ampliando las tareas al CENACRIM en lo relativo a validar los desarrollos de la Jefatura Nacional de Tecnologías de la Información y Transformación Digital en cuanto a la captura de datos y su correlación con los procedimientos policiales y confeccionar visualizadores para el uso analítico y estadístico con enfoque en el área criminal.

- Orden General 2.774 (23 de enero de 2023): dispone instrucciones para el funcionamiento y organización de las brigadas de investigación criminal, las brigadas especializadas, y los grupos de investigación especial. En su artículo 11 indica «las brigadas requerirán a las oficinas de análisis criminal de prefecturas y jefaturas nacionales, la información necesaria para el diligenciamiento de sus investigaciones y procedimientos».
- Resolución Exenta 62 de la Academia de Estudios Superiores (27 de septiembre de 2023): autoriza el inicio del programa de estudios del Diplomado en Análisis Criminal de la Escuela de Inteligencia desde el 2 de octubre al 7 de diciembre de 2023 con un total de 206 horas académicas. Corresponde al primer diplomado de análisis criminal efectuado por la Policía de Investigaciones de Chile.

La revisión documental demuestra que desde 1989 existen conceptos relacionadas al análisis criminal dentro de la orgánica institucional, lo que da cuenta de un conocimiento de esta metodología. Luego, entre 2001 y 2021 se crearon unidades dedicadas a usar técnicas del análisis criminal, entre ellas: la plana mayor de la Subdirección Operativa, que posteriormente se denominó Plana Mayor de Análisis Criminal, el Centro de Análisis e Información (vinculado al plan MT-0), el Centro Nacional de Análisis Criminal y las oficinas de análisis. Además, en ese periodo se implementaron los planes piloto de las comunas de Rancagua, Valparaíso y de la Región Metropolitana; se publicó una entrevista en la revista Detective; se incorporó el análisis criminal en las metas institucionales y planes estratégicos; se capacitó a funcionarios analistas; se crearon sistemas informáticos (como BRAIN y SIBI); se dispuso reglamentación institucional, por ejemplo, la inclusión del uso de sistemas de información delictual y gestión de datos para la planificación de actividades policiales, el uso del análisis criminal transversalmente en la PDI, el reglamento de las oficinas de análisis, la obligatoriedad del uso de los sistemas BRAIN y SIBI, el cambio del reglamento interno de las brigadas de investigación criminal y brigadas especializadas a fin de que estas requieran a las oficinas de análisis la información necesaria para el diligenciamiento de sus investigaciones y procedimientos; y el desarrollo del Diplomado de Análisis Criminal impartido por la Policía de Investigaciones de Chile.

## ENTREVISTAS

Además de la revisión documental, como se adelantó, se efectuaron entrevistas abiertas a distintas personas que cumplen o cumplieron funciones en la PDI y que revisten características de interés para esta investigación. Se entrevistó a funcionarios activos y Ex Directores generales que, en virtud de sus funciones, pueden ser considerados personas expertas en la gestión de conocimientos, políticas y estrategias en la temática policial que permitan dar respuesta a los diversos fenómenos criminales existentes. Entre los entrevistados se encuentran los Ex Directores generales Arturo Herrera Verdugo y Marco Vásquez Mesa; el Prefecto Inspector Paulo Contreras Cortés, jefe de la JENANCO; el Prefecto Inspector Erick Menay Pino, jefe de la Jefatura Nacional de Gestión Estratégica; y el Prefecto Luis Salazar Vera, jefe del Centro Nacional de Análisis Criminal.

A continuación se resumen las principales conclusiones obtenidas de cada una de las entrevistas:

### Ex Director General Arturo Herrera Verdugo

Durante su entrevista manifestó que estuvo dentro de sus ideas crear el escalafón de analistas, con la finalidad de tener a su disposición un centro de información con antecedentes de factores políticos, criminales, económicos, de inteligencia policial y sociológica, para tomar decisiones y hacer recomendaciones al gobierno. Además, asegura que, en su opinión, la Policía de Investigaciones de Chile ha utilizado las herramientas del análisis criminal desde sus inicios y que la muestra más clara de esto es el trabajo del Departamento de Información de la Jefatura de Inteligencia. Allí, con técnicas del análisis criminal de inteligencia, se recopilaba información para que posteriormente los analistas crearan escenarios prospectivos.

Puntualizó, además, que recién en los años noventa se comenzó a hablar de análisis policial. No obstante, sus técnicas siempre se utilizaron desde la observación de los factores políticos y, en ese entonces, se conocía simplemente como análisis.

### Ex Director General Marco Vásquez Meza

Como tema principal de su entrevista, señaló que a comienzos de los noventa, cuando llegó la computación a la PDI, se comenzó a almacenar toda la información en sistemas informáticos. En el caso del sistema informático de gestión policial (GEPOL), fue operado por los funcionarios de la asesoría técnica. En ese contexto, el Ex Director general señaló:

El Centro Nacional de Análisis Criminal nace como respuesta a la idea de tener un centro que concentrara toda la información de la PDI, sin perder tanto tiempo al buscarla. Cuando fui Director solicité un estudio para determinar el tiempo que demoraba consultar a una persona y armar una carpeta investigativa de la misma. En este sentido, consultar diez personas en todas las fuentes de información mantenía una demora de cuatro horas aproximadamente. Algunas policías del mundo, en especial en países desarrollados, utilizaban esta filosofía.

En la actualidad se puede ver que, los homicidios están relacionados al contrabando de cigarrillos o al narcotráfico y las armas de fuego. Fue esta visión la que me llevó, al final de mi periodo como Director general, a crear el Centro Nacional de Análisis Criminal, que fue inaugurado con el Director general siguiente.

### Prefecto inspector Paulo Contreras Cortés

Al integrar la promoción 1991-1992 de la Escuela de Investigaciones Policiales, como parte de su formación cursó la asignatura «Inteligencia», la que mantenía los módulos de «Inteligencia policial» e «Inteligencia política». En ellos se enseñaban técnicas de análisis, por ejemplo, el ciclo de información centrado en la búsqueda y creación de esta, para luego ser incorporada en un núcleo analítico que le otorgaba sentido y así generar nueva información.

Según dio cuenta el perfecto inspector, la estructura de la Brigada Investigadora de Organizaciones Criminales (BRIOC) fue creada en 1992 y estaba compuesta por cuatro grupos especializados en la producción de inteligencia: vigilancia y seguimiento; inteligencia electrónica; investigaciones especiales; y plana mayor operativa, este último

era un grupo dedicado al trabajo de análisis.

Luego, en 1995, se creó la Brigada de Investigaciones Policiales Especiales (BIPE), unidad destinada a replicar el modelo de la BRIOC, pero en la persecución de organizaciones criminales, donde se contempló la figura del analista, cargo que tenía por misión utilizar herramientas del análisis criminal para cruzar información a fin de configurar la orgánica de estos grupos junto a sus modus de operar.

Finalmente, en la entrevista señaló que en 1997 se envió a un grupo de oficiales policiales de la PDI a capacitarse en la Agencia Central de Inteligencia de Estados Unidos (CIA, por sus siglas en inglés), donde recibieron formación en áreas de contra inteligencia terrorista, otorgándoles conocimientos sobre análisis de información, técnica que utiliza herramientas del análisis criminal.

### Prefecto inspector Erick Menay Pino

A lo largo de su entrevista reveló que conoció por primera vez el término de análisis criminal en 1998, en la Brigada Antinarcóticos de Talca. Desde entonces, ha observado el desarrollo de esta disciplina en el proceso investigativo de la PDI, especialmente en relación con la complejidad actual de los delitos transnacionales y organizados, que exigen el manejo de grandes volúmenes de datos.

Advierte que esta disciplina analítica es esencial en la labor investigativa, donde los detectives aplican enfoques criminalísticos y criminológicos desde la escena del crimen, y que la implementación exitosa del análisis criminal se basa en la formación, la definición de roles, la especialización y en un enfoque de derechos humanos, contribuyendo a la percepción de la PDI como una policía profesional.

Reconoce como hitos significativos: la creación del sistema informático BRAIN, centralizando la información, el plan estratégico «Minerva II» y, especialmente, la creación del Centro Nacional de Análisis Criminal en 2015, pues representó un cambio de enfoque hacia el análisis respaldado por un diagnóstico y discurso validado.

Según señaló, el análisis es una función clave que proporciona información para la toma de decisiones y debe evolucionar continuamente. Sin embargo, reconoce que superar la cultura institucional sobre la propiedad de datos ha sido un desafío, por lo que se requiere un cambio hacia un trabajo multidisciplinario, además de la concentración de información en el sistema BRAIN.

Para el futuro, se propone considerar el análisis criminal como una especialidad dentro de la PDI, capacitando constantemente a los funcionarios. Destaca la necesidad de un programa de desarrollo logístico, tecnológico y de capacitación, así como la colaboración entre actores públicos y privados para integrar la información en los sistemas institucionales.

### Prefecto Luis Salazar Vera

El entrevistado destacó que, aunque conoció formalmente el análisis criminal en 2022, esta metodología ha estado presente en su trabajo durante 17 años, especialmente en el área antinarcóticos. Señala que, la aplicación de la metodología de análisis criminal

es fundamental para abordar diversos delitos y destaca la importancia de adaptarla a cada tipo de estos.

Recuerda experiencias de análisis en 1995, donde se analizaban los Kardex de delincuentes para obtener información sobre sus antecedentes. Posteriormente, como jefe de unidad en la Brigada Investigadora del Crimen Organizado, aplicó con éxito la metodología de antinarcóticos en la investigación de delitos asociados a armas de fuego.

Destaca la dificultad actual en el análisis criminal, enfatizando la necesidad de seleccionar personal idóneo con el perfil adecuado para trabajar con los procesos específicos. Subraya la falta de transversalidad en el análisis, y sugiere una mayor conexión entre las especialidades y los blancos investigativos para fortalecer las investigaciones.

A nivel personal, aboga por dar mayor relevancia al análisis criminal y sugiere la contratación y formación de profesionales para conformar las oficinas de análisis. Sin embargo, advierte sobre la importancia de no formar una oficina solo con analistas externos, ya que podrían perder la visión policial necesaria.

## LÍNEAS DEL TIEMPO

En virtud de esta investigación se confeccionaron las líneas de tiempo de las figuras 1 y 2. En ellas se observa la evolución y el recorrido natural que ha tenido el análisis criminal en la PDI.

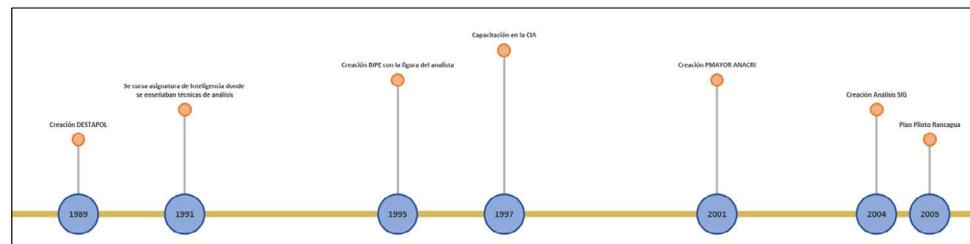


Figura 1. Línea de tiempo desde el año 1989 al 2005. Fuente: Elaboración propia.

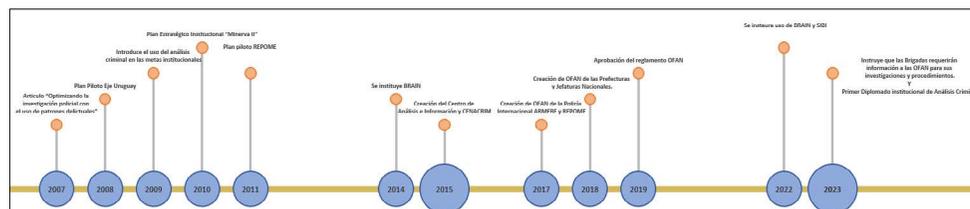


Figura 2. Línea de tiempo desde el año 2007 al 2023. Fuente: Elaboración propia.

Como se puede apreciar en las figuras anteriores, el proceso inicia con la necesidad de un organismo institucional capaz de concentrar información estadística-policial para facilitar la toma de decisiones y la consecuente creación del Departamento de Estadísticas Policiales.

Posteriormente, existieron diversos esfuerzos en pos de la instauración del análisis criminal como una metodología de trabajo, entre ellos, algunas unidades crearon la figura de analistas, se realizaron capacitaciones para funcionarios, planes pilotos donde

se dio vida al trabajo policial basado en el análisis criminal, algunas unidades utilizaron los datos policiales para el asesoramiento a los mandos institucionales, una publicación en la revista Detective, la creación de un sistema informático que concentraba los antecedentes que conforman un informe policial e incluso su incorporación como concepto en planes estratégicos institucionales. Todo lo anterior llevó al hito más importante: la creación del Centro Nacional de Análisis Criminal y, luego, de sus apéndices jurisdiccionales denominados oficinas de análisis. Al 2023, las brigadas operativas tienen la instrucción de trabajar sus investigaciones y procedimientos de forma mancomunada con las oficinas de análisis, a fin de sustentar sus resultados en el análisis criminal. Finalmente, en 2023, se desarrolló el primer diplomado institucional de análisis criminal.

## Conclusiones

El análisis criminal es una disciplina esencial en la labor de las instituciones policiales, permitiendo una investigación más eficiente y proactiva. En la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), el desarrollo del análisis criminal ha sido un proceso gradual y evolutivo, adaptándose a las necesidades cambiantes del país en materia de seguridad y a las nuevas formas delictivas que han emergido a lo largo de su historia. Este informe explora el recorrido histórico de dicha evolución, resaltando los principales hitos y avances en el uso del análisis criminal por parte de la PDI.

### 1. Antecedentes y Origen (1933 - 1970)

La PDI fue fundada con el objetivo de profesionalizar las investigaciones criminales en Chile. En sus primeros años, la labor policial se enfocaba en la reacción ante delitos ya cometidos, sin contar aún con un análisis estructurado de patrones o redes criminales. La institución operaba bajo un modelo reactivo, donde las investigaciones se realizaban caso por caso, sin un enfoque sistemático de análisis de la información.

Durante las décadas de 1950 y 1960, el aumento del crimen organizado y los primeros indicios de delitos complejos, como el tráfico de drogas, empezaron a poner de relieve la necesidad de métodos más sofisticados de investigación. Sin embargo, fue en las décadas siguientes cuando la PDI comenzó a adoptar un enfoque más analítico.

### 2. Primeros Pasos en el Análisis Criminal (1970 - 1990)

A partir de los años 70, la PDI comenzó a experimentar con técnicas de análisis criminal, principalmente en áreas relacionadas con el narcotráfico y el crimen organizado. Aunque no se trataba aún de un análisis formal y sistematizado como el que existe hoy, ya se buscaba detectar patrones, vínculos entre delincuentes y conexiones entre distintos delitos.

En los años 80, se empezó a realizar un registro más sistemático de la información delictual, lo que permitió que la institución comenzara a utilizar la información histórica para planificar operativos y optimizar las investigaciones. Este fue un primer paso hacia un análisis más estructurado.

### 3. Profesionalización y Creación de Unidades Especializadas (1990 - 2000)

La década de 1990 marcó un hito importante en la evolución del análisis criminal en la PDI. En respuesta al crecimiento del crimen organizado y a las nuevas amenazas, la institución comenzó a formalizar el uso de la inteligencia criminal. Se crearon unidades especializadas para investigar delitos complejos, como el narcotráfico y el terrorismo, que requerían un enfoque integral y basado en el análisis de datos.

Estas unidades comenzaron a emplear técnicas más avanzadas para detectar patrones delictuales, redes de crimen organizado y vínculos entre diferentes delitos. El análisis de datos y la identificación de perfiles criminales se convirtieron en herramientas clave para abordar casos de gran complejidad, marcando el inicio de un enfoque más estratégico en la investigación policial.

### 4. Consolidación del Análisis Criminal: Creación de la Unidad de Análisis Criminal (2000 - 2010)

Con el inicio del siglo XXI, la PDI consolidó sus esfuerzos en el análisis criminal mediante la creación de la Unidad de Análisis SIG. Esta unidad permitió formalizar y estructurar el uso del análisis de datos en las investigaciones policiales. Se integraron herramientas tecnológicas como bases de datos y software de análisis, lo que permitió identificar patrones delictivos y conexiones entre criminales de manera más eficiente.

La PDI también fortaleció la capacitación de sus funcionarios en técnicas de análisis, promoviendo un enfoque científico en la investigación delictiva. Este período vio un avance significativo en la capacidad de la policía para prever delitos, identificar tendencias y coordinar estrategias más complejas y focalizadas en la desarticulación de organizaciones criminales.

### 5. Tecnificación y Análisis Predictivo (2010 - Actualidad)

A partir de la década de 2010, la PDI ha hecho un uso intensivo de la tecnología para mejorar el análisis criminal. Herramientas de georreferenciamiento delictual, análisis predictivo y minería de datos se han vuelto esenciales en la labor de la institución. Estos avances permiten no solo investigar crímenes ya cometidos, sino también anticiparse a las actividades delictivas, identificando zonas de mayor riesgo y planificando operativos preventivos.

La inteligencia estratégica ha adquirido una relevancia fundamental en el trabajo de la PDI, centrando sus esfuerzos no solo en la investigación reactiva, sino en la prevención y desarticulación de redes criminales antes de que puedan operar de manera efectiva. El enfoque proactivo y basado en inteligencia ha permitido a la PDI adaptarse a las nuevas amenazas del crimen organizado, como el cibercrimen y la trata de personas.

### Conclusión

El recorrido histórico del análisis criminal en la Policía de Investigaciones de Chile evidencia una evolución constante desde un enfoque reactivo hacia un modelo basado en la inteligencia criminal y la anticipación estratégica. La incorporación de tecnologías

avanzadas y la creación de unidades especializadas han permitido a la PDI adaptarse a las nuevas dinámicas delictivas, fortaleciendo su capacidad para abordar delitos complejos y desarticular redes criminales.

Hoy en día, el análisis criminal es una herramienta esencial para la PDI, posicionándola como una de las fuerzas más eficientes en la lucha contra el crimen organizado y la prevención del delito. Su capacidad para analizar, predecir y actuar ha sido fundamental para mejorar la seguridad en Chile, siendo un referente en la modernización de las metodologías policiales en América Latina.

### Referencias

1. Alvear Vargas, C. (2019). Sistema de análisis criminal y focos investigativos: La experiencia del Ministerio Público de Chile. *Sistemas Judiciales*, 19(23): 71-82.
2. Belvedresi, R. E. (2021). Cuadernos de Historia. Santiago de Chile, D. Históricas. <https://cuadernosdehistoria.uchile.cl/index.php/CDH/article/view/65317>
3. CEPCON. (2023). Resumen ejecutivo: Diagnóstico Funcionamiento Oficinas de Análisis Criminal. Santiago.
4. Tudela Poblete, Patricio (2016). Manual del Taller Internacional sobre Observatorios Locales de Seguridad y Análisis Delictual.
5. PDI, Policía de Investigaciones. (2023). Plan Estratégico 2023-2028. Santiago: Policía de Investigaciones de Chile.
6. Tudela, Patricio (2016). Fundamentos del análisis delictual. <https://pazciudadana.cl/wp-content/uploads/2019/01/taller-1-fundamentos-analisis-delictual.pdf>

### Sobre el autor

Manuel Toribio Marowski es Investigador Policial con el grado de Subcomisario e Ingeniero Industrial de la Universidad Andrés Bello. Actualmente se desempeña en el Centro Nacional de Análisis Criminal de la Policía de Investigaciones. Su correo electrónico es mtoribioma@investigaciones.cl.

## POLÍTICA EDITORIAL

La REVISTA FORMACIÓN Y DESARROLLO POLICIAL, es una publicación de la Escuela de Investigaciones Policiales (ESCIPO), cuyo propósito es difundir conocimientos derivados de la experiencia chilena e internacional, que impacten sustantivamente en el campo de los estudios policiales, la formación de policías y el desempeño profesional de sus graduados. En particular, divulga artículos, revisiones y ensayos originales que abordan temas concernientes a la Seguridad Nacional, la Investigación Profesional de los Delitos, la Ética, Probidad y Derechos Humanos, entre otros, que entreguen conocimientos relevantes y aplicables a las áreas de trabajo institucional y al mejoramiento de la docencia de pregrado, desde distintas perspectivas disciplinarias y áreas del conocimiento, tales como las Ciencias Sociales, Humanidades, Ingeniería y Tecnología, Ciencias Naturales, Ciencias Médicas y de Salud.

## LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN ASOCIADAS

- Área Ciencias Criminalísticas.
- Área Criminología.
- Área Gestión y Procedimiento Policial.
- Área Operaciones Policiales.
- Área Fundamentos Axiológicos y Comunicación.
- Área Prácticas Profesionales Policiales.
- Formación de detectives y sus resultados.
- Área Vinculación con el medio.
- Área Seguridad Pública.
- Educación, Técnicas de Enseñanza, Planeación Educativa y aplicaciones a la formación Policial.
- Aplicación de Ciencias Sociales, Ciencias Jurídicas y Derechos Humanos a temas de relevancia policial.

## NORMAS SOBRE ELEGIBILIDAD

La REVISTA FORMACIÓN Y DESARROLLO POLICIAL, acepta contribuciones inéditas en idioma español, las que son seleccionadas de acuerdo a estrictos criterios de calidad, novedad y relevancia. Dentro de lo anterior, se considera, entre otros, el aporte a las disciplinas que cubre la Revista, la pertinencia y la vigencia de sus referencias teóricas.

Las contribuciones sometidas a consideración del Comité Editorial son tres:

- (1) Artículos: Trabajos que sinteticen resultados de una investigación original teórica o aplicada de relevancia para la formación policial.
- (2) Revisiones: Trabajos de actualización, profundización y análisis sobre temas de interés académico para la formación policial.
- (3) Ensayos: Trabajos que den cuenta de una experiencia o experiencias didácticas en el plano de la programación, metodologías y evaluación de la enseñanza relativa a formación policial, u de otra naturaleza cuya experiencia sea útil a la formación policial.

El proceso de envío de trabajos se debe hacer por medio del correo [investigacademica@escuelapdi.cl](mailto:investigacademica@escuelapdi.cl), en el cual se indicará la autoría (nombre completo del autor (es), su cargo actual, nombre de la dependencia e institución, dirección postal y e-mail). Los documentos a publicar serán remitidos mediante archivos adjuntos, los que deben estar en formato de documento de texto (doc, docx, rtf).

Todas las tablas, gráficos e imágenes deben enviarse incrustadas en el lugar que les corresponda en el texto y a su vez, presentarlas aparte en la versión original de la aplicación o formato utilizado. Para el caso de tablas y gráficos en aplicaciones Photoshop, PowerPoint, Acrobat, Excel, etc. Para el caso de imágenes en formato tif o jpeg, debiendo tener una resolución de 300 píxeles/pulgada, con un tamaño mínimo de 10 cm de ancho.

Igualmente es necesario que se remita la versión final del documento en formato PDF a fin de tener un documento de comparación en caso de que las imágenes o cuadros incrustados sufran alguna variación.

El tamaño máximo de la totalidad de archivos no debe superar los 10Mb. Y pueden remitirse comprimidos (archivos Zip o Rar). Si supera dicho límite deberá remitir dos correos respetando el máximo indicado.

Los manuscritos deberán enviarse anonimizados, eliminando toda alusión que pudiera permitir directa o indirectamente la identificación del autor/a. Sólo en el caso de ser aprobado para su publicación, se requerirá el envío de una versión no anonimizada para su publicación. Todos los trabajos serán evaluados por árbitros independientes a ESCIPO, instancia en que ni revisores ni autores conocerán las respectivas identidades. Durante este proceso de evaluación los autores/as se abstendrán de presentar el documento para su evaluación a otras revistas.

El resultado de la evaluación será comunicado vía correo electrónico a los autores(as) y contempla la posibilidad de que su trabajo sea aceptado; aceptado con modificaciones o rechazado. La decisión respecto a la publicación o no de la contribución se realizará en tiempo máximo de dos meses desde la fecha de su recepción.

El envío de manuscritos presupone, por parte de los autores, el conocimiento y aceptación de las Normas Sobre de Elegibilidad descritas.

## FORMATO DE PRESENTACIÓN

En la primera página debe aparecer el título del documento. Cada artículo debe estar antecedido por un resumen de hasta 150 palabras escrito en idioma español e inglés. El tipo de letra para el resumen será Times New Roman, tamaño 12, con justificación completa, a un espacio interlineal con sangría de un centímetro a la derecha. Se deben incluir enseguida del resumen entre cuatro y seis palabras claves.

En el conjunto del texto, la medida de los márgenes izquierdo, derecho, superior e inferior será de 2,54 cms. El texto debe estar escrito con tipo letra Times New Roman tamaño 12 con justificación completa. Las figuras, ilustraciones y tablas deberán ir

numeradas con cifras arábigas y con un pie indicando su contenido en letra tipo Times New Roman de tamaño 10. Debe limitarse el uso de colores a blanco y negro y sus combinaciones.

La extensión máxima de las contribuciones será de 6.000 palabras, es decir unos 35.000 caracteres sin espacio, aunque ésta es una consideración que puede flexibilizarse de acuerdo a la naturaleza del artículo propuesto (no incluye notas y referencias bibliográficas). Los títulos de los apartados se presentarán en letra mayúscula, numerados con cifras romanas, separados por dos líneas del texto anterior y por una línea del texto siguiente. La distancia entre los párrafos será la misma que la utilizada en el espacio interlineal, y por lo que se refiere a la primera línea de cada párrafo, ésta irá con sangría un centímetro hacia la derecha.

Firma: Respecto a la forma de las firmas, se recomienda lo siguiente: Nombre + (Inicial del segundo nombre) + Primer apellido + Segundo apellido.

Notas al pie de página: Las notas al pie de página deben restringirse a lo estrictamente necesario, reservándose únicamente para hacer aclaraciones o ampliaciones sobre alguna idea contenida en el texto. No deben utilizarse para las referencias bibliográficas, las cuales deben consignarse en la bibliografía. Todas las notas irán numeradas con cifras arábigas consecutivas que se separarán del texto de la nota por un punto y un espacio. Las palabras en lengua extranjera deberán aparecer en cursiva o itálica, colocando a pie de página su significado en español.

Tablas, figuras, cuadros e imágenes: Todas las tablas y gráficos estarán numeradas con números arábigos correlativos tras la palabra “tabla” o “gráfico” (según el caso). Han de tener un título descriptivo de su contenido, y en el pie debe citarse la fuente, aunque sean de elaboración propia, en cuyo caso se pondrá: “elaboración propia”.

Citas: Las citas, de hasta cinco líneas de longitud, se integrarán en el texto señaladas mediante comillas dobles. Las comillas simples se utilizarán para ubicar citas dentro de las citas. Las citas de extensión igual o superior a cuatro líneas se presentarán en un párrafo separado del texto por media línea, tanto al principio como al final, y sin comillas. Las omisiones dentro de las citas se indicarán por medio de tres puntos entre corchetes. Para todos los detalles de citación, se debe seguir el Manual APA (American Psychology Association, última edición) de estilo y organización de publicaciones.

Bibliografía: La bibliografía debe ser presentada al final del trabajo, ordenada alfabéticamente y ajustarse estrictamente a las citas o referencias efectuadas en el artículo. La bibliografía debe contener con exactitud toda la información de los trabajos consultados y citados (nombre del o de los autores, título completo incluido subtítulo cuando corresponda, editor, ciudad, mes y año de publicación; si se trata de una serie, indicar el título y el número del volumen o la parte correspondiente; etc.). Para todos los detalles de edición, se debe seguir el Manual APA (American Psychology Association, última edición) de estilo y organización de publicaciones.

## DERECHOS DE AUTOR

La REVISTA FORMACIÓN Y DESARROLLO POLICIAL, es una revista de acceso abierto y por tanto, facilita el acceso sin restricciones a sus contenidos. No cobra por tasas de envío de trabajos, ni tampoco cuotas por la publicación de sus artículos.

Derecho de Autor: En el momento en que un artículo científico académico es aceptado para su publicación, los autores conservan los derechos de autor y garantizan a la Revista el derecho de ser la primera publicación del trabajo. Igualmente deben estar licenciados bajo una creative commons attribution license, que permite a otros compartir el trabajo con un reconocimiento de la autoría del trabajo y la publicación inicial en esta Revista.

El contenido de los manuscritos es de entera responsabilidad de los autores, y de ninguna manera de la Revista Formación y Desarrollo Policial o de la Escuela de Investigaciones Policiales.

## DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Los artículos seleccionados serán difundidos a través de la Revista de Formación y Desarrollo Policial, en su próxima edición o subsiguientes. Así mismo, promoverá su difusión por otros medios, incluyendo videos, charlas, presentación en seminarios, encuentros de investigadores y otras actividades que pueda generar la Sección de Investigación Académica.